

NORMAS DE INTERVENCIÓN

ZONA TÍPICA O PINTORESCA **POBLADO DE BARRAZA**

Comuna de Ovalle
Provincia de Limarí
Región de Coquimbo

Decreto del Ministerio de Educación
Nº 128, del 23.03.2011



Gobernación



Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio | Gobierno de Chile

Elaboración de contenidos:

Responsable del proyecto:

Paisaje Rural. Investigación & Gestión de Proyectos Ltda.
www.paisajerural.cl

Equipo:

Coordinación general:

Yocelyn Pinilla Alaniz

Estudios y lineamientos:

Benjamín Baeza Ferdinand
Ronald Caicedo Garay
Yocelyn Pinilla Alaniz

Equipo arquitectura:

Renzo Espinace Olguín
Daniel Cofré Morales
Paula Yáñez Espinoza

Levantamiento ambiental

Víctor Pastén Marambio

Antecedentes históricos

Sergio Peña Álvarez

Antecedentes arqueológicos

Charles Garceau Saavedra

Participación ciudadana:

Tamara Hernández Araya
Sofía Motta Saldes

Diseño Gráfico:

Braulio Hernández Astudillo
Verónica Pinilla Alaniz

Dibujos, croquis, esquemas y fotografías

Paisaje Rural. Investigación & Gestión de Proyectos Ltda.

Revisión de contenidos:

Daniel Contreras, arquitecto Oficina Técnica Regional del Consejo de Monumentos Nacionales en la región de Coquimbo
Flor Recabarren Vásquez, Encargada Unidad de Normas de Intervención y Planes de Manejo, área regional, Consejo de Monumentos Nacionales.
Margarita Casas Ossa - Tomás Vásquez Valenzuela, arquitectos, Unidad de Normas de Intervención y Planes de Manejo, área regional, Consejo de Monumentos Nacionales.

Agradecimientos

Agradecemos la colaboración de vecinos de la Zona Típica, el departamento de Cultura de la Municipalidad de Ovalle y la Parroquia de San Antonio del Mar de Barraza.

Este documento está dedicado a la memoria de nuestro amigo y colaborador de Paisaje Rural el arquitecto Daniel Cofré Morales, quien participó activamente en la elaboración de las presentes normas.

Marzo, 2025

Contenido

INTRODUCCIÓN	6
A. ANTECEDENTES GENERALES	7
A.1. DECRETO DE DECLARATORIA.....	8
A.2. PLANO OFICIAL DE LÍMITES.....	9
A.3.2 Atributos.....	10
A.3. VALORES Y ATRIBUTOS.....	10
A.3.1 Valores	10
A.4. FICHAS DE IDENTIFICACIÓN	12
A.5 ANTECEDENTES GENERALES.....	13
A.5.1 Antecedentes históricos	13
A.5.2 Antecedentes socioculturales	15
A.5.3 Antecedentes territoriales	18
A.5.4 Antecedentes económicos	19
A.5.5 Antecedentes demográficos	20
A.5.6 Antecedentes ambientales.....	21
A.5.7 Antecedentes arquitectónicos y urbanísticos	24
A.6 ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO.....	29
A.6.1. Prehistoria del Norte Semiárido en el Valle del Limarí	29

A.6.2. Periodo Histórico en el Poblado de Barraza	32
Antecedentes y hallazgos dentro de la zona típica.....	33
A.7 PLANO BASE CATASTRAL.....	34
A.7.1 Identificación de inmuebles de la Zona Típica	34
A.8 PLANO RESUMEN	35
A.8.1 Identificación de inmuebles con protección patrimonial	35
A.9 ESTADO DE CONSERVACIÓN	36
A.9.1 Criterios para la definición del estado de conservación	36
A.9.2 Plano del estado de conservación	37
A.10 CLASIFICACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	38
A.10.1 Identificación de espacios públicos relevantes	38
A.10.2 Plano de clasificación de espacio públicos	39
A.10.2.1 Plaza central de Barraza.....	39
A.10.2.2 Vías principales	40
A.10.2.3 Vías secundarias.....	41
A.10.2.4 Plazoletas	42
A.10.2.5 Sector de "La Trilla"	43
A.11 OTROS ANTECEDENTES.....	44
A.11.1 Información del PRC vigente y otros instrumentos	44
A.11.2 Situación Actual	46
A.11.2.1 Altura.....	46
A.11.2.2 Agrupamiento	47
A.11.2.3 Uso de Suelo.....	48
A.12 CONCLUSIÓN ANTECEDENTES GENERALES	49
B. ESTUDIOS PRELIMINARES.....	50

B.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE INMUEBLES	51
B.1.1 Plano de calificación de inmuebles	54
B.2 CRITERIOS DE SECTORIZACIÓN.....	55
B.2.1 Plano de sectorización	57
C. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN	58
C.1 CONSIDERACIONES PREVIAS.....	59
C.2 CRITERIOS DE INTERVENCIÓN.....	62
C.3 SECTORIZACIÓN	63
C.4 LINEAMIENTOS PARA LA EDIFICACIÓN	65
C.4.1 VOLUMETRÍA.....	65
C.4.2 COMPOSICIÓN DE FACHADA	67
C.4.3 SISTEMAS CONSTRUCTIVOS Y ESTRUCTURALES.....	69
C.4.4 REVESTIMIENTOS	71
C.4.5 ELEMENTOS DISPUESTOS EN FACHADAS	73
C.4.6 CIERROS EXTERIORES.....	76
C.4.7 INTERVENCIONES EN EDIFICACIONES DISCORDANTES.....	77
C.4.8 AMPLIACIONES	78
C.4.9 OBRAS NUEVAS	79
C.4.10 LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA EL SECTOR ENTORNO CENTRO.....	80
C.5 LINEAMIENTOS PARA INTERVENCIONES SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO.....	81
C.5.1 CRITERIOS Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA LOS COMPONENTES DEL ESPACIO PÚBLICO.....	81
C.5.2 LINEAMIENTOS PARA VÍAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS.....	82
C.5.3 LINEAMIENTOS PARA PLAZA CENTRAL Y PLAZUELAS	85
C.5.5 LINEAMIENTOS PARA MONUMENTOS PÚBLICOS Y/O ELEMENTOS ORNAMENTALES	87
C.5.6 OTROS LINEAMIENTOS	88

C.6 LINEAMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO, DISEÑO E INSTALACIÓN DE PUBLICIDAD	90
C.6.1 CRITERIOS GENERALES	90
C.6.2 PUBLICIDAD EN INMUEBLES.....	91
C.6.3 PUBLICIDAD EN EL ESPACIO PÚBLICO.....	93
C.7 LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	94
D. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	97
E. EMERGENCIAS EN CONSTRUCCIONES DE TIERRA CRUDA, ESTABILIZACIÓN Y DESARMES CONTROLADOS.	99
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	102
BIBLIOGRAFÍA	104

INTRODUCCIÓN

El Reglamento de Zonas Típicas o Pintorescas, en sus artículos 16 al 19, establece la estructura y contenido del documento denominado "Normas de Intervención de las Zonas Típicas o Pintorescas". Según el reglamento referido, el documento de Normas de Intervención se compone de la siguiente estructura:

A. Antecedentes generales

B. Estudios preliminares

C. Lineamientos de intervención

Las dos primeras secciones (A y B) corresponden a los antecedentes que conformaron la base para fundamentar el expediente de la declaratoria de la ZT, siendo la tercera (sección C), la que se refiere a la reglamentación de ésta, por intermedio de los lineamientos de intervención. Además, en el desarrollo de la primera sección se considera el fichaje de los inmuebles y componentes efectuado en terreno mediante la aplicación "Survey123"

Es importante señalar que, el presente documento es el resultado de un trabajo multidisciplinario realizado por áreas especialistas de la Secretaría Técnica (ST) del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), entre las que relevamos el aporte de la Unidad de Normas de Intervención y Planes de Manejo, la Unidad de Declaratorias y Límites, Área de Arqueología y Área de Territorio. Además, contiene los aportes de las comisiones de Declaratorias y Normas de Intervención de los consejeros del CMN.

El presente documento, aprobado en Sesión extraordinaria del Consejo de Monumentos Nacionales del 19 de noviembre de 2025, tiene como objetivo guiar y orientar las futuras intervenciones que se requieran realizar tanto en inmuebles como en el espacio público de la Zona Típica, con el fin de

resguardar efectivamente los atributos y valores patrimoniales por los cuales este sector fue declarado Monumento Nacional.

Alcances

Los alcances de los lineamientos de intervención se definen para cada uno de los componentes que comprende la ZT, tales como, edificaciones, espacios públicos, manejo de patrimonio arqueológico y paleontológico, instalación de publicidad, monumentos públicos, entre otros, cuya intervención pueda afectar, de forma positiva o negativa, los valores y atributos de esta Zona Típica.

Los lineamientos presentes en este documento son solo aplicables al área protegida como Zona Típica bajo la Ley N° 17.288 de Monumento Nacionales, correspondiente a una superficie de 11,05 há establecida en el plano oficial de límites que acompaña al decreto 128 DEL 23.03.2011.

Exclusiones

Este documento no presenta disposiciones normativas de tipo constructivo o urbano. Para esos temas, se recomienda consultar la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (LGUC y OGUC) y el Plan Regulador Plan Regulador Comunal de la comuna de Ovalle con su respectiva Ordenanza local.

ESTE DOCUMENTO ES COMPLEMENTARIO AL EXPEDIENTE HISTÓRICO, CULTURAL, URBANO Y ARQUITECTÓNICO DE BARRAZA, DOCUMENTO EDITADO POR LA JUNTA DE VECINOS DE BARRAZA Y LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE OVALLE, AÑO 2006.



A. ANTECEDENTES GENERALES

A.1. DECRETO DE DECLARATORIA

La Zona Típica o Pintoresca (ZT) Poblado de Barraza, fue declarada como tal mediante Decreto del Ministerio de Educación N°128 del 23.03.2011.

Los valores de esta declaratoria tienen relación con las características históricas, arquitectónicas, sociales y urbanas.

Debido a la trascendencia religiosa y administrativa del lugar, la floreciente actividad agrícola y el creciente laboreo de minas y trapiches, el sector atrajo innumerables comerciantes y habilitadores de minas formándose allí un poblado que adquirió cierta relevancia a comienzos del siglo XIX.

Producto de la participación de vecinos de la localidad de Barraza en la Batalla de Salala (ocurrida el 14 de febrero de 1817 y que significó la liberación de Coquimbo y La Serena de dominio español), Bernardo O'Higgins otorga a Barraza el título de "Villa Cabecera del partido del Valle del Limarí".

El pueblo conservó preponderancia política, administrativa y social hasta 1831, condición que decae con la fundación de la villa de Ovalle.

El actual templo parroquial es Monumento Nacional desde 1977, fue diseñado por el arquitecto Joaquín Toesca y construido entre 1795 a 1800.

Actualmente el poblado se ha constituido en un elemento de identificación histórica a nivel provincial, en sus calles se desarrollan diversas fiestas y celebraciones tanto religiosas como comunitarias, algunas de las cuales se remontan a principios del siglo XVIII.

La fiesta patronal en honor a San Antonio de Padua (15 de agosto), se celebra desde fines del siglo XVII. En la tarde se desarrolla la procesión por las calles principales. Los vecinos llevan en andas a San Antonio y a la Santísima Virgen acompañados de bailes chinos, bandas de música, fieles devotos, el club deportivo y el club de huasos de Barraza.

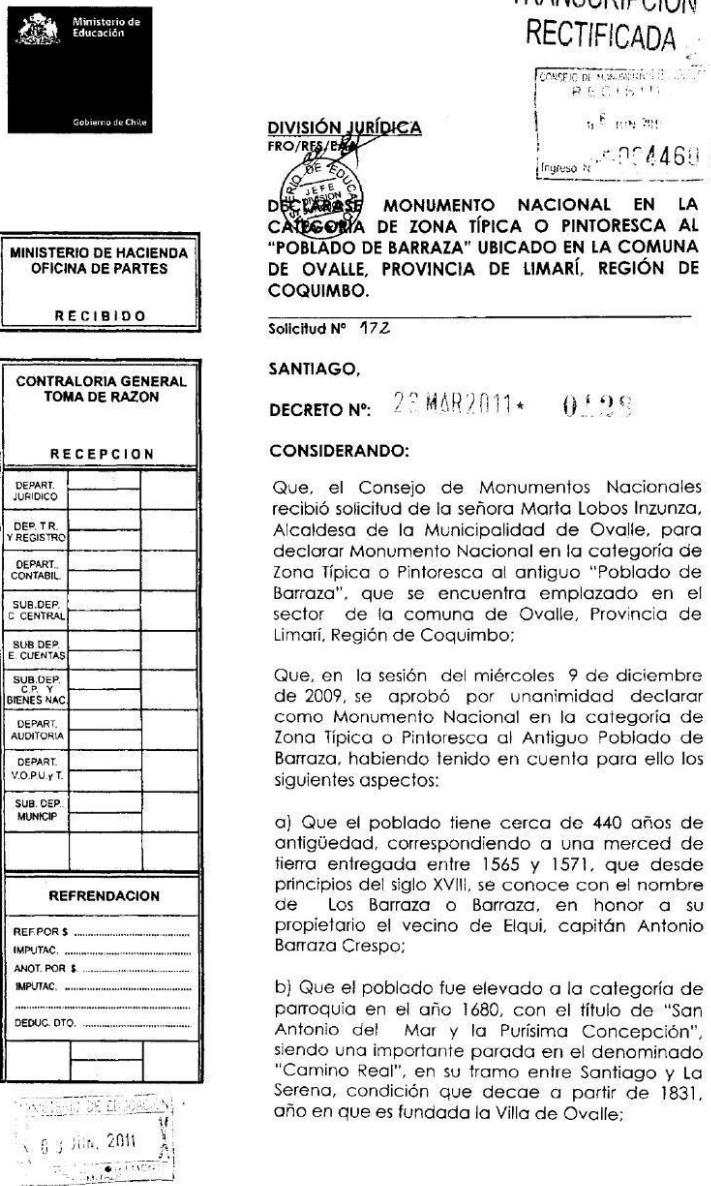


Figura 1. Primera página del Decreto N°128 del 23.03.2011 del Ministerio de Educación.

Fuente: CMN.

A.2. PLANO OFICIAL DE LÍMITES

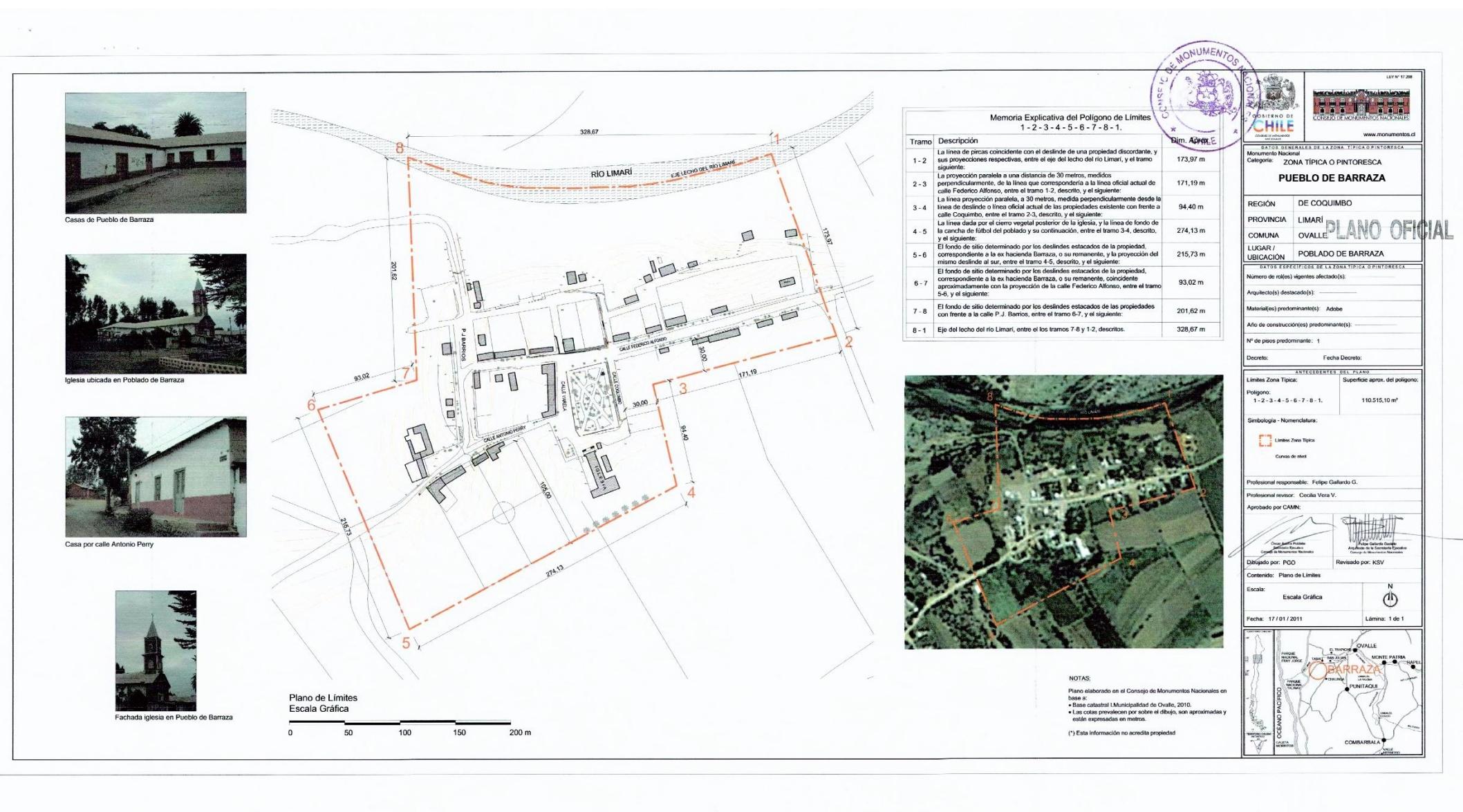


Figura 2. Plano de límites de la ZT Poblado de Barraza. Fuente: CMN

A.3. VALORES Y ATRIBUTOS

A.3.1 Valores

HISTÓRICO

Que el poblado tiene cerca de 440 años de antigüedad, correspondiendo a una merced de tierra entregada entre 1566 y 1571, que, desde principios del siglo XVIII, se conoce con el nombre de los Barraza o Barraza, en honor a su propietario el vecino de Elqui, capitán Antonio Barraza Crespo;

Que el poblado fue elevado a la categoría de parroquia en el año 1680, con el título de "San Antonio del Mar y la Purísima Concepción", siendo una importante parada en el denominado "Camino Real", en su tramo entre Santiago y la Serena, condición que decae a partir de 1831, año en que es fundada la Villa de Ovalle;

SOCIAL

El poblado se ha constituido en un elemento de identificación de parte de la comunidad local, que desarrolla en sus calles y espacios públicos diversas fiestas y celebraciones tanto religiosas como comunitarias, alguna de las cuales se remontan a principios del siglo XVIII, habiendo sido celebradas de manera ininterrumpida hasta nuestros días;

Es lugar de una serie antiguas prácticas religiosas, gastronómicas y productivas, situación que redunda en la producción de herramientas y elementos de trabajo de valor histórico-tradicional.

ESTÉTICO Y ARQUITECTÓNICO

Su templo parroquial es Monumento Nacional desde 1977, fue diseñado por el arquitecto Joaquín Toesca y construido de 1795 a 1800.

La forma de agrupamiento continuo de sus viviendas; muchas de las cuales conservan sus características arquitectónicas originales de: tipología, especialidad, fachada, proporción, altura, ornamentación, materialidad y sistema constructivo;

URBANO

Que posee valor urbano, porque representa, en su traza y disposición, un ejemplo característico de poblado colonial de desarrollo no planificado, en torno a una calle principal y una plaza de armas;

Se emplaza en la ribera sur del cauce del río Limarí, sector de riqueza paisajística, ambiental y natural, que además es productivamente esencial para el desarrollo del poblado.

A.3.2 Atributos

URBANOS

- Trama urbana desarrollada en torno a un **eje principal**, con calles transversales irregulares que generan espacios con carácter de plazuela.
- **Predios rectangulares**, con su lado estrecho hacia la calle y el lado largo hacia el interior de la manzana.
- **Atrio** frente a la Iglesia San Antonio del Mar, donde se desarrollan festividades.
- Presencia de aceras con **pavimentos de piedra huevillo** con diseños geométricos.
- **Canales y acequias** que atraviesan el pueblo para regar huertos y jardines.
- **Plaza con abundante vegetación** y diversidad de especies, que convierten al lugar en un distingible sector de sombra.

ARQUITECTÓNICOS

- **Agrupamiento continuo** de los inmuebles.

- Composición volumétrica **de un piso** y que tiende a la horizontalidad.
- **Construcciones en base al uso de tierra**, con elementos estructurales y ornamentales de madera.
- Composición de fachadas con **zócalo, cuerpo construido y cubierta**, con predominio del lleno sobre el vacío.
- Fachadas con **estucos de cemento-cal** con diseños, relieves o almohadillados.
- Puertas y ventanas de dos hojas, batientes, **de madera y con marcos y molduras talladas**.
- Cubiertas con faldones y hastiales **visibles** desde el espacio público y cornisas o aleros ornamentados.
- Cierros elaborados con sistemas constructivos de **tierra cruda y remates de albardillas curvas**.



Figura 3. Iglesia San Antonio del Mar y Plaza de Barraza.



Figura 4. Acceso poniente al poblado de Barraza, sector La Hacienda.

A.4. FICHAS DE IDENTIFICACIÓN

Para la identificación de la Zona Típica, se desarrollaron tres tipos de fichas de bienes, que permitieron recopilar y catastrar diferentes componentes del área protegida. En el caso de la ZT Poblado de Barraza, se realizaron un total de (64) fichas de identificación, las cuales se encuentran disponibles para su revisión en los anexos del presente documento

Ficha A. General o de Resumen (1):

Se indica la información general de la Zona Típica, como su ubicación, imagen de emplazamiento, la identificación de valores y atributos, fotografías y otros antecedentes.



Ficha B. Edificaciones (55):

Se realizó una ficha por cada inmueble inserto dentro de la Zona Típica ZT (pudiendo haber más de una edificación por predio), indicando si estos poseen los atributos o elementos destacados, su estado de conservación, calificación, grados de alteraciones, entre otro tipo de información.



Ficha C. Espacios Públicos (8):

Se identifica y catastra el estado actual del espacio público y sus principales componentes, como pavimentos, mobiliario, luminarias, señales, entre otros.



A.5 ANTECEDENTES GENERALES

A.5.1 Antecedentes históricos

Las tierras que hoy corresponden al pueblo de Barraza y su entorno, fueron en el pasado prehispánico un asentamiento indígena de regular importancia cuyo principal cacique fue un individuo nombrado en los escritos de la época como Diego Yumbalá (Pizarro, 2005).

Con la ocupación española, entre 1565 y 1571 (Pizarro, 2005) este territorio fue entregado como merced a Don Diego Sánchez de Morales, vecino refundador de La Serena y miembro de su cabildo. Posteriormente en 1603 dichas tierras fueron rematadas en pública almoneda por Gregorio Quiroz, carpintero natural de Santiago de Chile, avecidando por aquellos años en la ciudad de La Serena (Peña, 1994).

A su muerte ocurrida el año 1620, legó su propiedad y unos solares en La Serena a su única hija, María Nicolasa, quien la aportó como dote cuando se casó con el vecino de Elqui, capitán Antonio Barraza Crespo. Esta estancia innominada hasta ese momento pasó a ser conocida con el nombre de sus propietarios, "los Barraza".

Antonio Barraza contribuyó a levantar a mediados del siglo XVII una capilla que sirvió como sede de la vice parroquia denominada "de abajo", que dependía de la parroquia de Sotaquí. Posteriormente, en 1680 Barraza fue elevada a la categoría de parroquia con el título de "San Antonio del Mar y La Purísima Concepción" (Peña y Martinac, 2011).

Por las tierras de Antonio Barraza y sus descendientes pasaba uno de los caminos más importantes hacia la capital, el llamado "Camino Real", de tránsito obligado para los viajeros que se dirigían desde La Serena a Santiago y viceversa. Debido a esto, además de la trascendencia religiosa del lugar, de la

florecente actividad agrícola existente y del creciente laboreo de minas y trapiches, el sector atrajo innumerables comerciantes, habilitadores mineros y campesinos formándose alrededor de la hacienda de Antonio Barraza un poblado que adquirió cierta relevancia a comienzos del siglo XIX.

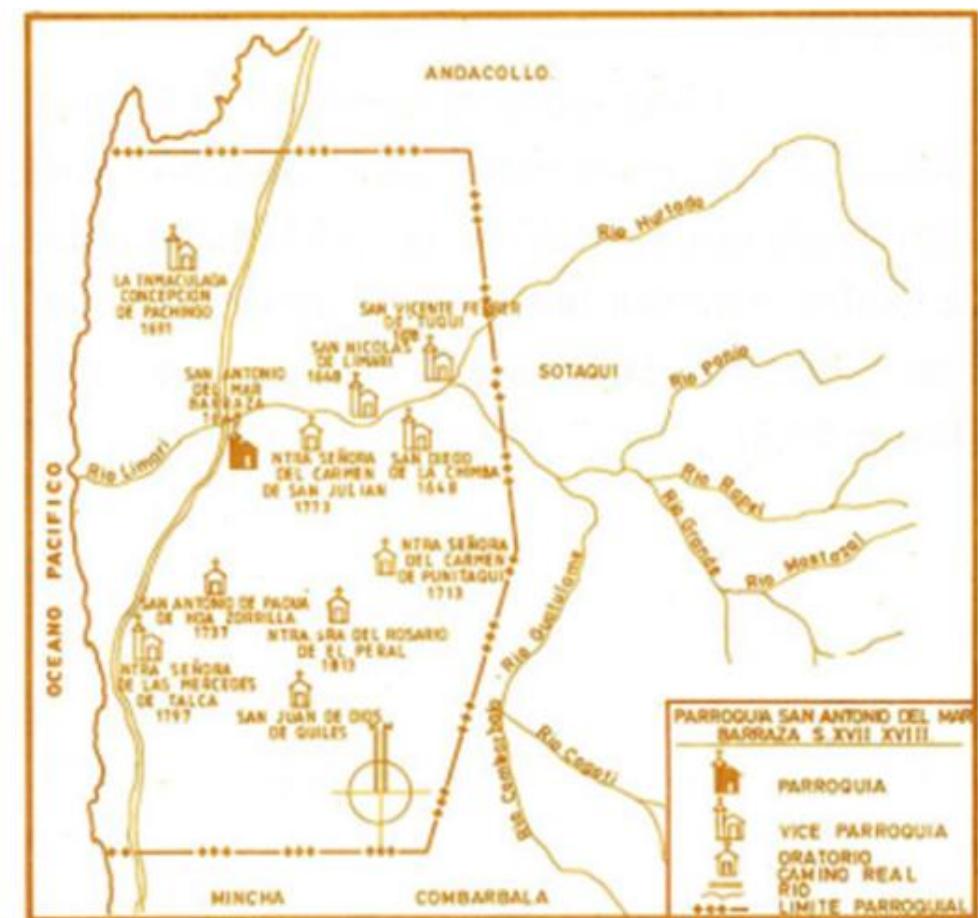


Figura 5. Plano que ilustra los límites de la Parroquia de Barraza, S. XVII – XVIII

En esa misma época, Chile al igual que muchos de los países en Latinoamérica, ya había comenzado con su proceso de independización ante el imperio español. De esa forma, producto de la participación de vecinos de Barraza en la batalla de Salala el 14 de febrero de 1817, significó que el nuevo gobernante Bernardo O'Higgins, le otorgara el título de villa cabecera del partido del Valle del Limarí de acuerdo al siguiente decreto:

"Por su población numerosa, por su situación geográfica y por la feracidad de su territorio abundante en minas y por las pruebas que han dado sus habitantes a su decidido patriotismo antes y después de la brillante acción que con su auxilio se ganó sobre los enemigos el 11 de febrero de 1817, en el mismo; es acreedor a que se le nombre partido independiente de Coquimbo, creando la villa cabecera con un Teniente Gobernador y un Procurador cuya solicitud fue aprobada e informe del Gobernador e Intendente de Coquimbo.

Declaro que el Valle de Barraza quede hoy en el Rango de Partido de la jurisdicción de Coquimbo cuyo nombre será en adelante el de San Antonio del Mar en toda la expansión de su territorio, que su población principal se titulará en adelante La villa de San Antonio del Mar". Firmado, Bernardo O'Higgins.

La Parroquia de San Antonio del Mar y la Purísima Concepción

Fundada a fines del siglo XVII, sus límites eran: al Norte La Puntilla de Huamalata, al Sur el curato de Mincha, al Este la parroquia de Sotaquí y al Oeste el Océano Pacífico. Este extenso territorio jurisdiccional era atendido por un cura que vivía en la sede parroquial.

La parroquia posee un valioso archivo parroquial iniciado en 1681 que contiene datos muy útiles para la reconstitución de la historia social y demográfica del río Limarí, patrimonio que da cuenta del proceso de mestizaje y fusiones étnicas entre los pobladores de este sector en la época colonial.

Los Templos

A lo largo de su historia, Barraza ha tenido tres templos. El primer templo y más antiguo fue mandado a edificar en la medianía del siglo XVII por el capitán

Antonio Barraza y fue sede de la Vice parroquia. Este inmueble fue destruido por una crecida del río Limarí el año 1690. El segundo templo comenzó a construirse en 1691 y se concluyó en 1712 se ubicó en el mismo lugar del actual templo y perduró hasta 1794, año en que fue demolido debido a que se encontraba en "deplorable estado de conservación" (*Libro 1º de Bautismo, 1695- 1742, fojas 16, Archivo parroquial de Barraza*).

El tercer y actual templo fue diseñado por el arquitecto italiano Joaquín Toesca en 1794. Comenzó a edificarse en 1795 y se concluyó en 1800. Fue declarado Monumento Nacional el año 1977.

En la segunda mitad del siglo XIX este templo sufrió algunas transformaciones tales como la supresión de la torre lateral original y su reemplazo por la actual torre construida en estructura de madera y latón ubicada sobre su frontis. En esta misma época se trasladó al costado oriente de la iglesia la antigua puerta de roble que perteneció a la edificación anterior.

A fines del siglo XIX se construyó la capilla lateral denominada "de hombres" y se estucaron las paredes interiores imitando mármol. El retablo del altar mayor también fue modificado agregándosele una gradería simple desde la planicie de la mesa hasta el trono (*De Los Santos, 1894*).

Los retablos laterales contienen valiosas imágenes de madera de la época colonial, el de la derecha incluye un Cristo de bulto, seguramente parte de un antiguo Calvario y el de la izquierda, una imagen de bastidor que representa a la Virgen del Carmen. Después del terremoto del año 1997 y atendida su condición de Monumento Nacional; el Estado, Arzobispado e instituciones colaboradoras, acometieron su reconstrucción, restauración y recuperación de su ornamentación interior. Resistió estoicamente el terremoto de septiembre del año 2015.



Figura 6. Altar de Iglesia San Antonio del Mar de Barraza

A.5.2 Antecedentes socioculturales

Barraza posee un rico patrimonio cultural, reflejo de aquello es que desde hace mucho tiempo se realizan distintas fiestas y celebraciones de carácter tradicional. Una de las más importantes es la fiesta patronal que, desde fines del siglo XVII, se celebra sagradamente el 15 de agosto de cada año en honor a San Antonio de Padua realizando una procesión con bailes chinos, bandas de música y quema de fuegos artificiales.

Asociadas a las festividades religiosas, también se celebraban fiestas populares con alta carga cultural. El archivo parroquial contiene noticias sobre la realización de fiestas de campaña en que predominaban juegos de chueca, carreras de caballos, entre otras actividades similares. Así lo describen las crónicas de la visita de los obispos Juan Bravo de Riberos y Manuel Alday en 1737 y 1757 (Peña y Martinac, 2011).

Desde el año 2003, se realiza en la localidad la Fiesta Costumbrista. Todos los años, el primer fin de semana de febrero se congregan miles de personas para disfrutar de una serie de actividades culturales organizadas por la comunidad y el apoyo de la Municipalidad de Ovalle. Esta fiesta tiene como objetivo revivir y resaltar las costumbres y oficios ancestrales de sus habitantes.

Otro elemento interesante son las leyendas y tradiciones. Según los antecedentes disponibles, se estima que existen alrededor de treinta relatos en el imaginario fantástico de los pobladores de Barraza.

En cuanto a las tradiciones destacan las labores vinculadas a la agricultura y la ganadería. La producción rural del sector relacionada a la forma de cultivo de la tierra (arado con tracción animal), a las técnicas de riego (canales y acequias de antigua data), y los productos cultivados (maíz, trigo, linaza y ají), sigue siendo efectuada de manera tradicional. En cuanto a la ganadería, esta fue introducida en el territorio por los primeros españoles, se sabe que

Diego Sánchez, Gregorio de Quiroz y Antonio Barraza eran todos importantes ganaderos, en sus haciendas se criaban cabras, ovejas, cerdos, vacas y caballos. Este último, sigue siendo utilizado por los campesinos del sector como transporte y herramienta de trabajo, además de emplearlo para actividades recreativas como carreras a la chilena. Actualmente en el sector predomina el ganado caprino y ovino, que se cría en las tierras de secano costero pertenecientes a la comunidad.

Finalmente, destacan también las tradiciones culinarias del poblado. Es común encontrar antiguos hornos y fogones de tierra acompañados de morteros de piedra que eran utilizados para moler productos y utilizarlos en la preparación de diversos platos típicos como humitas, cazuelas con chuchoca, charquicán, guisos y empanadas de camarón de río.

Fiestas y celebraciones

La Fiesta patronal

Se celebra desde fines del siglo XVII, el día 15 de agosto de cada año, en honor de San Antonio de Padua, santo franciscano de la Edad Media. Esta fiesta adquirió singular brillo e importancia, cuando se formó una cofradía en su nombre y con el producto de colectas y erogaciones, encargaron al Perú en 1736, una imagen de bulto del santo que se encuentra en el altar mayor (Bravo de Riberos, 1736).

Aunque la cofradía desapareció en el mismo siglo, los vecinos siguieron organizando la fiesta con toda la pompa y solemnidad que les era posible, con participación de bailes chinos, de bandas de música, quemando fuegos artificiales y lanzando camaretas (El Chileno, 1911).

Actualmente se desarrolla la procesión por las calles del pueblo, con las andas de San Antonio y de La Virgen del Carmen, le acompañan un sacerdote, los chinos de Salala, los fieles, el club deportivo y el club de huasos de la localidad.

La conmemoración de Semana Santa

Se remonta a tiempos coloniales, en esa época se realizaba con todo el rigor ritual y sacramental tridentino, más algunos componentes propios del catolicismo popular español.

Al anochecer del viernes, se celebraba la vía crucis por las calles del poblado, los vecinos llevaban cirios encendidos y entonaban cánticos en cada estación.

En el domingo de resurrección se efectuaba el juicio de Judas, personificado en un personaje mal querido de la localidad. Dicha práctica fue prohibida por la Iglesia católica en la década de los sesenta del siglo XX.

El Corpus Christi

Para esta ocasión se sacaba al atardecer el cuerpo de Cristo, representado en la hostia consagrada guardada en una custodia de bronce, que bajo un palio de raso se llevaba en procesión por las calles del pueblo acompañada de variados pasos de danza y precedida por el señor cura y los principales vecinos seguidos por la creyente multitud que los acompañaba portando cirios encendidos, entonando variados cánticos y rezando fervientes plegarias.

La comitiva se detenía frente a determinadas casas donde se ubicaban algunos altares improvisados, allí los vecinos homenajeaban con coplas y versos al santísimo sacramento del Altar.

Fiestas Populares

Las fiestas populares que se celebraban antiguamente en la localidad desde el siglo XVIII aproximadamente, se realizaban simultáneamente a las fiestas religiosas. El archivo parroquial contiene noticias sobre la realización de fiestas de campaña donde predominaban juegos de chueca, carreras de caballo y la libre unión de sexos, todas actividades que eran prohibidas por la autoridad

eclesiástica. Así lo testimonian observaciones estampadas en visitas pastorales efectuadas por los obispos Juan Bravo de Riveros en 1736 y Manuel Alday en 1757.

La Fiesta costumbrista

Se inició entre el 8 y el 9 de febrero del año 2003, fue organizada por el párroco Carlos Bolelli Serra, acompañado por los vecinos de la localidad y un grupo de asesores externos. Contó además con el apoyo logístico de la Municipalidad de Ovalle (El Ovallino, 2003).

Esta fiesta lleva hasta hoy 15 versiones y tiene como objetivo resaltar costumbres y usos ancestrales de sus habitantes y potenciar al pueblo como un sector con atractivo turístico cultural (El Ovallino, 2003).

Es organizada por la junta de vecinos N°31 con la colaboración de la Municipalidad de Ovalle a través de su departamento de fomento productivo.



Figura 7. Fiesta costumbrista de Barraza. Fuente: Diario el Día, edición 01 de febrero 2013

A.5.3 Antecedentes territoriales

La región de Coquimbo a la cual pertenece el poblado de Barraza posee una población de 757.586 habitantes que utilizan una superficie de 40.579,90 Km², equivalente al 5,37% del territorio nacional. Para efectos del gobierno y administración interior, la Región de Coquimbo se divide en 3 provincias: Provincia de Elqui, capital Coquimbo. Provincia de Limarí, capital Ovalle y Provincia de Choapa, capital Illapel, siendo la Capital Regional la ciudad de La Serena. Para los efectos de la administración local, las provincias están divididas en 15 comunas. Barraza pertenece a la comuna de Ovalle, provincia del Limarí.

División Político-Administrativa.

La comuna de Ovalle, dentro de la provincia de Limarí se encuentra en las coordenadas 30°35'00 latitud Sur 71°12'00 longitud Oeste, con una superficie de 3.834,5 kilómetros cuadrados. La comuna se divide a su vez en 155 localidades rurales entre pueblos, aldeas, villorrios o caseríos distribuidos en 4 sub-territorios según características geográficas y geomorfológicas (relieve, vegetación, hidrografía) correspondientes a Sub-Territorio Borde y Secano Costero; Sub-Territorio Sierra Norte; Sub-Territorio Meseta Sur y Sub-Territorio Valle Centro4. Un gran número de localidades rurales se encuentran en condiciones de aislamiento debido a la poca y difícil accesibilidad, presencia de accidentes geográficos, así como a la precariedad de los caminos.

La comuna de Ovalle es parte del Distrito Electoral y Circunscripción Senatorial número 5 junto a las comunas de Andacollo; La Higuera; La Serena; Paiguano; Vicuña; Coquimbo; Río Hurtado; Canela; Combarbalá; Illapel; Los Vilos; Monte Patria; Punitaqui y Salamanca5. Según el mapeado político administrativo, Ovalle limita al norte con las comunas de Coquimbo y Andacollo, al este con Río Hurtado y Monte Patria, al sur con Canela y Punitaqui y al oeste, con el Océano Pacífico. Está ubicada a 421 kilómetros al norte de Santiago y a 86 kilómetros al sur de La Serena.

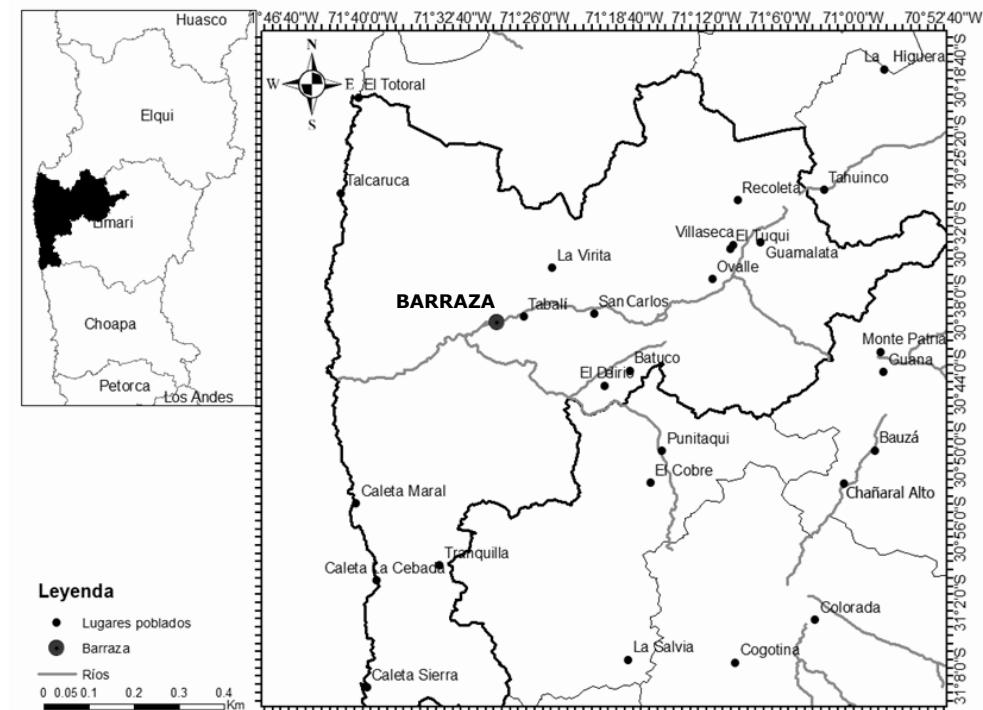


Figura 8. Ubicación geográfica de la localidad de Barraza en la comuna de Ovalle.

La ciudad de Ovalle centro administrativo comunal y provincial cuenta con los principales servicios e infraestructura pública y privada como, por ejemplo, el Hospital, la Gobernación, los Tribunales de Justicia, el comercio mayorista, la feria comunal, el Teatro Municipal, un Centro de Extensión Cultural, el Museo del Limarí, la Biblioteca Municipal, el Mercado Municipal, Universidades e Institutos, entre otros.



Figura 9. Trilla en Barraza

A.5.4 Antecedentes económicos

La actividad económica de la comuna de Ovalle se sustenta en base al sector de comercio al por mayor y menor representando un 43%, mientras que la actividad silvoagropecuaria y ganadera representa un 22%.

Los sectores económicos que presentan mayor número de empresas son "Comercio al por mayor y menor" con 2.583 empresas dedicadas al rubro, seguido por "Agricultura, ganadería, caza y silvicultura" con 1.082 empresas dedicadas al rubro al año 2013. En este último sector se constata una tendencia a la baja, por las sequias según los indicadores del año 2009 y 2011 a nivel comunal.

Los sectores económicos que presentan mayor número de trabajadores son "Agricultura, ganadería, caza y silvicultura" con 8.796 trabajadores dedicados al rubro, seguido por "Comercio al por mayor y menor" con 4.435 trabajadores dedicados al rubro durante el año 2013. Para el primer sector mencionado se constata una tendencia a la baja según los indicadores del año 2009 y 2011 a nivel comunal.

La especie que presenta mayor número de cabezas en la comuna es la caprina con 47.158 cabezas, seguida por ovinos con un total de 16.335 cabezas según datos estimativos del Censo Agropecuario realizado el año 2007. La producción de quesos de cabra toma realce a nivel nacional, aunque el sector se ha visto afectado por la escasez hídrica y del recurso forrajero. Al respecto la propia comunidad del Poblado de Barraza ha sentido los efectos de la falta de agua junto a la consecuente disminución de la actividad agropecuaria.

"La gente antes era bien nómade, trabajaba en las haciendas, adonde los llamaran se trasladaban. Antes era difícil la vida, la gente iba a la cordillera con animales, criaban animales. Mi marido llevaba los animalitos al Salitre y mis hijos lo acompañaban para ayudarle, se hacía mucho queso". Manuela del Carmen García Cortes. Poblado de Barraza.

Con la disminución del ganado disminuyen también ciertas prácticas artesanales "El caballero de acá, Patito, el falleció y nadie en su familia continúa realizando pellones, se perdió. Los pellones se colocan antes de la montura. Eso hacía el caballero, todo era a mano, antiguamente todo se hacía en las casas". Lilian González Jorquera. Poblado de Barraza.

"Aquí los Alfaro trabajan la Talabartería, pero por un tema de poca conveniencia no se dedican a ello, saben, pero no lo trabajan. Yo creo que la parte más importante es que uno dedica material y tiempo en el trabajo, pero falta difusión o lugares de venta". Lilian González Jorquera. Barraza.

A.5.5 Antecedentes demográficos

La comuna de Ovalle según el Censo del año 2012 cuenta con una población aproximada de 113.851 habitantes, de los cuales 56.029 son hombres y 57.822 son mujeres.

Población total por género año 2012

Sexo/Año	2002	2012
Mujeres	50.284	57.822
Hombres	47.805	56.029
Total	98.089	113.851

Fuente: PLADECO Ovalle 2014 – 2018.

Población total año 2002 y proyección de población año 2015

Territorio	Año 2002	Año 2015	Variación (%)
Comuna de Ovalle	98.089	120.469	22,82
Región de Coquimbo	603.210	771.085	27,83
País	15.116.435	18.006.407	19,12

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2002 y Proyección de población 2015, INE.

Con respecto a la variación porcentual de población según censo año 2002 y proyección de la población año 2015 en términos comparativos para la comuna de Ovalle, región de Coquimbo y país, es posible constatar una menor tasa de crecimiento de la población a nivel comunal en cuanto a la proyectada para la comuna, mientras que se mantiene superior a la del país.

Población por grupo de edad 2002 y 2015

Edad	2002	2015	% según Territorio 2015		
			Comuna	Región	País
0 a 14	27.641	26.365	21,89	21,07	20,36
15 a 29	23.061	28.467	23,63	24,16	23,79
30 a 44	23.149	24.207	20,09	20,40	21,36
45 a 64	15.684	27.834	23,10	23,64	24,17
65 y más	8.554	13.596	11,29	10,73	10,32
Total	98.089	120.469	100	100	100

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2002 y Proyección de población 2015, INE.

Se constata una variación de la población por grupo etario a nivel comunal similar a los rangos presentados a nivel regional y nacional. Nótese un aumento de población para el segmento entre 0 a 14 años y para el segmento entre 65 y más años superior a la media regional y nacional.



Figura 10. Vista ambiental entorno del Poblado de Barraza

A.5.6 Antecedentes ambientales

La flora vascular de la Región de Coquimbo está compuesta por 1722 especies, 1478 nativas y 244 introducidas, que representan 31,6 % de todas las descritas en territorio nacional. Más de la mitad de los componentes autóctonos de la región son endémicos de Chile y aproximadamente el 22 % de ellos solo habita en el centro norte del país. El tipo biológico más representativo es el de hierba perenne, al que siguen las formas leñosas y las hierbas anuales (Marticorena et al., 2001; Rodríguez et al., 2018). Tal diversidad vegetal, producto de una gran variedad climática y fisiográfica (Novoa y López, 2001), permite dividir la Región de Coquimbo en tres grandes provincias: Desierto, Estepa altoandina y Matorral y bosque esclerófilos. Esta última comprende la mayor parte de la superficie regional e incluye a Barraza (Gajardo, 1994).

El piso vegetal correspondiente a Barraza es el matorral desértico mediterráneo interior de *Heliotropium stenophyllum* y *Flourensia thurifera*, conjunto de formaciones leñosas abiertas, compuestas principalmente por arbustos esclerófilos. Entre sus especies más comunes figuran el carbonillo (*Cordia decandra*), el palhuén (*Adesmia microphylla*), la pichanilla (*Gutierrezia resinosa*) y cactáceas como el copao (*Eulychnia acida*) y el quisco (*Trichocereus chiloensis*), cuyo hábito columnar define la fisonomía de la unidad en determinados sectores. En las áreas más degradadas de este piso vegetal, se desarrolla una pradera de especies anuales, como la arvejilla (*A. tenella*) y el alfilerillo (*Erodium cicutarium* [Luebert y Pliscoff, 2006]).

En torno a los cursos de agua, se desarrollan diversas formaciones azonales, como bosques, matorrales y herbazales palustres. Componentes frecuentes de estas unidades son la brea (*Tessaria absinthoides*), el chequén (luma chequen), el canutillo (*Equisetum giganteum*), el sauce criollo (*Salix humboldtiana*) y la totora (*Typha angustifolia* [Luebert y Pliscoff, 2006; Ramírez y Álvarez, 2012]).

Composición florística

En Barraza se reconocen 152 especies de plantas vasculares, distribuidas en 53 familias y 132 géneros (ver anexo). El 36 % de ellas son nativas de Chile, el 25 % endémicas y el 39 % introducidas. Las familias mejor representadas fueron Asteraceae y Fabaceae, que, en conjunto, concentraron el 29 % de las especies observadas. En términos de riqueza específica, las formas de vida dominantes fueron las hierbas perennes (35 %), las hierbas anuales (27 %) y los arbustos (21 %), seguidas por los árboles (12 %), las cactáceas (2 %) y los subarbustos (1 %). Tres de las especies identificadas se consideran vulnerables, el algarrobo chileno (*Prosopis chilensis*), el guayacán (*Porlieria chilensis*) y el sandillón (*Eriosyce aurata*), mientras que 2 han sido declaradas casi amenazadas, el carbonillo (*Cordia decandra*) y el quisco (*Trichocereus chiloensis*).



Figura 11. Composición de la flora tratada en este estudio según (1) el origen geográfico y (2) la forma de vida de las especies.

Unidades homogéneas de vegetación

Se identificaron 6 unidades homogéneas de vegetación: matorral xerófilo, bosque y matorral ribereño, juncal, totoral y comunidad acuática. De manera especial, se consideró una séptima las áreas verdes urbanas.

Matorral xerófilo

Comunidad leñosa de ambientes semiáridos, de hasta 3 m de altura y cobertura de 30 %, conformada principalmente por arbustos esclerófilos y espinosos. En ella se identificaron 69 especies de plantas, 24 nativas, 31 endémicas y 14 introducidas, de las cuales 5 presentan problemas de conservación. Entre sus componentes arbustivos más comunes, figuran el carbonillo (*C. decandra*), la pichanilla (*G. resinosa*), la puscana (*Proustia cuneifolia*), el palo negro (*H. stenophyllum*), el rabo de zorro (*Ophryosporus paradoxus*) y la varilla brava (*A. bedwellii*), mientras que especies como la calabacilla (*Sicyos baderoa*), el huanqui (*Dioscorea humifusa*), la ortiga brava (*Loasa tricolor*), el pasto rey (*Jarava plumosa*), el senecio (*Senecio adenotrichius*) y el suspiro rosado (*Convolvulus chilensis*) destacan en el estrato herbáceo.

Por lo que respecta a las geófitas, se reconocieron 3 especies: laañaña roja (*Rhodophiala phycelloides*), el huilli púrpura (*Leucocoryne purpurea*) y la violeta de hojas largas (*Tecophilaea violiflora*).

Debido quizás a factores fisiográficos y antrópicos (Luebert y Pliscoff, 2008), la composición y cobertura del matorral xerófilo presentan una notable variación espacial. En las laderas de exposición norte, por ejemplo, la fisonomía de la formación queda definida por el carbonillo (*C. decandra*), el palo negro (*H. stenophyllum*) y los cactus columnares, mientras que las quebradas y vertientes más sombrías presentan una mayor proporción de elementos arbóreos, como el espino (*Vachellia caven*), el huingán (*Schinus polygamus*), el litre (*Lithraea caustica*), el molle (*S. areira*) y la tara (*Tara spinosa*).

En los sectores afectados por el sobrepastoreo, el matorral da paso a una pradera pobre en especies, dominada por anuales como la arvejilla (*A. tenella*), el alfilerillo (*E. cicutarium*), la dicha (*Pectocarya linearis*), el pasto ovejero (*Plantago hispidula*) y la tuca (*Bromus berteroanus*).

Bosque y matorral ribereño

Formaciones leñosas altas, de cobertura cercana al 85 %, circunscritas a la franja perifluval. En conjunto, están representadas por un total de 53 especies, 25 nativas, 4 endémicas y 24 introducidas. El estrato arbustivo está dominado por la brea (*Tessaria absinthioides*), la chilca (*Baccharis salicifolia*) y el romerillo (*B. linearis*), mientras que el arbóreo, de hasta 15 m de altura, está compuesto principalmente por huingán (*S. polygamus*), maitén (*Maytenus boaria*) y sauce criollo (*S. salicifolia*).

Características de estas formaciones son también la chilquilla (*B. glutinosa*), el canutillo (*E. giganteum*), la cola de zorro (*Cortaderia speciosa*), la hierba del chavalongo (*Solanum pinnatum*) y la verbena (*Verbena litoralis*), que suelen conformar parches de gran densidad. Por lo que respecta a las especies introducidas, especial mención merecen el mióporo (*Myoporum laetum*) y el tamarisco (*Tamarix ramosissima*), plantas cuyo carácter invasivo constituye una importante amenaza para la flora local (Brock, 1994; Harris, 2002).

Los bosques y matorrales ribereños de Barraza han sido objeto de una intensa perturbación antrópica, situación que permite explicar la alta proporción de elementos exóticos allí existente.

Juncal y totoral

Formaciones palustres densas, de entre 1 y 3 m de altura, compuestas principalmente por batro (*Schoenoplectus californicus*) y totora (*T. angustifolia*). Elementos importantes de estas unidades son también el cancán (*Isolepis cernua*), la cortadera (*Cyperus eragrostis*) y el junco (*S. pungens*), todos ellos pertenecientes a la familia Cyperaceae. Se trata de comunidades taxonómicamente pobres, aunque importantes en cuanto a extensión, distribuidas en ambientes anegadizos o inundados de forma permanente.

Áreas verdes urbanas

De esta unidad, tratada aquí de manera especial, destacan particularmente árboles, arbustos y algunas herbáceas de uso ornamental.

En cuanto a los elementos nativos, cabe destacar la presencia del algarrobo chileno (*Pithecellobium chilense*), el copao (*E. acida*), el pimiento (*S. areira*), el quillay (*Quillaja saponaria*), el sandillón (*E. aurata*) y la tara (*T. spinosa*), a los que se suman especies de amplio y tradicional uso en la Región de Coquimbo, como la acacia azul (*Acacia saligna*), la acacia dulce (*Vachellia karroo*), la barba de chivo (*Erythrostemon gilliesii*) y la vilca (*Parasenegalia visco*), estas dos últimas naturalizadas en nuestro país. En la plaza de Barraza, sobresalen longevos ejemplares de ciprés de Monterrey (*Cupressus macrocarpa*), casuarinas (*Casuarina sp.*), palmeras canarias (*Phoenix canariensis*) y lirios cobra (*Chasmanthe sp.*).



Figura 12. Sembrados en torno al Poblado de Barraza

A.5.7 Antecedentes arquitectónicos y urbanísticos

EL Poblado

Barraza se emplaza en la ribera sur del río Limarí. Su trama urbana irregular se adapta a las condiciones topográficas del territorio, orientada espacialmente a partir de la plaza e iglesia, predominando el eje oriente-poniente como estructurador del espacio público. Este trazado es muy antiguo, según antecedentes históricos, ya estaba consolidado hacia 1818. Básicamente el pueblo se compone de tres calles paralelas al río y cuatro calles perpendiculares que unen a las primeras entre sí. La calle principal era parte del antiguo camino real, actualmente lleva el nombre de Juan Antonio Perry.

El casco histórico, conserva gran parte de las construcciones tradicionales. En su mayoría corresponde a edificaciones de tierra (muros de adobe) de fachada continua. Por ejemplo, la vereda sur de la calle Juan Antonino Perry, en el extremo poniente del poblado, presenta una serie de construcciones en fachada continua donde antiguamente se ejercía el comercio. Destacan aquí las aceras tradicionales cuyos desniveles eran salvados con muros y escalones de piedra. En esta área se encuentra la casa patronal o "Hacienda" que, en conjunto a otra propiedad vecina, genera un vértice a modo de plazoleta que enriquece las variadas tipologías de espacio público presentes en el poblado.

El centro de Barraza se constituye principalmente por la iglesia, la casa parroquial y la plaza. Esta última de planta ortogonal, funciona como atrio del conjunto religioso y principal espacio público del sector. Está cerrada por un murete perimetral que impide el acceso de animales y cobija a distintas especies de árboles, entre ellos destacan pimientos centenarios, algarrobos, pinos y palmeras que, en conjunto, entregan a la plaza de Barraza una condición paisajística singular.

Los principales hitos urbanos de Barraza son la hacienda, la plaza, la iglesia y su casa patronal. Además, es interesante el sector de la trilla, que se ubica en



Figura 13. Imagen aérea del poblado de Barraza

el extremo norte del poblado hacia el río, detrás de la hacienda. Si bien actualmente no presenta infraestructura asociada, posee un potencial para el desarrollo de un espacio público con fines turísticos, vinculado principalmente a la fiesta costumbrista.

LAS EDIFICACIONES

Las fachadas de las construcciones son de gran calidad constructiva y espacial. Predomina la fachada continua, sin embargo, en predios donde las construcciones son aisladas, se generaba la continuidad mediante cierres de tapia (muros de tierra) que mantienen la unidad del perfil urbano.

Antiguamente las fachadas eran revestidas con revoques de barro y pintadas con cal o pigmentos naturales de origen mineral (tierras de color ocre o azul), hoy, predominan los estucos de hormigón y pinturas sintéticas.

El principal inmueble de Barraza es la iglesia San Antonio del Mar, declarada Monumento Histórico en 1977. Se emplaza en el sector sur de la plaza. Está construida en tierra (muros de adobe) y reforzada por el exterior por una serie de contrafuertes del mismo material. Se compone de una sola nave en forma de cruz latina irregular. En su costado oriente se ubica la capilla de hombres construida en 1892 y la sacristía en su lado poniente. La torre se desplanta sobre la portada y se constituye de dos cañas y un chapitel.

Por su parte, la mayoría de las casas también están construidas en tierra (adobe) con un solo nivel y un fuerte carácter colonial. Algunas presentan corredores y patios interiores, como en el caso de la hacienda y la casa parroquial, sin embargo, predominan las viviendas sin ornamentación y de volumetría sencilla y rectangular.

Los materiales constructivos principales son la tierra y la madera. La tierra está empleada en muros de albañilería de adobe (por lo general a tizón), tapia



Figura 14. Interior de la Plaza de Barraza

y quincha, además de revestimientos y mortero de las mamposterías de piedra.

El adobe promedio utilizado mide 60x30x10cm, mientras que la tapia utilizada (adobón) para los cierres alcanza 60x100x200cm. También existen cierres de sistema constructivo mixto, con una base de tapia y completados con adobe, coronado con una capa de piedras y barro de sacrificio en forma cóncava conocida como albardilla o lomo de toro.

Por su parte la madera está presente en muros de quincha (estructura soportante de madera con rellenos de tierra o cañas), estructuras de techumbre y complementos (puertas, ventanas, ornamentos, entre otros). Por lo general la techumbre se constituye por dos pares, un nudillo y un tirante, mientras que las quinchas se estructuran por soleras fijadas a las fundaciones de piedra, pies derechos, diagonales en esquinas y carreras o soleras superiores sobre las cuales descansa la cubierta. Las maderas tradicionales han sido trabajadas con hacha o asuela.

Por último, la piedra está presente en pavimentos, fundaciones, sobrecimientos y basas para pilares de corredores interiores. Por lo general en las fundaciones se utilizó el bolón de río asentado en morteros de tierra o cal-arena. La piedra huevillo, con junta de barro, se utilizó en la construcción de pavimentos al interior de algunas casas y en aceras exteriores.

Dada la naturaleza constructiva de los inmuebles de valor en Barraza (construcciones en adobe, tapial o quincha), donde los muros de fachada son generalmente muros portantes, la masa de los muros (espesor y carga) afecta directamente a la condición portante que éste tenga. Esto significa que la composición u orden que presentan sus fachadas también responden a una lógica demandada por el mismo material y, en consecuencia, toda modificación a los inmuebles existentes o proyecto de obra nueva deberá respetar las condicionantes propias del sistema constructivo original compuesto por:

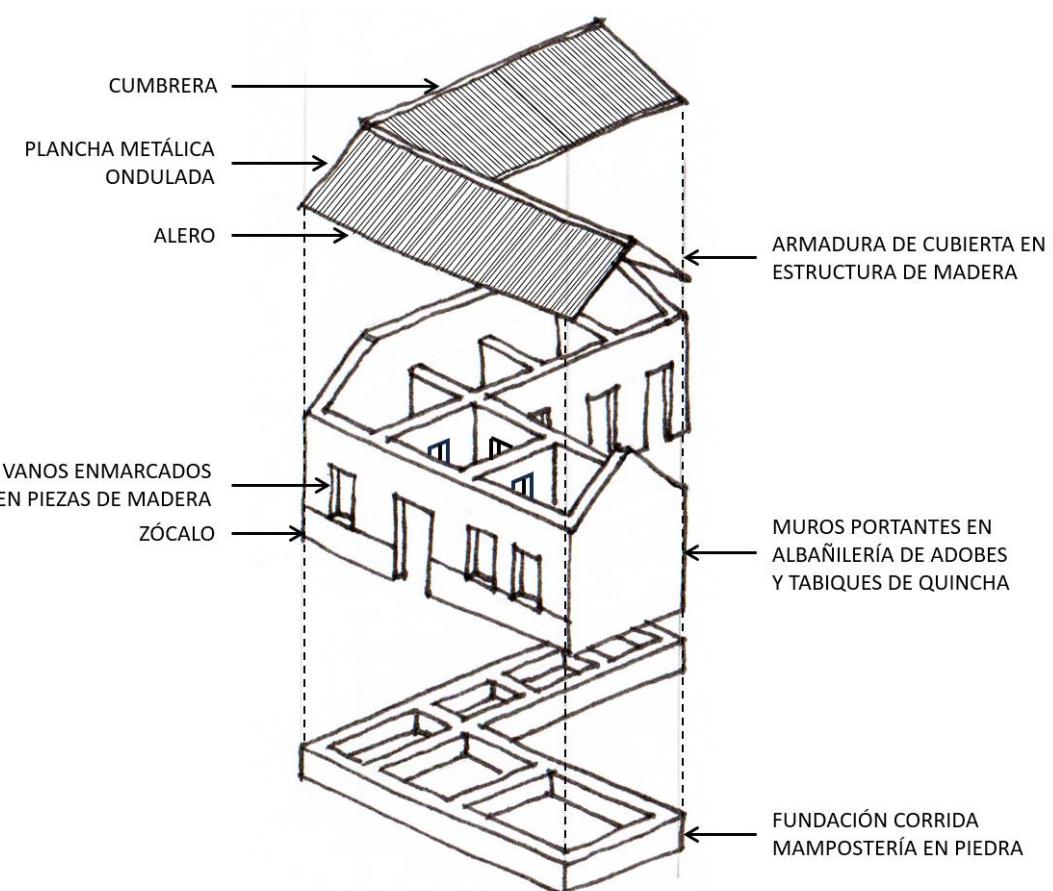


Figura 15. Ejemplo inmueble tipo del Poblado de Barraza.

Base o zócalo: Franja ubicada en la base de los muros de fachada que sirve ya sea para elevar los basamentos del muro a un mismo nivel como también para protegerlo ante daños derivados del contacto con la humedad del suelo. Generalmente corresponde a una franja de aproximadamente 1/4 de la altura completa del muro que se distingue ya sea por poseer una sección más gruesa (relieve) o por presentar una diferencia en el color, textura o materialidad de éste en relación al resto del muro.

Cuerpo construido: Desarrollo del muro de fachada sobre el zócalo, generalmente corresponde a una franja de aproximadamente 2/4 de la altura completa del muro. Desde la sección inferior de esta franja es donde se pueden ubicar los vanos de ventanas.

Cubierta: Cuerpo de la techumbre que en esta zona típica coincide generalmente en presentar una volumetría siempre horizontal, con pendiente descendiente (entre 25° y 30°) y la cembrera paralela a la vía principal que enfrente cada inmueble en particular.

Si bien actualmente el total de los inmuebles en Barraza cuentan con planchas metálicas onduladas como revestimiento de cubierta, se tiene constancia de la existencia original de cubiertas de materiales vegetales como paja y coirón e incluso tejas de arcilla.

Sin embargo, las planchas metálicas comienzan a usarse masivamente desde mediados del siglo XX con la incorporación de la energía eléctrica lo cual hizo incompatible mantener las cubiertas vegetales.



Figura 16. Elementos que componen la fachada



Figura 17. Imagen histórica de vivienda en Barraza con cubierta original de totora, en contraste con la plancha metálica ondulada, material predominante en la actualidad.

ACERAS DE BARRAZA

Un aspecto particular y distintivo de este poblado son sus aceras peatonales, las cuales cuentan con un tipo de pavimentación original y propio de este lugar al emplear materiales provenientes de la ribera del río Limarí como son arena, tierra arcillosa y piedras de río (huevillo, canto rodado) para su construcción. Su ejecución consistía en hacer un rebaje de la sección a pavimentar, para luego compactar una sub base y posteriormente ubicar sobre él las piedras previamente elegidas en un patrón ordenado y repetitivo, utilizando tierra y arena como mortero de pega.

Lamentablemente, producto de falta de mantenimiento y la acumulación de tierra y vegetación, este tipo de pavimentación utilizada tradicionalmente desde tiempos remotos están amenazados de desaparecer, siendo posible su identificación sólo por tramos en las aceras de las calles Federico Alfonso, Varela, J. Antonio Perry e incluso en el frontis de la Iglesia San Antonio del Mar.

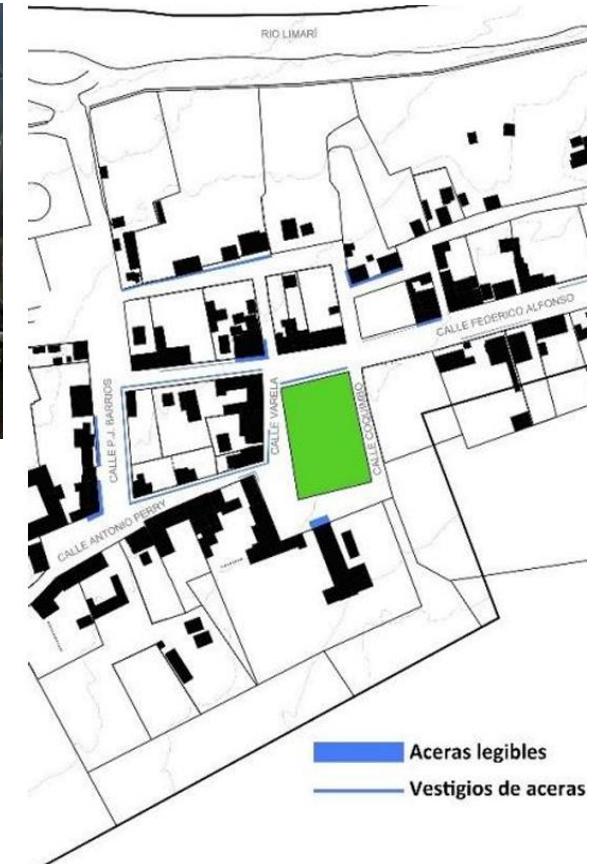


Figura 18. Ejemplo de aceras empedradas en Barraza y esquema de vestigios identificados en el poblado.

A.6 ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO

A.6.1. Prehistoria del Norte Semiárido en el Valle del Limarí

El norte semiárido, también conocido como norte chico, corresponde a un espacio transicional, tanto en términos climáticos como de vegetación, situado entre el desierto de Atacama y las áreas de clima mediterráneo del Chile central (Viet, 1993). En concreto, la cuenca hidrográfica del río Limarí se caracteriza por estar compuesta de diversos cursos hidrológicos de alimentación nival y orientación Este-Oeste, destacando los ríos Hurtado, Rapel y Grande, que confluyen cerca de la ciudad de Ovalle para dar origen al río Limarí (Troncoso et. al., 2016).

I. Periodo Paleoindígena (ca. 13.000 a 10.000 años a.p.)

Corresponde al periodo con evidencias de las primeras ocupaciones humanas en los territorios de lo que actualmente conocemos como Chile.

Este periodo se caracteriza por presentar un ambiente más frío, húmedo y lluvioso, con mayor vegetación y un nivel del mar más bajo que el actual. Destaca la presencia de megafauna extinta e instrumentos líticos, pero no se conocen sitios finipleistocénicos en la cuenca del Limarí (Núñez et. al., 2016).

II. Periodo Arcaico (Arcaico Temprano, Medio y Tardío)

Las primeras ocupaciones registradas el Limarí se remiten al Arcaico Temprano (ca. 10.000 a 6000 años A.P.), identificándose dos componentes principales: Tradición San Pedro Viejo de Pichasca (SPVP) asociada a puntas triangulares apedunculadas, y Complejo Cultural Huentelauquén-Industria tipo Cárcamo (sensu Méndez y Jackson 2008) asociado a una tipología de puntas lanceoladas pedunculadas (Troncoso et al., 2016).

Posterior a estas tradiciones culturales, durante el Arcaico Medio (6000 - 4000 años A.P), como sucede en otras regiones de Chile y del norte semiárido, la

señal arqueológica de las ocupaciones es baja.

Finalmente, hacia el 4.000 - 2000 años a.p, durante el Arcaico Tardío, los asentamientos se tornan más visibles y recurrentes en la región. Se identifican sitios a cielo abierto (como Valle El Encanto o Tamaya 1) y en aleros rocosos (como alero El Puerto y SPVP, en Hurtado o alero Roca Fértil, en Rapel).

III. Periodo Alfarero Temprano (PAT) (300 A.C.-1.200 D.C.)

Asociado al llamado Complejo Cultural El Molle, correspondiente a uno de los primeros grupos alfareros en poblar el Norte Semiárido de Chile, y llamada así por el sitio-tipo descubierto en 1938 por Francisco L. Cornely en el Valle del Elqui.

Pese a los paradigmas clásicos de la investigación arqueológica, la aparición de la cerámica no marcaría un quiebre en las dinámicas de ocupación y modo de vida que se traían las poblaciones locales desde el Arcaico Tardío, conservando una dinámica de cazadores recolectores (Troncoso et al., 2016), aunque sí se observan algunas transformaciones.

Los asentamientos se caracterizan por usar espacios similares a los ocupados previamente. Sitios como valle El Encanto, Tamaya 1, San Pedro Viejo de Pichasca y alero Roca Fértil muestran continuidad estratigráfica entre ambas ocupaciones. Mientras en la cuenca inferior esto se expresa en sitios a cielo abierto en pequeñas terrazas aledañas a cursos de agua menores y quebradas, en la parte alta del Limarí los aleros ocupados están dispuestos en quebradas tributarias de los valles (Troncoso et al., 2016).

IV. Período Intermedio Tardío (PIT) (c. 1.000 – 1.400 d.C.).

Entre los años 1.000-1.200 d.C., se observa la aparición de nuevos contextos asociados con la cultura Diaguita. El patrón de asentamiento se centra en el uso intensivo de las terrazas fluviales y la desocupación de quebradas interiores.

Muestran ocupaciones más consolidadas con abundante fragmentería cerámica y una industria lítica basada en el uso de materias primas de disponibilidad inmediata de baja calidad, a excepción de las puntas de proyectil.

Cercanos a la zona típica, se encuentran asentamientos de este periodo como los de San Julián, ubicado en la localidad homónima y cuyas características se ajustan a las características antes mencionadas (Serani et al., 2004).



Figura 19. Escudillas, Cultura Las Áimas y Diaguita. Colección Museo Limarí

V. Período Tardío (PT) (1.400 al 1.542 d.C.)

Se define por la incorporación del Norte semiárido y de la cuenca hidrográfica del río Limarí al Tawantinsuyu, la cual está evidenciada por diferentes sitios reconocidos en la literatura, destacando el cementerio Estadio Fiscal de Ovalle (Biskupovic, 1999; Cantarutti, 2002). El proceso de anexión habría descansado en la participación de comunidades incaizadas foráneas al NSA.

Las instalaciones incaicas no reocupan sitios previos, pero se emplazan próximos a los lugares ocupados por las poblaciones locales y con buenas condiciones de visibilización de tales asentamientos (Troncoso et al., 2016).

Los procedimientos tecnológicos se mantienen, pero se incluye una nueva técnica: el grabado areal que les entrega mayor visibilidad a los diseños. Se complejizan los patrones de simetría con el ingreso de la rotación y la doble reflexión especular, documentados también en la alfarería (Troncoso y Pavlovic, 2013).



Figura 20. Representaciones rupestres en el valle del Encanto

Tabla 1. Resumen de cada periodo prehispánico y sus características representativas.

	Periodo	Desarrollo cultural	Sitios	Tipos de Asentamientos	Tipos de Enterratorio	Otro tipos de evidencias	Cultura material	Referencias Bibliográficas
VALLE DEL LIMARÍ	Arcaico	Tradición San Pedro Viejo de Pichasca Complejo Cultural Huentelauquén-Industria Cárcamo	-San Pedro Viejo de Pichasca -Quebrada Minillas -Pichasquita -Llanos de Punitaqui -Valle El Encanto	Aleros Rocosos Sitios a cielo abierto	Simples	Mamíferos indeterminados, con baja frecuencia de <i>Lama guanicoe</i> , <i>Cricetidae</i> , <i>Chinchillidae</i> y <i>Octodon</i>	-Puntas triangulares -Derivados de talla -Osteofauna -Arte Rupestre (pinturas)	Ampuero 1969 Iribarren 1970 Méndez y Jackson 2008
	PAT	Complejo Cultural El Molle	-Valle El Encanto -Tamaya 1 -SPVP -Alero Roca Fértil	Sitios a cielo abierto Reparos rocosos	Ruedos de piedra con arquitectura interior	Maíz Poroto	-Cerámica -Petroglifos -Tembetás -Tecnología lítica de mejor calidad	Ampuero y Rivera 1969, 1971 Comely 1956 Iribarren 1958 Niemeyer et al. 1989
	PIT	Cultura Diaguita	-San Julian -Cogoti	Uso intensivo de las terrazas fluviales y la desocupación de quebradas interiores	Enterratorios en cistas	Camélidos de gran tamaño	-Cerámica -artículos de molienda -Petroglifos	Ampuero 1989, 1994 Troncoso 1999 Ampuero e Hidalgo 1975 Cantarutti 2002 Cantarutti y Mera 2004
	PT	Cultura Diaguita-Inca	-Cementerio Estadio Fiscal de Ovalle -Pisco Control	Uso de terrazas, viviendas de material ligero Camino del Inka Tambos	Entierros simples, pero también los hay dobles y múltiples tipo osario.	Camélidos de gran tamaño	-Cerámica -Petroglifos -Desarrollo metalúrgico	Troncoso y Pavlovic 2013 Cantarutti 2002

Fuente: CMN ST 2025. Basado en Troncoso y Pavlovic, 2013.

A.6.2. Periodo Histórico en el Poblado de Barraza

Este poblado se conoce por su nombre, debido a que, durante la época colonial, el señor Antonio Barraza Crespo adquirió como dote matrimonial esta tierra. El convirtió al poblado durante la colonia en uno de los lugares más importantes del norte chico después de La Serena (Peña y Martinac, 2019).

La configuración territorial estuvo acompañada por un proceso gradual de ocupación de tierras marginales, impulsado tanto por las necesidades productivas como por la expansión demográfica.

En función de este desarrollo local, se tiene registro de que, a lo largo de la historia, Barraza ha tenido tres templos, en donde el último construido y correspondiente al actual templo fue diseñado por el arquitecto italiano Joaquín Toesca en 1794 y fue terminado en 1800. Este templo fue declarado Monumento Nacional el año 1977.

Según el autor, Guillermo Pizarro (2004) relata que, durante la época colonial y republicana, el poblado de Barraza se identificó básicamente por poseer una economía local, basada en la agricultura de riego (trigo, maíz, frutales), la ganadería extensiva, la elaboración de productos derivados tales como harinas, quesos, charqui, y un comercio dirigido hacia La Serena y otras localidades.

Esta sociedad se caracterizaba por sus terratenientes locales con vínculos familiares entre sí, los pequeños agricultores locales, trabajadores rurales y pastores, mestizos en movilidad social ascendente y una persistencia de población indígena integrada a sistemas coloniales de producción y culto (Pizarro 2004).

En base a estas características, se desprende que el poblado se estructura según patrones coloniales, lo cual se identifica por poseer una plaza y templo como núcleo, calles radiales, huertos y chacras alrededor del río y estancias

periféricas. Por lo tanto, la vida se articulaba en torno a ciclos agrícolas y festivos, festividades religiosas (como San Antonio) y prácticas comunitarias tradicionales (Pizarro, 2004).

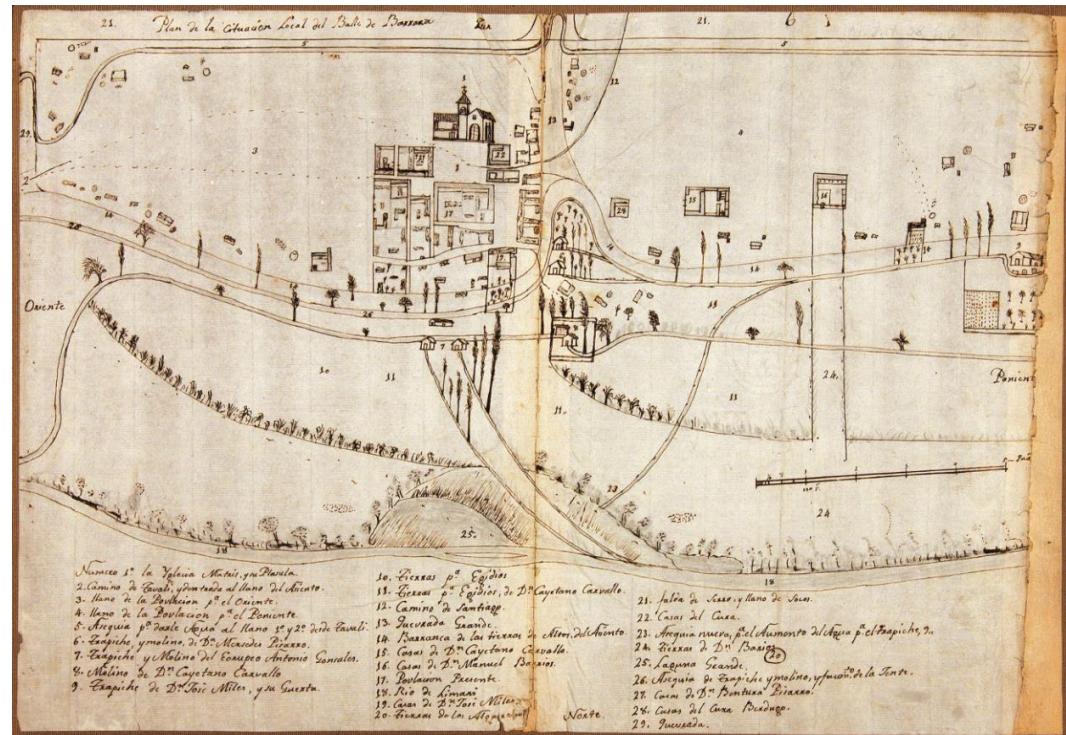


Figura 115. Imagen del plano denominado "Plan de la situación local del balle de Barraza" (sic) Elaborado por José Antonio Milre en 1818. Fuente: Mapoteca Archivo Nacional.

Antecedentes y hallazgos dentro de la zona típica

A) Periodo prehispánico

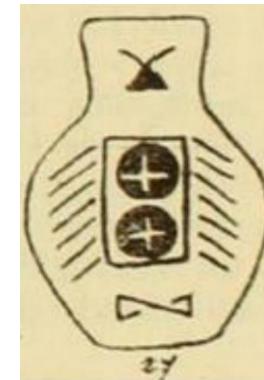
Como parte de los hallazgos encontrados y emplazados en Barraza, el ingeniero y arqueólogo Ricardo Latcham, en su texto "La alfarería Indígena Chilena" (1928) señala la presencia de un "cántaro", el cual se encuentra con una pintura negra sobre rojo. Este hallazgo vendría a ser el registro documentado más temprano de la época prehispánica.

Junto a ello, colecciones de instituciones como el Museo Nacional de Historia Natural y el Museo Arqueológico de La Serena, reportan dentro de sus inventarios la presencia de vasijas completas y aros de plata de filiación Diaguita, que habrían sido recuperados del poblado de Barraza.

B) Periodo Histórico

En cuanto a hallazgos de procedencia histórica en Barraza, en el marco de la instalación de nuevas tuberías de agua potable, ejecutadas en el año 2021 por Aguas del Valle, en terrenos de la actual posta de Barraza ocurrió el hallazgo de tres piedras de grandes dimensiones identificadas como Monumento Arqueológico, correspondientes a tres ruedas de piedra de molinos de época colonial.

La Fig. 27 representa otro cantarito encontrado en Barraza, también del departamento de Ovalle. Los dibujos son pintados de negro sobre un fondo rojo. En el gollete se ve un triángulo con dos líneas cortas que salen del vértice y que dan el aspecto de un pájaro volando. El cuerpo lleva un rectángulo que encierra dos discos ornados de cruces. A cada lado se han trazado siete rayas diagonales que ayudan a embellecer la pieza.



Figuras 23 y 24. Texto sobre la cultura material en Barraza y dibujo que hace alusión a un cántaro de origen prehispánico encontrado en el poblado. Latcham (1928)



Figura 25. Ubicación del hallazgo e imagen de las piedras de molino encontradas en el patio de la posta de Barraza. Fuente: Informe de Hallazgo OTR Coquimbo, Archivo CMN.

A.7 PLANO BASE CATASTRAL

A.7.1 Identificación de inmuebles de la Zona Típica

Esta norma se trabaja en base a levantamiento en terreno efectuado al realizar las fichas de catastro de los inmuebles de la Zona Típica.

La Zona Típica se encuentra conformada por 55 predios emplazados en una superficie aproximada de 11 hectáreas. Cabe mencionar que, por la antigüedad del poblado, la subdivisión de los predios originales y la adaptación a usos actuales, no todos los predios involucrados cuentan con la misma cantidad de edificaciones.



Figura 26. Plano catastro y límites.

A.8 PLANO RESUMEN

A.8.1 Identificación de inmuebles con protección patrimonial

En relación a los Monumentos Nacionales que se encuentran reconocidos bajo la **Ley de Monumentos Nacionales N° 17.288**, se identifica:

MH Iglesia San Antonio del Mar de Barraza (1977).



Figura 27. Plano de resumen.

A.9 ESTADO DE CONSERVACIÓN

A.9.1 Criterios para la definición del estado de conservación

Para establecer el estado de conservación de los inmuebles, se definen criterios en base a los tipos de daños identificados en las construcciones, la gravedad de dichos daños y su alcance o extensión. Cabe precisar que la clasificación se condiciona a una inspección de carácter visual y desde el exterior de los inmuebles.

Junto a los anterior, la clasificación se realizó conforme a los criterios establecidos en la "Guía de Elaboración de las Normas de Intervención para las Zonas Típicas", validada por el CMN, en base a los tipos de daños, la gravedad de estos y su alcance o extensión.

Para esto se realizó un cruce de información de dos tópicos que se dividen cada uno en tres sub ítems.

El primero es la gravedad del daño. Tipos de daño dependiendo de su afectación al inmueble y este se subdivide en tres puntos:

1. Leve

2. Moderado

3. Severo

El segundo es el alcance del daño, es decir, la extensión del daño en el inmueble, esta se clasifica en:

1. Focalizados

2. Parciales

3. Generalizados

GRAVEDAD DEL DAÑO	FOCALIZADO	PARCIAL	GENERALIZADO
	(PUNTUAL)	(INFERIOR AL 50%)	(SUPERIOR AL 50%)
LEVE	BUENO	BUENO	REGULAR
MODERADO	BUENO	REGULAR	MALO
SEVERO	REGULAR	MALO	MALO

Figura 28. Tabla de identificación del estado de conservación de un Inmueble. Fuente: CMN



El inmueble **no presenta daños**, o sólo manifiesta **alteraciones mínimas** tales como suciedad superficial, desprendimiento de revestimiento, fisuras en pintura o elementos de terminación. Corresponde a un **grado de degradación leve**, que sólo requiere de acciones de mantención para revertirlas.

El inmueble presenta **daños moderados en fachadas o daños puntuales** en techumbres o fachada, tales como lesiones químicas por agentes ambientales, humedad, eflorescencias por capilaridad y filtraciones. Corresponde a un **grado de degradación moderado**.

El inmueble **presenta daños graves**, como lesiones mecánicas de corte y vaciamientos, deformaciones, grietas estructurales o desplome de muros. Corresponde a un **grado de degradación severo**, que requiere acciones de consolidación estructural, restauración o reconstrucción.

A.9.2 Plano del estado de conservación

Según el estudio realizado, se obtuvo el siguiente resultado

1. Estado de conservación **Bueno**
27% (15)
 2. Estado de conservación **Regular**
49% (27)
 3. Estado de conservación **Malo**
24% (13)

Actualmente el estado de conservación que presentan los inmuebles en Barraza es mayoritariamente regular;

- En general, los inmuebles exhiben falta de mantención en elementos como cubiertas y revestimientos. Varias fachadas presentan grietas, desprendimiento de estucos y perdida de pintura.
 - Asimismo, se constata el reemplazo de varios elementos significativos como ventanas y puertas por otros de características discordantes a sus originales.
 - Se evidencia la incorporación de cierros discordantes, con rejería metálica o malla acma.
 - Existen algunas construcciones nuevas, que si bien, poseen algunas características y atributos distintivos como composición de fachada o agrupamiento continuo, presentan fachadas sin terminación, con bloques de cemento a la vista.
 - Mientras que las construcciones discordantes presentan forma, materialidad y composición que alteran el carácter ambiental de la Zona Típica.
 - Destacan también los sitios eriazos e inmuebles abandonados en estado de conservación malo, que se ubican tanto en el sector central como en vías secundarias del poblado.



Figura 29. Plano estado de conservación inmuebles.

A.10 CLASIFICACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

A.10.1 Identificación de espacios públicos relevantes

Según el estudio realizado, existen 4 tipos de espacios públicos de importancia en la Zona Típica.

1. Plaza central de Barraza
 2. Vías principales
 - a. Ruta D-565 (Salala - Barraza)
 - b. Antonio Perry
 - c. P.J. Barrios
 - d. Varela
 - e. Federico Alfonso (continuación Ruta D-565)
 3. Vías secundarias
 - a. Camino Barraza
 - b. Lecaros
 - c. Pasaje Varela
 - d. Pasaje Coquimbo
 4. Plazuelas
 - a. De la Hacienda
 - b. De la Parroquia
 5. Sector de la Trilla



Figura 30. Plano de espacios públicos

A.10.2 Plano de clasificación de espacio públicos

A.10.2.1 Plaza central de Barraza.

Es el espacio público de mayor importancia dentro de la zona típica. Hito fundacional que junto con la Iglesia San Antonio del Mar definen el espacio público con mayor valor histórico, ambiental y social del pueblo. Sus atributos más destacables son sus añosas especies arbóreas de gran tamaño, las acequias que permiten su riego y sus barreras perimetrales que definen el límite para animales de pastoreo, lo cual nos remite a la condición agrícola y ganadera predominante en el sector.

Problemáticas:

- La plaza carece de un trazado claro y tampoco de un acondicionamiento adecuado que permita cumplir con estándares actuales en cuanto a accesibilidad universal, mobiliario urbano e iluminación apropiada.



Figura 31. Ubicación plaza de Barraza



A.10.2.2 Vías principales

Se trata de una sección de la actual ruta D-565, antiguo camino longitudinal que conecta, desde la costa a la precordillera, a una serie de poblados ubicados a lo largo de la ribera sur del río Limarí. En su paso por Barraza este camino actúa como una columna vertebral del poblado.

Funcionalmente es la vía que determina el acceso y salida al pueblo, por donde transurre la mayor circulación de personas y vehículos a diario y coincidentemente, la que cuenta con una mayor diversidad de usos.

Materialmente se trata de un camino rural de tierra, antecedente relevante que influye en la “velocidad pausada” con la cual se relaciona al poblado. Cuenta con sólo algunos tramos de aceras pavimentadas coincidente con algunos inmuebles de valor ya sea mediante radier de hormigón, baldosas de hormigón y también históricos pavimentos ejecutados con piedras tipo huevillo. En sus bordes predominan edificaciones de adobe con fachadas continuas de un piso y predios de uso agrícola con cierres de muros de adobes, tapial o pircas.

Problemáticas:

- Dado que se trata de una vía que une distintos poblados con la capital comunal Ovalle, necesita de un proyecto de pavimentación peatonal y vehicular que integre su rol de conector interurbano con la condición rural e histórica del poblado.



Figura 32. Ubicación vías principales de Barraza



A.10.2.3 Vías secundarias

Se trata de una serie de callejuelas y pasajes, de trazado irregular, con anchos disparejos y constantes ensanches y angosturas, que a diferencia de la vía principal sólo conectan sectores al interior del poblado.

En conjunto articulan una red interior, que permite separar y a la vez conectar predios al interior del poblado. Son vías de bajo tránsito y velocidad, donde predomina el uso habitacional mezclado con predios agrícolas.

Materialmente se trata de pasajes y caminos de tierra que cuentan sólo con algunos tramos de aceras pavimentadas o ligeramente demarcadas. En sus bordes predominan edificaciones de adobe con fachadas continuas de un piso y cierres de muros de adobes, tapial o pircas.

Problemáticas:

- Estas vías carecen de un trazado consolidado que diferencie o limite aceras peatonales de calzadas vehiculares, a la vez de necesitar iluminación pública adecuada para facilitar su tránsito en la noche.

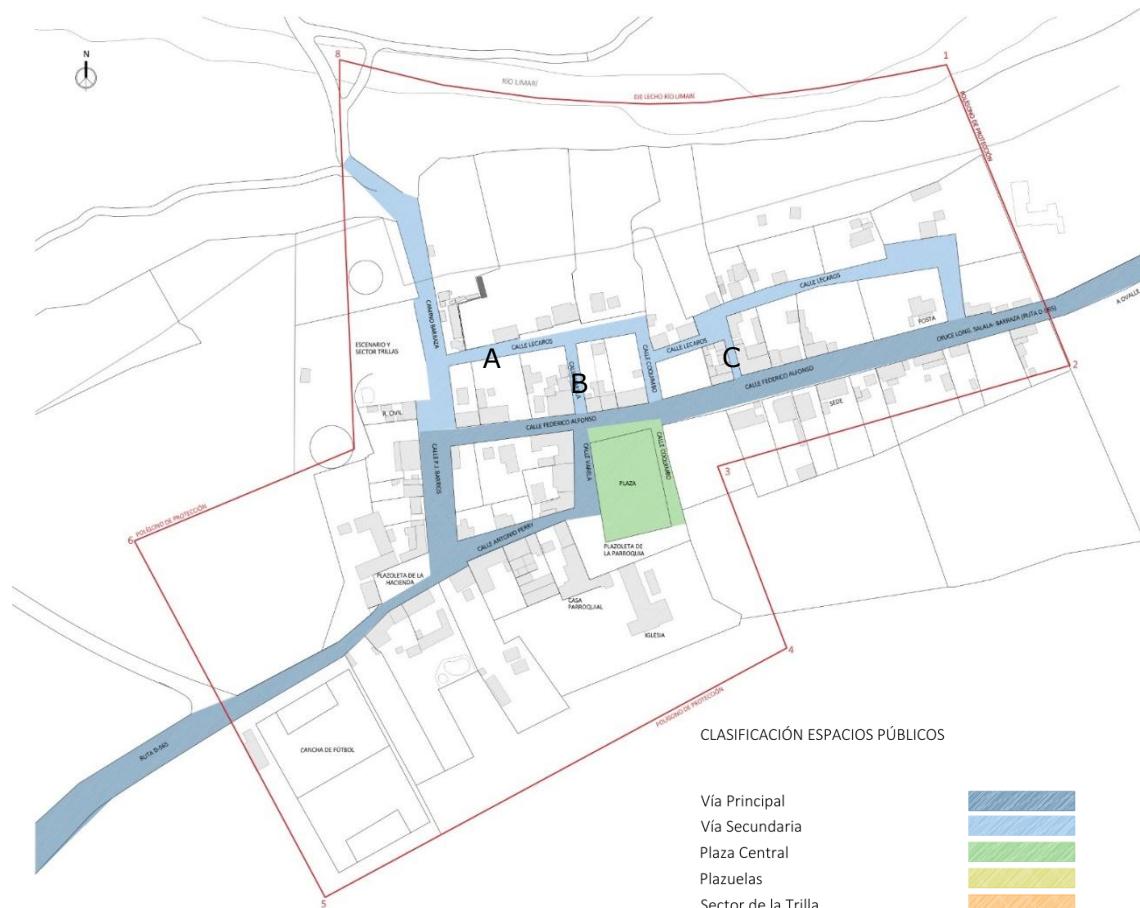


Figura 33. Ubicación vías secundarias de Barraza



A.10.2.4 Plazoletas

Consiste en 2 sectores ubicados dentro de la red vial del poblado que, sin estar necesariamente demarcados, por el uso que han tenido en el tiempo determinan una cualidad que les permite diferenciarse de su contexto inmediato y establecer una identidad propia.

A. Plazuela de la iglesia

Atrio frente a la iglesia y la casa parroquial, margen público de connotación religiosa frente al uso cotidiano de la calle y la plaza principal.

B. Plazuela de la hacienda

Especie de "Atrio" o ensanche de calle ubicado frente a las dependencias de la "Hacienda Barraza", el inmueble que secunda a la Iglesia San Antonio del Mar en cuanto a importancia dentro de la ZT.

Problemáticas:

- Si bien estos espacios se ocupan como tal, actualmente no cuentan con una lectura clara necesitando a su vez de un equipamiento que facilite su uso y permanencia.



Figura 34. Ubicación plazuelas de Barraza



A.10.2.5 Sector de “La Trilla”

Espacio amplio en donde se realiza la tradicional "trilla a yegua suelta", en su costado sur se encuentra el escenario y sectores para puestos de venta en caso de fiestas o fondas.

Problemáticas:

- Carece de mobiliario o equipamiento que facilite su uso y permanencia.
 - Requiere iluminación para la realización de festividades.



Figura 35. Ubicación sector “La Trilla” de Barraza



A.11 OTROS ANTECEDENTES

A.11.1 Información del PRC vigente y otros instrumentos

De acuerdo a la Zonificación General de la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de Ovalle, el Poblado de Barraza se encuentra en la Zona de Extensión Urbana 2 (ZEU-2), que incluye el total de lo que hoy abarca la localidad de Barraza, a su vez, su interior se encuentra un polígono denominado ZP-PC, que constituye en sí el Área de Protección del Recurso de Valor Patrimonial Cultural, especificando normas para los Monumentos Nacionales en categoría de Monumento Histórico y Zona Típica.

ARTÍCULO TRANSITORIO 4 Zona de Extensión Urbana 2 (ZEU – 2)

Usos de Suelo Permitidos:

- Residencial.
- Equipamiento de todas las clases, con excepción de las actividades de cementerios, bases militares y cárceles.
- Actividad Productiva Inofensiva, incluyendo además la actividad de Taller Mecánico.
- Infraestructura de Transporte
- Espacio Público.
- Área Verde.

Usos de Suelo Prohibidos:

Todos los no indicados precedentemente y, en particular, actividades productivas de carácter molesto insalubre, contaminante y peligroso, Infraestructura Sanitaria destinada a plantas de tratamiento de residuos sólidos y rellenos sanitarios.

Condiciones de subdivisión del suelo:

Subdivisión Predial Mínima: 300 m²

Condiciones de Edificación:

Densidad Bruta Máxima	220 Hab/Há
Coeficiente de Ocupación de Suelo:	0,6
Coeficiente de Constructibilidad:	1,8
Altura máxima de edificación	11 m

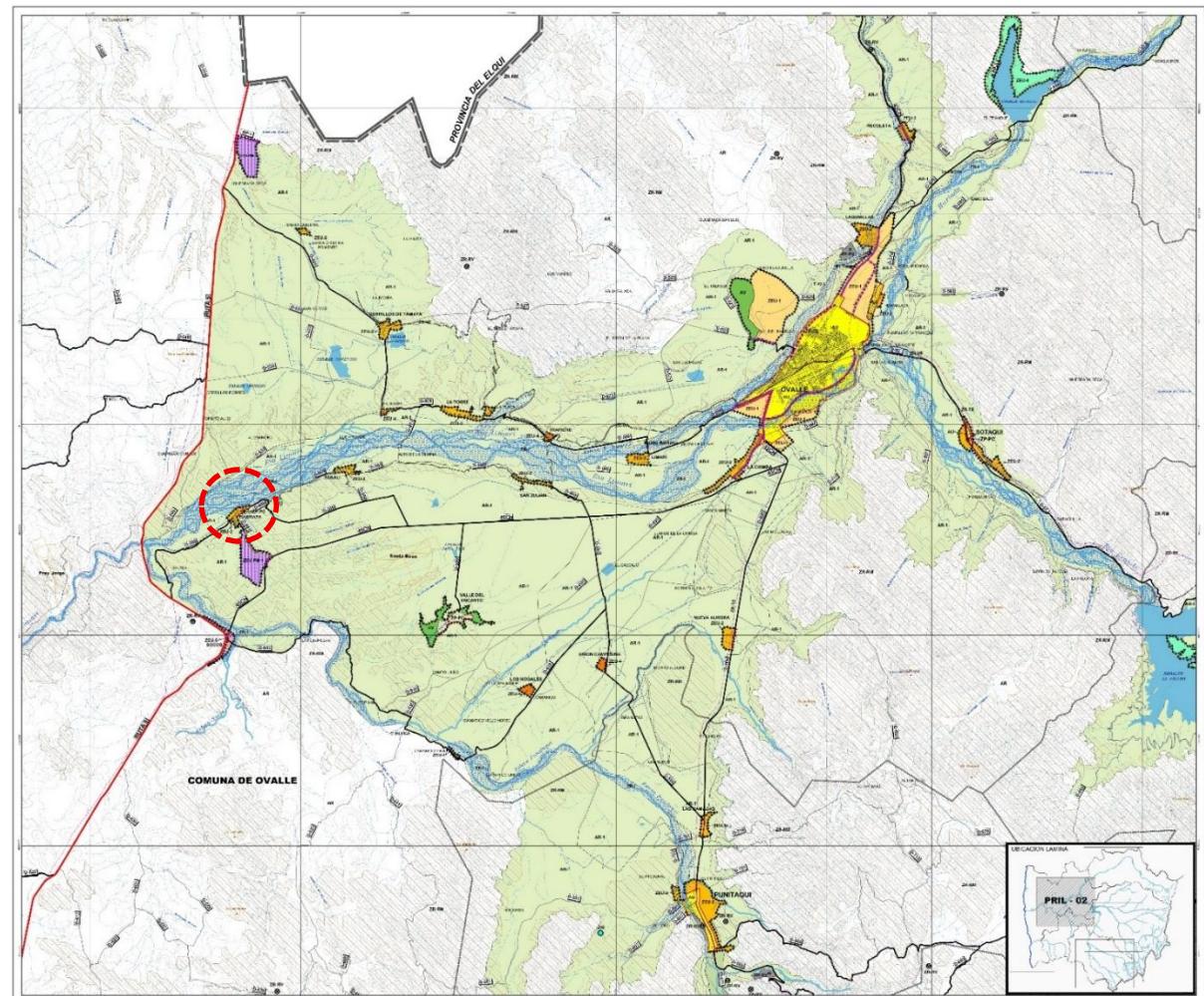


Figura 36. Plan Regulador Comunal de la comuna de Ovalle, el círculo rojo destaca la ubicación de Barraza

ARTÍCULO TRANSITORIO 17

Área de Protección del Recurso de Valor Patrimonial Cultural

(ZP-PC)

Categoría Monumento Histórico

Subcategoría: Equipamiento de Culto y Devoción

Uso de Suelo Permitidos:

Equipamiento de Culto y Cultura; como parte de estas edificaciones se reconoce la vivienda y dependencias parroquiales existentes anexas al cuerpo principal de las Iglesias.

Usos de Suelo Prohibidos

Todos los no indicados precedentemente.

Condiciones de edificación

- Coeficiente de ocupación de suelo 0,5
- Coeficiente de constructibilidad 0,5

Categoría Monumento Histórico

Subcategoría: Sitio Arqueológico declarado Monumento Histórico

Uso de Suelo Permitidos:

Estas áreas se regirán conforme a lo establecido en los correspondientes Decretos Supremos de las categorías y subcategorías de creación de cada una de éstas, permitiéndose complementariamente los siguientes usos de suelo:

Equipamiento de clase: científico, comercio, culto y cultura, deporte y esparcimiento asociados a la actividad principal, debiendo éstos ser compatibles con el Decreto Supremo que los creó.

Usos de Suelo Prohibidos

Todos los no indicados precedentemente.

Condiciones de edificación

- Coeficiente de ocupación de suelo 0,2
Coeficiente de constructibilidad 0,1

Categoría Zona Típica

Uso de Suelo Permitidos:

- Residencial.
- Equipamiento de todas las clases, con excepción de las actividades de cementerios, bases militares y cárceles.
- Actividad Productiva Inofensiva, incluyendo además la actividad de Taller Mecánico.
- Infraestructura de Transporte
- Espacio Público.
- Área Verde.

Usos de Suelo Prohibidos

Todos los no indicados precedentemente.

Condiciones de edificación

Subdivisión Predial Mínima:	300 m ²
Densidad Bruta Máxima	220 Hab/Há
Coeficiente de Ocupación de Suelo:	0,6
Coeficiente de Constructibilidad:	1,8
Altura máxima de edificación	11 m

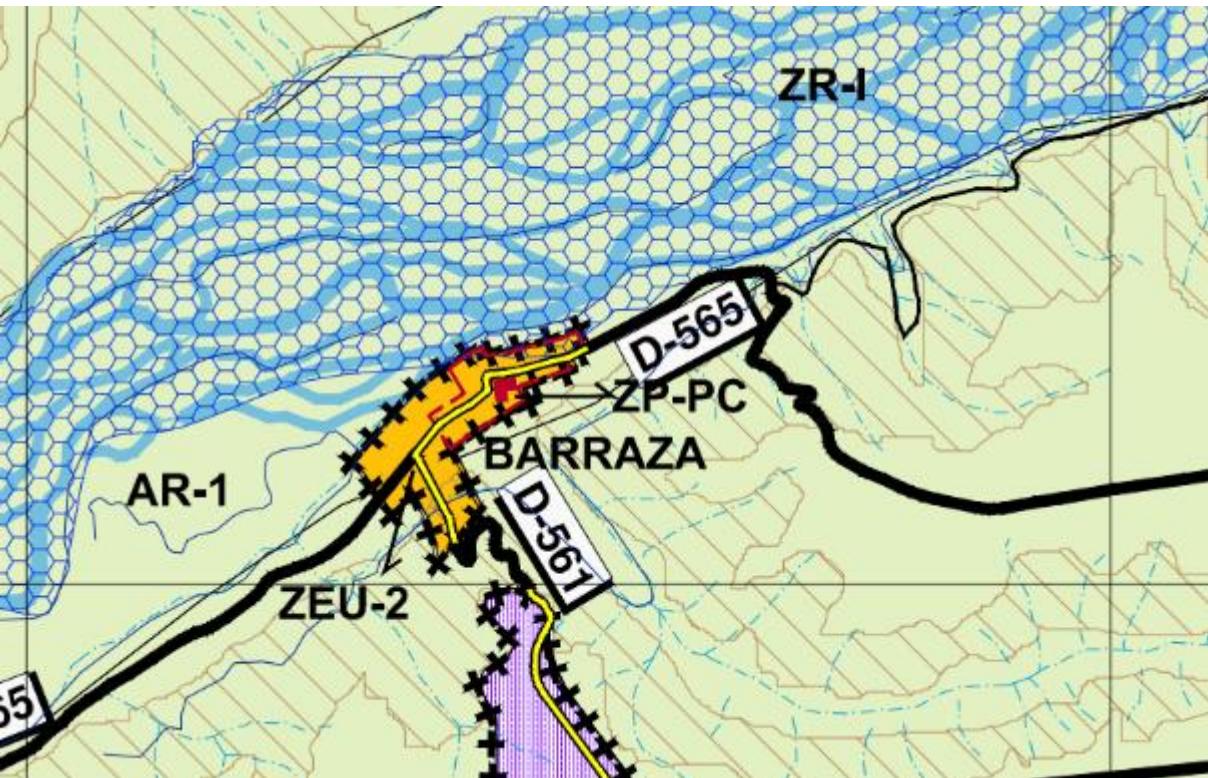


Figura 37. Detalle Plano Plan Regulador Comunal de la comuna de Ovalle, La zona definida como ZEU2 y en su interior el sector ZP-PC donde se ubica específicamente el sector protegido.

Problemática:

Si bien la normativa vigente reconoce a la Zona Típica y al Monumento Nacional que se encuentra en su interior, el coeficiente de constructibilidad (1.8) y la altura máxima de edificación (11 m.) permitida en la ZT resulta excesivo, permitiendo eventualmente la presentación de proyectos de edificación de 3 a 4 pisos, lo cual sería una afectación importante a los valores y atributos reconocidos en el sector.

A.11.2 Situación Actual

A.11.2.1 Altura

En un universo de 55 predios catastrados, se realizaron fichas técnicas de cada uno ellos con la descripción de sus características principales. En cuanto a la altura de las edificaciones catastradas, se aprecia que ésta es homogénea en casi la totalidad del poblado, sólo destacando en cuanto a esta condición el MH Iglesia San Antonio del Mar.

1 NIVEL 54 Inmuebles (98 %)

5 NIVELES 1 Inmueble (2%)

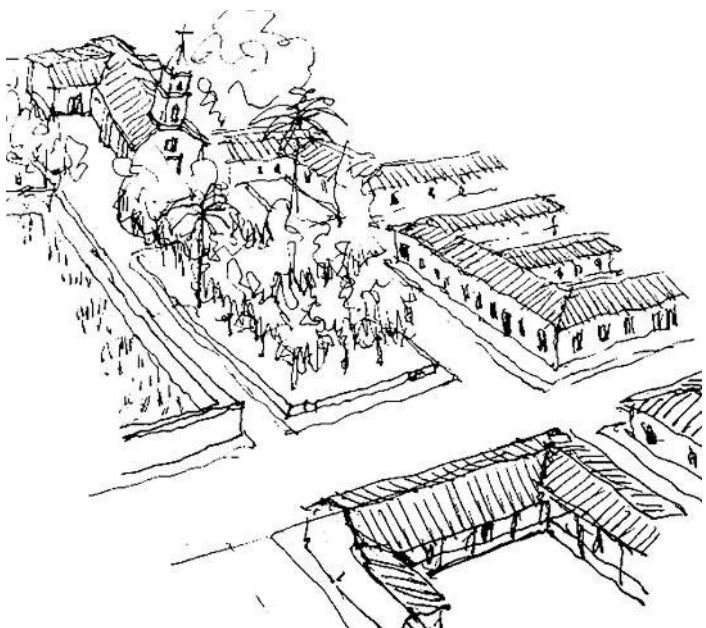


Figura 38. Ilustración del centro de Barraza. Construcciones homogéneas de un nivel donde destaca por su altura la torre de la Iglesia San Antonio del Mar.



Figura 39. Plano de alturas situación actual.

A.11.2.2 Agrupamiento

En este poblado predominan los inmuebles agrupados de manera continua, lo cual se considera un atributo que aporta en el valor del lugar. En el caso de edificaciones aisladas que cuentan con antejardín o predios sin edificios, su afectación es menguada al incorporar cierres prediales construidos en albañilería de adobes, tapial o pircas, manteniendo la continuidad del conjunto.

CONTINUO 35 Inmuebles (63%)

PAREADO 2 Inmuebles (4%)

AISLADO 18 Inmuebles (33%)



Figura 40. Agrupamiento continuo, situación preponderante entre los inmuebles de Barraza



Figura 41. Plano de sistema de agrupamiento situación actual.

A.11.2.3 Uso de Suelo

En el poblado de Barraza **predomina el uso residencial**, seguido por inmuebles de uso mixto residencial/ comercial y equipamiento.

Es importante también mencionar la significativa existencia de predios con uso agrícola al interior de la ZT, lo cual añade un carácter singular y propio al funcionamiento diario del poblado.

RESIDENCIAL 32 inmuebles (59%)

RESIDENCIAL / COMERCIAL 6 inmuebles (10%)

EQUIPAMIENTO 1 (servicios) 3 inmuebles (5%)

EQUIPAMIENTO 2 (culto) 2 inmuebles (3%)

EQUIPAMIENTO 3 (deportivo) 1 inmueble (2%)

ESPACIO PÚBLICO 5 sectores (7%)

ACT. PRODUCTIVAS 7 predios (12%)

SITIO ERIAZO 1 predio (2%)



Figura 42. Plano de usos de suelo situación actual.

A.12 CONCLUSIÓN ANTECEDENTES

Barraza responde a lo que se podría pensar sobre un poblado rural representativo del Norte Chico de Chile, con un origen y desarrollo no planificado en torno al cruce de dos vías estructurantes que en el pasado contaban con un alto tráfico e importancia vital para el período de la conquista y la naciente república.

En sus edificaciones mantiene hasta hoy una impronta que permite remitir a un pasado de mayor esplendor, donde la actividad comercial agrícola y ganadera permitió un desarrollo preponderante por sobre las otras localidades del sector, justificando su condición de Parroquia, símil a ser una capital comunal en la actualidad.

Producto de la posterior fundación de Ovalle como capital comunal y de la construcción de vías de transporte y comercio trazadas fuera del territorio de Barraza, derivó a que este poblado se mantuviese en una condición “congelada” en el tiempo, donde sus habitantes conservan un tipo de vida calmo y pausado, al ritmo de actividades agrícolas y ganaderas que hasta hoy son las principales fuentes de trabajo en el sector.

Lo anterior se traduce en la impresión que da el poblado al visitante, sus añosas construcciones de fachada continua erigidas en materiales locales y de factura simple, la prominente vegetación de su plaza principal, los caminos de tierra

y la presencia del río Limarí como fuente de su origen y riquezas, permiten reconocer los atributos que hasta hoy sostienen su interesante pasado histórico y tradiciones, condición principal que se manifiesta en su protección. Sin embargo, esta condición “congelada” en el tiempo conlleva un declive en la actividad propia del poblado y por consecuencia, en la mantención de las edificaciones y otras instalaciones que, si bien no han tenido mayores modificaciones, carecen de un cuidado adecuado y permanente, lo cual implica un deterioro progresivo de éstas, incluso peligrando su desaparición. Este es el caso de las antiguas acequias que cruzaban de extremo a extremo y las particulares aceras de huevillo que hoy son reconocibles sólo en ciertos sectores de sus vías principales.

En la actualidad, este poblado necesita de una actualización en su equipamiento urbano, el cual permita también una reconversión económica que facilite y ponga en manifiesto tanto a habitantes locales como a visitantes los valores reconocidos en su declaratoria como Monumento Nacional en condición de Zona Típica.





B. ESTUDIOS PRELIMINARES

B.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE INMUEBLES

Para efectuar la calificación de valor de los inmuebles se estableció el siguiente criterio:

INMUEBLES DE ALTO VALOR:

De acuerdo con el reglamento sobre Zonas Típicas, los inmuebles de alto valor corresponden a aquellos representativos de los valores y atributos más destacados identificados en la zona típica o pintoresca, en este caso, los inmuebles calificados de alto valor fueron los siguientes:

- Necesariamente, se calificó como inmueble de alto valor al MH Iglesia San Antonio del Mar, la cual destaca por su emplazamiento central, volumetría, arquitectura y relevancia histórica.
- Aquellos inmuebles representativos de los atributos reconocidos de la Zona típica, esto es, construcción de adobe con agrupación continua, con altura de un piso, proporciones volumétricas y tendientes a lo horizontal, composición de las fachadas con predominio del lleno sobre el vacío y combinación de elementos verticales como vanos y ornamentos con franjas horizontales definidas por zócalos, cuerpo construido y cubierta.
- Se consideró igualmente como inmueble de alto valor a la tipología de construcción en tierra (adobe, tapial o quincha) que cumple con las características compositivas descritas en el punto anterior, y que emplazada coincidente a la línea oficial completa su frente hacia la calle con cierres perimetrales de pirca o tapial.



Figura 43. Casa "de la Hacienda", Inmueble de alto valor



Figura 44. Casa de "Guillermo Ulloa", Inmueble de alto valor.



Figura 45. Casa en calle Antonio Perry, Inmueble de alto valor.

INMUEBLES DE VALOR INTERMEDIO:

Los inmuebles de valor intermedio corresponden a aquellos que constituyen un apoyo formal y volumétrico al conjunto de inmuebles de alto valor. Corresponden a:

- Viviendas de adobe, de un piso y fachada continua que, si bien poseen parte de las características formales de las construcciones de alto valor, producto de modificaciones en el tiempo, han perdido ciertos aspectos de su autenticidad.
- Inmuebles construidos en una época posterior a la valorizada, pero que producto de sus características volumétricas, compositivas y de factura, aportan en fortalecer el carácter ambiental y propio de la Zona Típica.
- Aquellos predios sin construcción alguna o con construcciones exentas de valor pero que cuentan con un cierre perimetral hacia la calle en tapial, adobe o pirca, materiales característicos del sector.



Fig.46. Inmueble de valor intermedio, calle Federico Alfonso



Fig.47. Inmueble de valor intermedio, calle Federico Alfonso



Fig.48. Inmueble de valor intermedio, calle Federico Alfonso

INMUEBLES DE BAJO VALOR O DISCORDANTES:

Son aquellos que por su forma, tamaño y composición alteran la unidad y armonía de la zona típica o pintoresca. Para tal efecto, se identificaron los siguientes:

- Construcciones que, por su emplazamiento, materialidad, volumetría, tipo de cubierta, composición de fachada, fecha de construcción y/o tipo de cierre perimetral, difieren de las características valoradas en esta zona típica.
- Soluciones de vivienda social construidas en albañilería de ladrillos en la segunda mitad del siglo XX.



Fig.49. Posta de Barraza en calle Federico Alfonso, Inmueble discordante



Fig.50. Inmuble discordante en calle Lecaros



Fig.51. Inmuble discordante en calle Lecaros

B.1.1 Plano de calificación de inmuebles

VALOR ALTO 24 inmuebles (44%)

VALOR INTERMEDIO 16 inmuebles (29%)

VALOR BAJO 8 inmuebles (15%)

DISCORDANTE 6 inmuebles (11%)

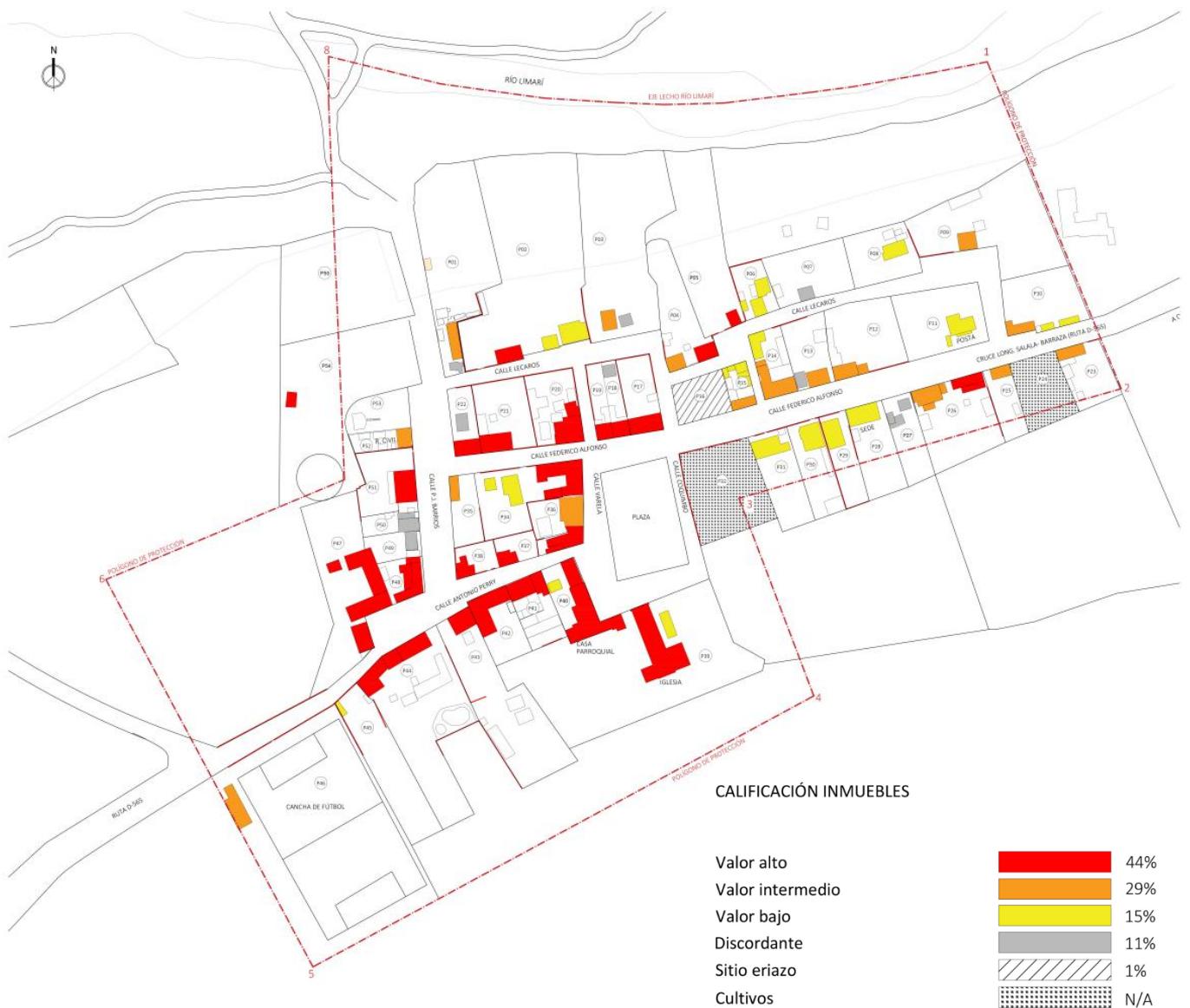


Figura 52. Plano de calificación de inmuebles

B.2 CRITERIOS DE SECTORIZACIÓN

Debido a que el sector protegido en esta zona típica abarca sólo el área histórica del poblado, las construcciones existentes presentan en general una imagen bastante homogénea, sin existir diferencias muy extremas entre un sector y otro. Sin embargo, luego de realizar el análisis de valorización de los edificios, se aprecia que hacia el sector poniente y central del poblado se distingue una mayor concentración de inmuebles de valor, siendo éste el único parámetro significativo para establecer una diferenciación entre sectores.

En consecuencia, en esta zona típica se reconocen principalmente dos sectores:

Sector 1, Centro consolidado. Corresponde al sector central de Barraza, el que incluye los inmuebles más antiguos y significativos, y por consecuencia los de mayor valor. Formalmente, en este sector predominan los inmuebles con características constructivas tradicionales y sistema de agrupamiento de fachada continua.

Urbanamente coincide con ser un sector donde la sección de las calles es más estrecha induciendo a que su recorrido sea a una menor velocidad.



Figura 53. Inmuebles destacados en el poblado de Barraza: 1. Iglesia San Antonio del Mar; 2. Plaza de Barraza; 3. Casa Patronal Ex Hacienda de Barraza; 4. Casa sucesión Muñoz Godoy; 5. Casa sucesión Castillo Olivares; 6. Casa Guillermo Ulloa; 7. Casa Familia Veliz; 8. Casa sucesión Castillo Pérez.



Fig.54. Calle Antonio Perry, sector centro consolidado de Barraza.

Sector 2, Entorno inmediato Corresponde al área que se ubica en torno al sector céntrico tradicional. Principalmente cuenta con edificaciones de valor intermedio o discordantes emplazadas generalmente de manera aislada y sólo en algunos casos agrupadas como fachadas continuas en la calle Federico Alfonso. La mayoría de los predios de este sector cuentan con una superficie más extensa que los ubicados en el centro consolidado, enunciando un modo de vida con fuerte arraigo a la actividad campesina y agraria. Debido a lo anterior es que en este sector en particular cobran importancia los cierros de predios existentes, confeccionados en la mayoría de los casos como muros de tapial o mampostería tipo pirca, situación que les confiere un importante rol en la concepción de la “atmosfera” valorada para esta Zona Típica.



Fig.55. Calle Federico Alfonso, sector entorno inmediato al centro de Barraza.

B.2.1 Plano de sectorización

Sector centro consolidado



Sector entorno centro



Figura 56. Plano de sectorización



C. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN

C.1 CONSIDERACIONES PREVIAS

Los lineamientos de Intervención para la Zona Típica (ZT) Poblado de Barraza, fueron elaborados con la intención de orientar futuras intervenciones a realizar en esta localidad, con el fin de garantizar la conservación, protección y mantenimiento en el tiempo de los valores y atributos reconocidos en su declaratoria como Monumento Histórico.

Este documento guía, se basa en las disposiciones del Reglamento para Zonas Típicas o Pintorescas, publicado en el Diario Oficial el 4 de febrero de 2017, que define los procedimientos para la declaración, supervisión, declaración y conservación de las ZT. En ese sentido, los presentes lineamientos definen las indicaciones, recomendaciones y orientaciones para la realización de intervenciones en las edificaciones, espacio público, en el componente arqueológico, paleontológico, y en el entorno natural o cultural, en consideración de los valores y atributos del área protegida.

Aplicación de los lineamientos de intervención

Estos lineamientos,

EXPLICAN lo que el Consejo de Monumentos Nacionales tendrá en consideración al evaluar una solicitud de intervención para un inmueble o espacio público ubicado dentro de la Zona Típica.

ORIENTAN las intervenciones posibles a realizar dentro de la Zona Típica, para garantizar su protección y mantenimiento de sus valores en el tiempo.

FACILITAN la toma de decisiones de propietarios, y sugieren técnicas y procedimientos para llevar a cabo intervenciones dentro de la Zona Típica.

COMPLEMENTAN otros documentos normativos, como la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, el Plan Regulador Comunal de Ovalle; las categorías de protección especial, como Monumento Histórico (MH); y

las ordenanzas municipales vigentes.

PROMUEVEN el desarrollo sustentable del poblado, al incentivar buenas prácticas de conservación y reutilización adaptativa de los inmuebles históricos.

Cabe indicar que los diagramas y fotografías contenidos en el presente documento son solo de carácter ilustrativo. La evaluación y respuesta a cada caso dependerá del contexto individual y de todas sus condiciones normativas y ambientales.

Normativa legal

Los lineamientos presentes en este documento son solo aplicables al área protegida como Zona Típica bajo la Ley N° 17.288 de Monumento Nacionales, establecida en el plano oficial de límites que acompaña al decreto N° 128 del 08 de junio de 2011. En consecuencia, de acuerdo a la mencionada ley es necesario indicar lo siguiente:

El artículo 30º de la Ley N° 17.288 señala que:

“Para hacer construcciones nuevas en una zona declarada típica o pintoresca, o para ejecutar obras de reconstrucción o de mera conservación, se requerirá la autorización previa del Consejo de Monumentos Nacionales, la que sólo se concederá cuando la obra guarde relación con el estilo arquitectónico general de dicha zona, de acuerdo a los proyectos presentados”.

Asimismo, el artículo 20º del Decreto Supremo N° 233 de 2016, del Ministerio de Educación; Reglamento sobre Zonas Típicas o Pintorescas, indica que:

“El Consejo de Monumentos Nacionales velará por la conservación del carácter ambiental y propio de las Zonas Típicas o Pintorescas, a través del

análisis previo de las intervenciones a realizar en ella y su correspondiente autorización”.

Lo anterior significa que los lineamientos de intervención descritos en este documento consisten en criterios y orientaciones a considerar en vista de cualquier tipo de intervención que se quiera realizar dentro de los límites de la Zona Típica, el que requerirá sin distinción y aun cuando su desarrollo haya sido tomado en cuenta las recomendaciones aquí entregadas, de un correspondiente análisis y pronunciamiento de autorización previa ejecución de las obras por parte del Consejo de Monumentos Nacionales.

Consideraciones para la elaboración y presentación de solicitudes de intervención en el CMN

Para la elaboración de las propuestas e ingreso de las solicitudes de intervención, se deberán tener presente las siguientes consideraciones previas:

Trámite de autorización con el CMN

- Las intervenciones en Zonas Típicas o Monumentos Históricos requieren de autorización previa del Consejo de Monumentos Nacionales.
- El CMN podrá disponer de resoluciones que autoricen previamente algunas intervenciones menores o de conservación en la ZT, a partir de lo dispuesto en los presentes lineamientos.

- El CMN cuenta con canales digitales para la tramitación de solicitudes, recepción de antecedentes y atención de usuarios. Para trámites digitales correspondientes a solicitudes de autorización y denuncias se debe utilizar el aplicativo correspondiente disponible en

<https://www.monumentos.gob.cl/tramites>.

Para el envío de documentación en general el correo a utilizar es:

oficinadepartes@monumentos.gob.cl

En caso de requerir mayor orientación, puede tomar contacto con la Oficina Técnica Regional del CMN en la Región de Coquimbo, a través de los contactos disponibles en la página web del Consejo de Monumentos Nacionales:

www.monumentos.gob.cl

Otros permisos

Las autorizaciones emitidas por el CMN no eximen al interesado de obtener posteriormente los permisos correspondientes a la normativa legal vigente. Lo anterior incluye por ejemplo el cumplimiento de las normas urbanísticas definidas en los Instrumentos de Planificación Territorial, o aquellas normativas de constructibilidad, habitabilidad, seguridad, accesibilidad, entre otras, requeridas en la tramitación de los permisos municipales.

Exclusiones

El presente documento no presenta disposiciones normativas de tipo constructivo o urbano. Para esos temas, se recomienda consultar la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (LGUC y OGUC).



C.2 CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

Los presentes lineamientos de intervención fueron desarrollados en consideración al levantamiento y catastro realizado en terreno, posteriores estudios y consultas realizadas en las participaciones ciudadanas tanto con los vecinos residentes como con entidades relacionadas con la Zona Típica Poblado de Barraza, los cuales que dieron como resultado la calificación de los inmuebles y sectorización de la Zona Típica. En tal sentido, se destacan los siguientes criterios generales aplicables para ambos sectores:

A. INMUEBLES DE ALTO VALOR

Se recomienda su conservación, restauración y consolidación estructural, procurando mantener su composición de fachada, ornamentos, elementos de madera y en especial sus sistemas constructivos originales de adobe, tapial y pircas.

B. INMUEBLES DE VALOR INTERMEDIO

Se recomienda su restauración con acciones de liberación de intervenciones inadecuadas y la reintegración y/o recuperación de la volumetría y elementos originales enfocados en recuperar el carácter ambiental y propio de la zona típica.

C. INMUEBLES DE BAJO VALOR

Se podrán realizar modificaciones mayores, remodelaciones o reemplazos con tal de minimizar distorsiones y aportar en reforzar los valores patrimoniales de la Zona típica

D. INMUEBLES DISCORDANTES

Se podrán reemplazar y/o minimizar su afectación respecto al resto de su entorno.

E. SITIOS ERIAZOS

Se podrán construir obras nuevas que reinterpretan referencias de edificaciones de alto valor. Mientras el sitio se encuentre eriazo deberá ser correctamente mantenido para evitar afectar negativamente a su entorno directo y el peligro de posibles situaciones de riesgo.

En resumen, las intervenciones a efectuar en los inmuebles que forman parte de la Zona Típica de Barraza deberán tender principalmente a la **conservación, restauración y consolidación estructural de los inmuebles y cierres prediales agrupados en fachada continua**, manteniendo, recuperando y/o reinterpretando su estructura espacial, volumetría, composición de fachada, carácter constructivo y ornamental tradicional, descartándose el uso de formas y materiales no compatibles con éstos.



C.3 SECTORIZACIÓN

La zona típica del poblado de Barraza se divide en dos sectores determinados por la concentración de tipo de inmuebles, con un sector “central consolidado” donde predominan los inmuebles de mayor valor y el segundo “de entorno inmediato” con predominio de inmuebles de valor intermedio cuyo aporte está en definir de un entorno adecuado que colabore reforzando los atributos del sector de mayor representación.



Figura 57. Sectorización Zona Típica. En verde Sector centro consolidado, en amarillo sector entorno centro



A. SECTOR CENTRO CONSOLIDADO:

El objetivo principal de las intervenciones a ejecutarse en el Centro Consolidado, deberían tender a reintegrar, reparar y mantener los atributos de las edificaciones recuperando formal y volumétricamente la unidad de conjunto.



B. SECTOR ENTORNO CENTRO:

Las intervenciones en este sector deben contribuir a establecer un marco adecuado para resguardar el centro consolidado, reinterpretando atributos presentes en él para aportar en la definición de conjunto.

C.4 LINEAMIENTOS PARA LA EDIFICACIÓN

C.4.1 VOLUMETRÍA

Toda edificación deberá respetar y conservar su **emplazamiento, espacialidad, volumetría, altura y morfología** original, en especial cuando se trate de una edificación de alto valor.

Emplazamiento: Se deberá **conformar de un borde continuo** coincidente con la línea oficial, por medio de los elementos construidos, ya sea **edificaciones o cierres perimetrales**.

No se permitirán intervenciones que afecten la continuidad de las edificaciones.

Continuidad: Se debe ubicar el **volumen principal** de cada predio orientado de forma **paralela a la vía principal que enfrente**, de manera que coincida con la línea oficial y cuente con un ancho que cubra el total del frente del predio.

De no existir este volumen completo, se deberá dar continuidad mediante la **incorporación de un cierre predial** confeccionado en albañilería en adobe o tapial, con altura mínima de 1,80m o mampostería tipo pirca con al menos 1,20m de altura.

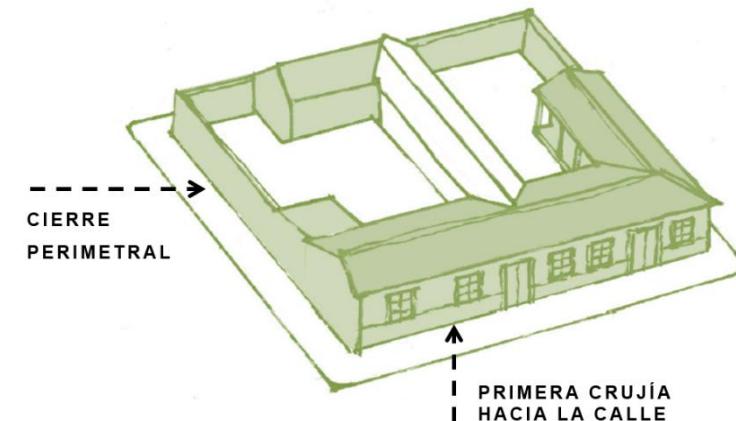


Figura 58. Continuidad de frentes hacia la calle se da tanto por las fachadas de las primeras crujías hacia la calle como también por los cierres perimetrales de cada predio.

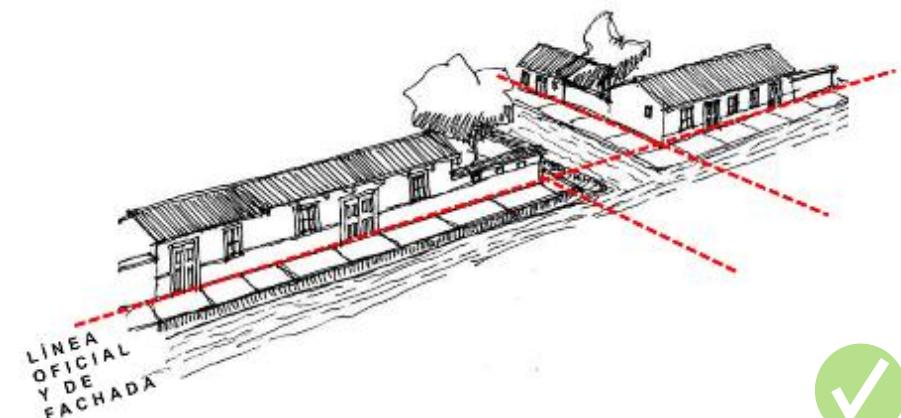


Figura 59. Inmuebles alineados a la línea oficial.

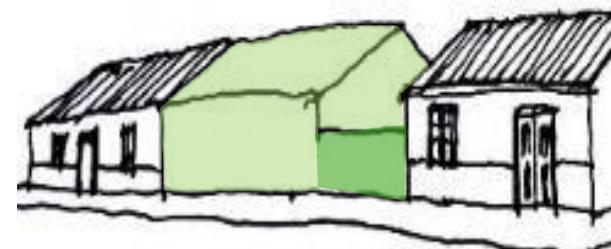


Figura 60. Ejemplo de solución de fachada con muro predial en caso de que la edificación no cubra el total del frente predial.

Altura: Para mantener la homogeneidad del conjunto **se deberá mantener como referencia la altura existente en las construcciones de valor**, en especial en cuanto a alturas de cumbreñas y aleros.

La altura máxima de las construcciones dentro de la Zona Típica será en consideración al Monumento Histórico Iglesia San Antonio del Mar, **procurando que ésta mantenga su condición destacada** frente al resto de las construcciones presentes en el poblado.

En el caso de intervenciones en la cubierta, se deberá recoger la estructura formal y material dominante en el contexto, es decir, una techumbre sobre la crujía principal conformada por una **estructura de madera a dos aguas con la línea de cumbre paralela a la calle**.

Esta nueva cubierta debe mantener la profundidad o ancho de los aleros **coincidente con los inmuebles vecinos**, y en el caso que sea necesario, incorpore las variaciones de tipos de cubierta de acuerdo a las soluciones originales de cubiertas de este tipo (frontones, soluciones con cola de pato, esquinas, corredores interiores, etc.)

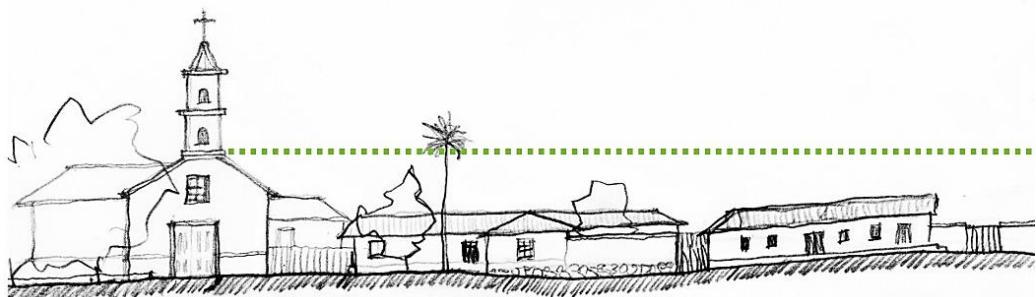


Figura 62. La altura máxima de las construcciones dentro de la Zona Típica no debe sobrepasar la base de la torre de la iglesia San Antonio del Mar.



Figura 61. Continuidad de cubiertas entre inmuebles vecinos.

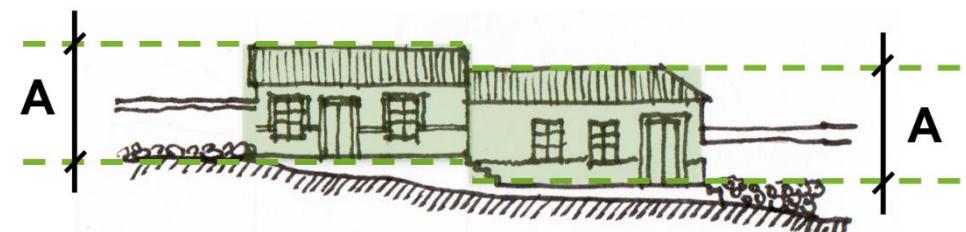


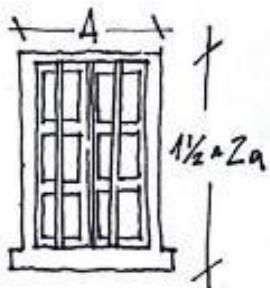
Figura 63. Aun cuando las edificaciones se encuentren en un terreno con pendiente, como ocurre en la calle Antonio Perry, se mantienen las mismas proporciones de altura en un solo nivel.

C.4.2 COMPOSICIÓN DE FACHADA

Toda modificación a los inmuebles existentes o proyecto de obra nueva **deberá respetar las condicionantes propias del sistema constructivo original.**

Composición y proporción de vanos: Los vanos (puertas y ventanas) deben **mantener su disposición vertical** dentro de los siguientes rangos:

- La altura (A) es 1 y $\frac{1}{2}$ veces el ancho
 $(A) = 1 \frac{1}{2} a$
- La altura (A) es dos veces el ancho
 $(A) = 2 a$



La distancia mínima entre vanos o de éstos hacia las esquinas **debe ser mínimo de 1 metro**, resultando un muro con predominio de lleno sobre vacío en proporción de 70 a 80%.

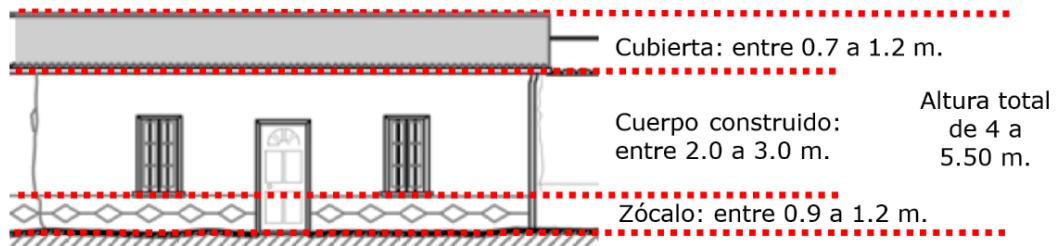


Figura 64. Elementos que componen la fachada y su altura aproximada.

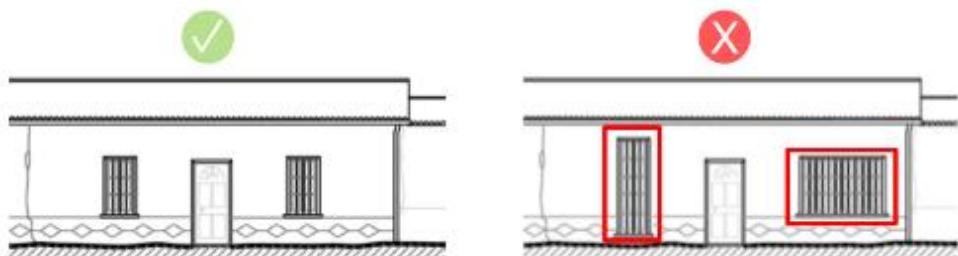


Figura 65. Ejemplo de proporciones esperadas en vanos de fachadas principales.

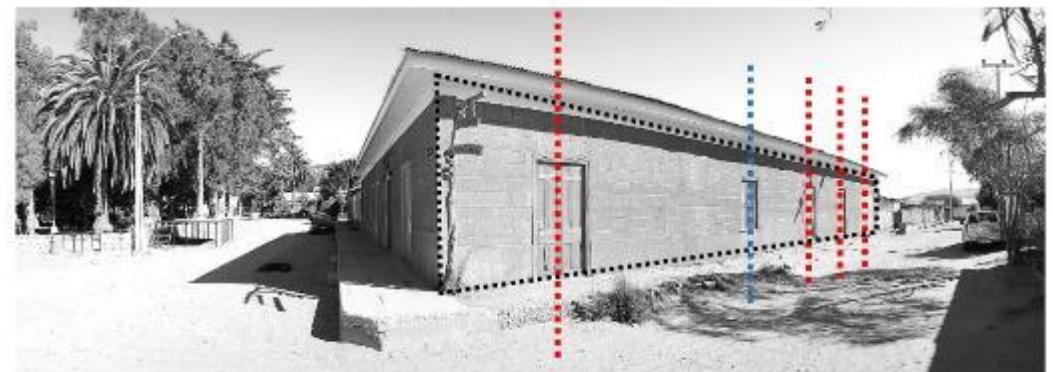
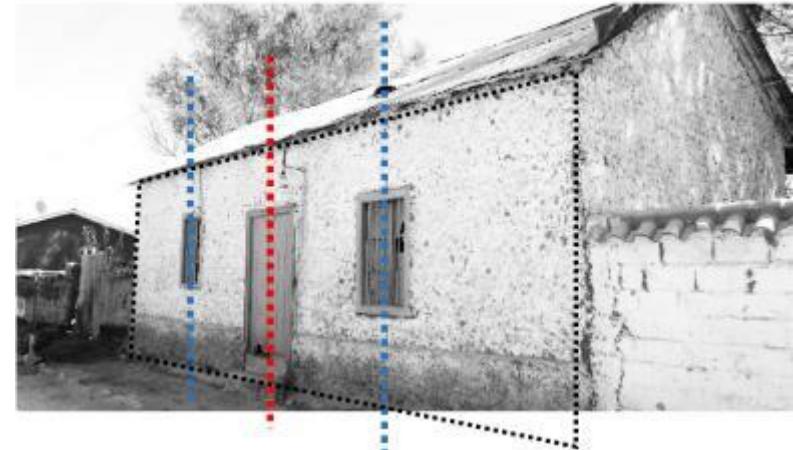


Figura 66. Porcentaje en fachadas de 70% a 80% de lleno sobre el vacío.

En cuanto a la composición u orden de estos elementos en la fachada, se recomienda **mantener su orden y composición** sin modificar la ubicación y tipos de vanos presentes en sus las fachadas.

De ser necesaria la restauración, reparación o reconstrucción parcial de estos elementos, se deberá realizar **manteniendo la imagen y proporciones del inmueble original**.

Sólo se permitirá la alteración o apertura de vanos en casos excepcionales siempre y cuando éstos se encuentren debidamente **justificados y respaldados** por criterios estructurales según lo indicado en la Norma Chilena N° 3332:2013 (Estructuras – Intervención de construcciones patrimoniales de tierra cruda – Requisitos del proyecto de estructura).



Figuras 67 y 68. Ejemplos de composición simétrica y asimétrica de fachadas presentes en la Zona Típica

C.4.3 SISTEMAS CONSTRUCTIVOS Y ESTRUCTURALES

Base o zócalo: Se deberán conservar los zócalos originales de cada inmueble a través de un **continuo mantenimiento y limpieza**. Será posible hacer sustituciones parciales y puntuales, tratando de **conseguir el mismo tipo de acabado del zócalo original**, evitando diseños y texturas ajenas. En el caso de obras nuevas se deberá replicar este elemento en base a los ejemplos existentes en las edificaciones de valor.

Muros: Se deberán **conservar los muros originales de adobe** manteniendo el uso de materiales y sistemas constructivos tradicionales predominantes como albañilería en adobe, tapial, quincha y mampostería tipo pircas. Para su refuerzo y mejor comportamiento antisísmico, **se podrán incorporar tecnologías compatibles** como refuerzos verticales y horizontales de madera, geomallas de polipropileno, mallas de acero u otro sistema contemporáneo de refuerzo estructural compatible con construcciones en tierra.

Cubiertas: Las cubiertas **deberán estar resueltas mediante sistema constructivo tradicional de madera a dos aguas**, con cumbre y pendiente paralelas a la vía pública. Para el caso de edificaciones continuas, tanto su altura como pendiente debe ser coincidente con sus inmuebles colindantes.

Para casos donde la edificación se encuentre aislada, como regla general se ha de conservar una lectura formal que sea armónica entre el inmueble con su contexto inmediato.

En caso de reemplazo integral o parcial de las estructuras de cubierta, se deberán utilizar piezas de madera de **similar calidad y sección**, tomando las precauciones de generar los mismos empalmes de unión en las piezas de vigas y cerchas.



Figura 69. Tipos de zócalos presentes en el Poblado de Barraza.

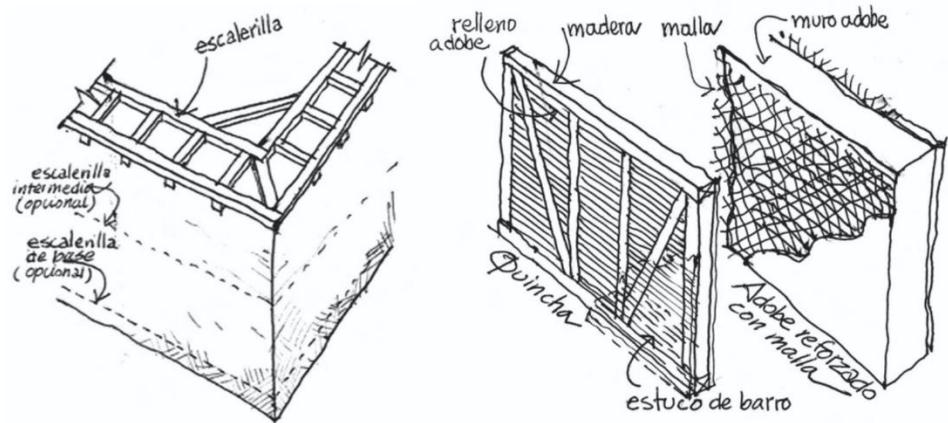


Figura 70. Tipos de refuerzo recomendados en construcciones de tierra cruda. Fuente: Cartilla Patrimonio en tierra, CMN 2010.

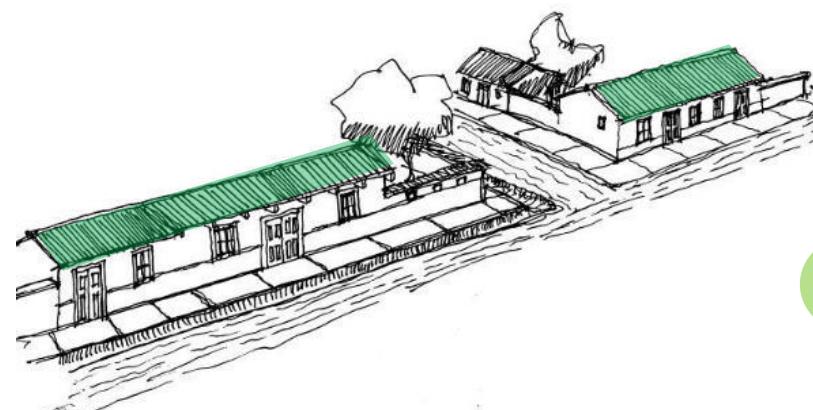


Figura 71. Ejemplo de cubiertas continuas paralelas a la calle, condición predominante en los edificios de Barraza.

Puertas y ventanas: La materialidad de puertas y ventanas **deberá ser obligatoriamente de madera**, incluyendo marcos, pilastras y ornamentos.

Especialmente en las fachadas de los inmuebles de alto valor se deberán mantener en buen estado **marcos, pilastras y todo elemento de madera complementario a puertas y ventanas existentes**. Si fuese necesario su reemplazo, el diseño de puertas y ventanas que sustituyan a las originales deberá **mantener el diseño y ornamentos de carpintería originales**, respetando especie de madera, sección de piezas y calidad constructiva.

En el caso de inmuebles que actualmente presenten en sus fachadas principales puertas y ventanas con diseños, materiales y dimensiones no originales o modificadas, **se recomienda volver a su estado original** tomando como referencia lo existente en las edificaciones de alto valor presentes en el sector, privilegiando el uso de puertas de tablero de madera maciza por sobre puertas de tipo placa.

Finalmente, para todo tipo de inmueble, en sus fachadas principales se **prohíbe expresamente la sustitución de ventanas y puertas de madera por marcos de perfilerías metálicas, aluminio, PVC o de madera con diseños y estructura ajenos a la estética predominante en la Zona Típica**.



Figura 72. Ejemplo de puertas y ventanas presentes en el Poblado de Barraza. Se trata de objetos de carpintería rústica pero cuidadamente trabajados.



Figura 73. Ventanas abatibles de madera es el único tipo a utilizar en fachadas hacia la calle.

C.4.4 REVESTIMIENTOS

Fachadas: Se recomienda la **mantenimiento y recuperación** de los revoques de tierra o cal sobre muros de tierra cruda, manteniendo sus detalles en relieve o canterías ornamentales originales. Al restaurar se podrá utilizar un porcentaje acotado de material cementicio en revestimientos presentes en el nivel de zócalo.

Sobre muros de otra materialidad distinta a la tierra (albañilerías – hormigón) se recomienda el uso de **estucos cementicios con acabado liso**.

No se recomienda la utilización de revestimientos texturados como, por ejemplo: enchapados de ladrillo y piedra, cerámicos, estucos o pinturas martelinas de grano medio y grueso, tinglados de madera, tinglados tipo siding de PVC o fibrocemento, tejuelas, planchas metálicas, muros cortina, etc.

Pinturas: En cuanto a colores de fachadas, en la actualidad el poblado de Barraza evidencia ciertos patrones a considerar:

- Existe una misma cantidad de edificios con fachadas de un solo color, abarcando cuerpo y zócalo como fachadas donde se diferencia por distintos colores el zócalo del muro.
- En general se diferencian y contrastan los colores de elementos de carpintería respecto al muro. (molduras, tapacanes, ventanas, puertas, marcos, etc.)

En el caso de renovación de fachadas, la propuesta de colores debe tener siempre un **carácter unitario para todos sus frentes**, cumpliendo con la condición de generar un contraste entre el muro y los elementos de carpintería. En el caso de los inmuebles que cuenten con un zócalo que se



Figura 74. Etapas en la instalación de revestimientos de barro en muros.



Figura 75. Ejemplo revestimientos a evitar en los muros de fachadas principales.



Figura 76. Imagen de calle Federico Alfonso, donde se alternan viviendas con fachadas de un solo color y fachadas con zócalos y molduras diferenciados del cuerpo del muro.

diferencia respecto al muro, se debe mantener dicha condición.

Los colores para pinturas exteriores deberán ser **armónicos con los ya existentes en el resto del poblado**, asimismo, en carpinterías de madera como molduras, tapacanes, ventanas, puertas y marcos se debe evitar el acabado natural con vetas a la vista utilizando barnices, imprimantes o protectores.

Cubierta:

Dado que ya es un material que lleva aproximadamente 100 años en funcionamiento, **se podrá mantener el uso de plancha metálica acanalada**. No se recomienda el uso de planchas plásticas o de fibrocemento con imitación tejas de arcilla.

En el caso de que se estime conveniente recuperar las cubiertas vegetales originales, deberá ser a través de una propuesta integral de la ZT y en cumplimiento de las Normativas vigentes de construcción.



Figura 77. Imagen de cubierta de zinc, elemento que cubre casi el total de los inmuebles del poblado.

C.4.5 ELEMENTOS DISPUESTOS EN FACHADAS

Protecciones: De instalarse nuevas protecciones en puertas, ventanas y/o portones de acceso, **se debe procurar que éstos mantengan la estética que predomina en el sector**, sin alterar la composición de la fachada ni sobrepasar la dimensión del vano.

Su diseño tendrá que ser **simple, sencillo y sin ornamentos** evitando ocultar marcos y palillaje de puertas y ventanas. Se recomienda el uso de barrotes macizos metálicos, similares a los preexistentes, instalados con sus barrotes en orientación vertical y color unitario preferentemente oscuro para la totalidad de los vanos presentes en el inmueble.

No se recomienda la incorporación de planchas, puertas o postigos metálicos de protección en vanos.

Iluminación: Se podrán instalar faroles en las fachadas de las edificaciones, el tipo de farol a utilizar debe ser de diseño simple y contemporáneo, pero con **referencia a un farol tradicional similar al existente actualmente en el atrio de la iglesia**. El tipo de luz que entreguen debe ser tenue y de temperatura cálida para evitar encandilamientos y alteraciones en la visualización de las construcciones.

La instalación de los faroles deberá efectuarse dentro de la sección superior de los muros evitando que la fijación se realice sobre elementos de carpinterías como marcos, molduras, pilares y vigas.



Figura 78. Para protecciones en ventanas se espera el uso de barrotes de fierro lisos, dispuestos de forma regular a modo de los ya existentes.



Figura 79. En caso de requerir iluminación hacia la vía pública, se recomienda el uso de faroles anclados al muro de fachada ubicados en las esquinas de vanos o espacios centrales de la fachada.

Ornamentos: Molduras, frisos, frontones, pilastras, cornisas, almohadillados, lambrequines, etc., son inherentes al carácter y estilo de las fachadas de cada inmueble y resultan elementos claves para descifrar las condiciones y tendencias existentes al momento de su construcción.

Se debe evitar su deterioro, destrucción o sustitución producto de la incorporación de modificaciones a la fachada o a la alteración de los vanos existentes, siendo sólo posible su reemplazo por **piezas que sean confeccionadas respetando el diseño original y en un tipo de madera de similar durabilidad**. Por el contrario, atendiendo al criterio de autenticidad, **se prohíbe** la incorporación de ornamentos en fachadas que anteriormente nunca los tuvieron.

Respecto a la mantención de estos elementos, es muy importante su limpieza y consolidación periódica, teniendo especial cuidado con la aplicación sucesiva de nuevas capas de pintura, pues **se pierde o distorsiona el detalle del diseño original**.

Finalmente, se debe evitar la adición de instalaciones (especialmente cableados eléctricos o similares) que interfieran con los ornamentos preexistentes, pues son causa de deterioro y acumulación de suciedad, además de degradar significativamente la imagen de la fachada.

Canaletas y bajantes de agua lluvia: En caso de ser necesaria la incorporación de canaletas y bajadas de aguas lluvia, **éstas deberán ser confeccionadas en hojalata**. En ningún caso se autorizarán estos elementos en PVC. Se recomienda que la ubicación de bajadas de aguas sea dispuesta hacia los extremos de las fachadas para no afectar la lectura de la edificación, con una terminación en color acorde al resto del inmueble.



Figura 80. Ornamentos presentes en edificios de Barraza (almohadillados, molduras, estucos ornamentados, lambrequines, etc.)

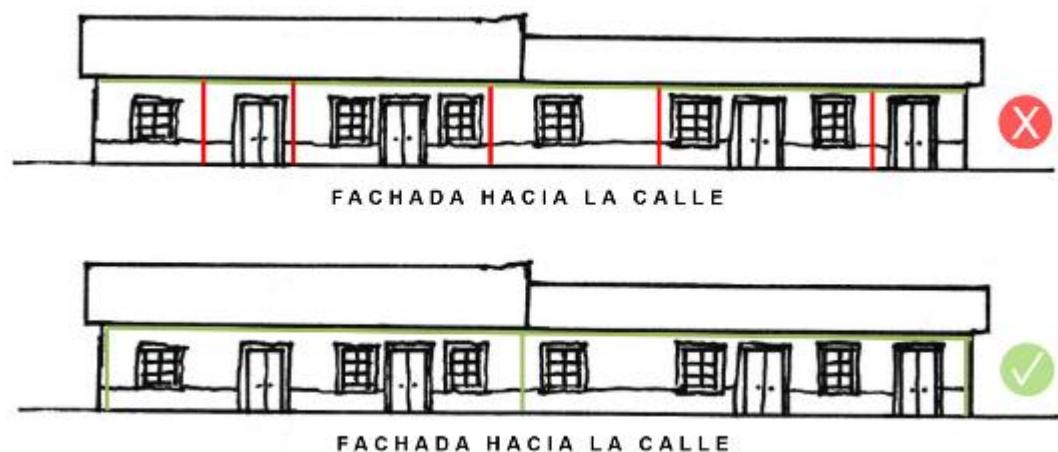


Figura 81. Instalación de canaletas y bajadas de agua, ubicadas en los bordes de la fachada y ojalá en una mínima cantidad (el mismo principio se recomienda para la instalación de cableados de electricidad, telefonía y TV).

Instalaciones domiciliarias: Para mejorar el aspecto actual de las fachadas de inmuebles que cuentan con instalaciones o cableados adosados a las mismas, se sugieren las siguientes opciones:

- Fijar un solo ducto que recoja todos los cables que se adose a un elemento horizontal (moldura, friso, cornisa, cambio de nivel), que permita que el ducto vaya por encima o debajo logrando que se mimetice con los elementos ya presentes en la fachada.
- Se debe evitar que los cables, ductos o cañerías atraviesen las fachadas de manera caótica sobre los elementos ornamentales, pues no solo deterioran la imagen de la fachada, sino que de esa manera constituyen en un inminente peligro de incendio.
- No se recomienda adosar y/o instalar en las fachadas visibles desde la calle, elementos discordantes ajenos a la edificación original como toldos, lienzos, antenas, lucarnas, dispositivos de almacenado para cortinas metálicas, etc. En caso de ser necesaria su instalación, se recomienda que esto se realice **en la fachada que da hacia el interior del predio**.
- Se podrán instalar paneles o colectores solares, priorizando su disposición en un sector de la cubierta **que no sea visible desde el espacio público**. En caso de que lo anterior no sea factible y para asegurar una eficiente orientación del panel, se recomienda considerar un sistema de instalación a partir de una estructura independiente **dispuesta al interior del predio que no sea visible desde la calle**.
- Se podrán instalar dispositivos de aire acondicionado **en las fachadas que no son visibles desde el espacio público**. De no ser posible lo anterior y solo en casos justificados, se podrán instalar de forma armónica preferentemente en ventanas y ser visualmente mitigadas por elementos envolventes con diseño y materialidad acordes al inmueble, evaluándose caso a caso la propuesta.



Figura 82. Se debe evitar la instalación de cualquier elemento que distorsione la imagen de las fachadas principales de los inmuebles hacia la vía pública.



Figura 83. Sistemas de aire acondicionado deberían ser instalados integrados a los vanos existentes, sin interferir en planos de muros ni cubiertas.

C.4.6 CIERROS EXTERIORES

Como complemento a las fachadas continuas y así mantener la unidad respecto al entorno, cobra especial importancia la presencia de cierres perimetrales confeccionados en base a técnicas constructivas en tierra cruda, por lo cual se **recomienda su mantención con albardillas en su coronación y zócalos de piedra en su base.**

Para futuras instalaciones se deben considerar como referencia los patrones de diseño predominantes de muros de cierre de a lo menos 1.80 m. de altura confeccionado en albañilería en adobe, tapial o mampostería tipo pirca.

No se recomienda la instalación de cierros tipo "Bulldog", rejas metálicas con disposición de elementos horizontales, cierres metálicos con portones en planchas de acero, mallas de acero, muros de albañilería cocida a la vista, **u otro material que no sea propio de la arquitectura tradicional del poblado.**

Para puertas y portones, contemplar revestimientos de madera con disposición vertical. Sólo en muros de cierre se permitirá la incorporación de accesos vehiculares.

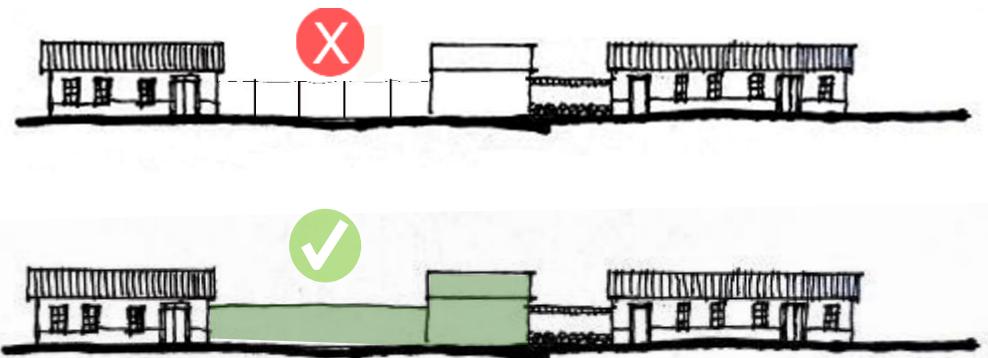


Figura 84. Ejemplo de incorporación de edificación nueva que completa su fachada con cierre perimetral en muro de tierra.

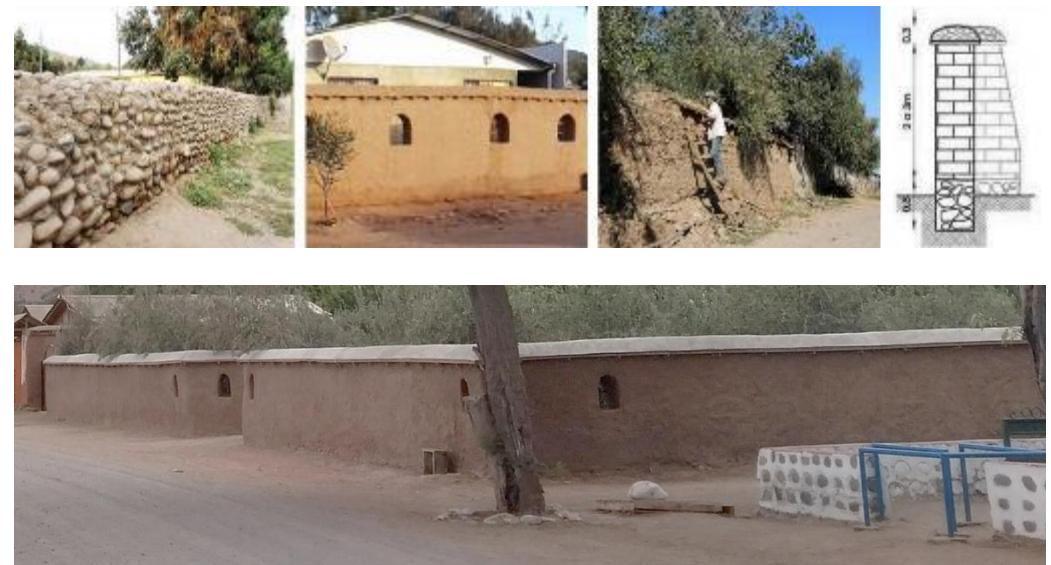


Figura 85. Distintos tipos de cierres construidos en base a áridos, tierra y elementos de madera.

C.4.7 INTERVENCIONES EN EDIFICACIONES DISCORDANTES

Volumetría: La presencia del antejardín **no se reconoce como propio ni característico de la ZT**, por lo tanto, se promueve modificar la disposición de las edificaciones presentes en el predio propendiendo a generar una fachada continua.

En cuanto a la techumbre, se recomienda considerar un diseño concordante con el entorno construido, identificando los tipos de techumbre existentes predominantes (a dos aguas con cumbre paralela a la calle). **Su diseño debe ser congruente con los inmuebles vecinos**, sobre todo si son ejemplos de alto o intermedio valor.

Al no presentar o ser muy escasos en atributos patrimoniales, las modificaciones en las edificaciones discordantes deberán propender a simplificar su volumen, **adecuando las características de la edificación a su entorno**. En caso de existir elementos que distorsionan la lectura general del conjunto (antenas, letreros, cubiertas vehiculares, etc.) se recomienda su retiro o modificación para disminuir la afectación al conjunto.

Sistemas constructivos y estructurales: Para intervenciones en este tipo de edificaciones, que en su mayoría corresponden a sistemas constructivos en albañilería de ladrillo con vigas y pilares en hormigón armado y/o tabiquerías de madera o metálicas, se debe privilegiar el uso de **revestimientos que se asimilen a los reconocidos en la zona típica**, propendiendo al uso de estucos lisos o similares como terminación.

En caso de inmuebles aislados o adosados que dificulten una adaptación como la indicada en los párrafos anteriores, se promueve la **construcción de cierres perimetrales** de adobe, tapial o pirca, similares a los existentes en el sector centro consolidado.

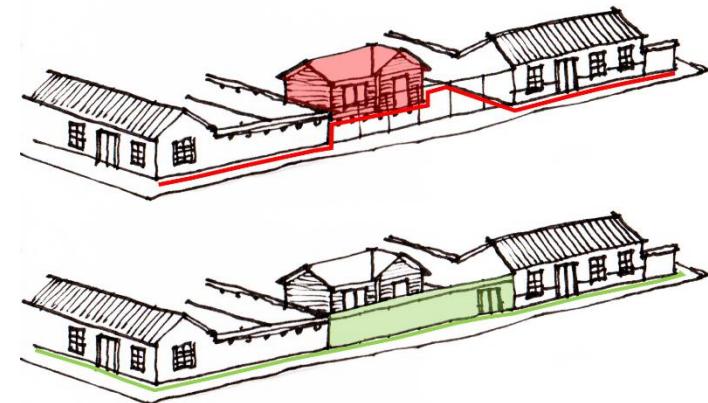


Figura 86. Ejemplo de cierre perimetral que disimula una edificación discordante. Solución recomendada en caso de ser imposible la adaptación de un edificio de este tipo a las condiciones de la Zona Típica.



ESTUCO SOBRE ALBAÑILERÍAS

REVOQUES SOBRE TABIQUES DE MADERA

Figura 87. Tipos de revestimientos lisos esperados en muros de materialidad distinta al Adobe.

C.4.8 AMPLIACIONES

Para realizar construcciones nuevas o reconstrucciones en una Zona Típica, se requiere la autorización previa del CMN (artículo N° 30 de la Ley N° 17.288).

Sólo se permitirán ampliaciones **que no alteren la conformación de los volúmenes continuos de un piso** presentes en el contorno de las manzanas. En consecuencia, no se permitirá aumentar la altura de las edificaciones existentes por medio de construcciones con segundo piso o mansardas.

Las ampliaciones a edificaciones preexistentes deberán proyectarse priorizando la utilización de un **sistema constructivo similar y compatible** al del inmueble original, propendiendo a mantener la configuración espacial interior de las construcciones originales **organizadas en torno a patios** manteniendo al menos un 40% de espacio libre hacia el centro del predio.

La albañilería de ladrillos cocidos reforzada o confinada, así como otros sistemas constructivos, materialidades y técnicas, se permitirán sólo como solución excepcional dependiendo de las necesidades específicas del proyecto en cuestión, **siendo su autorización estudiada caso a caso**.

Sobre muros de otros materiales distintos a la tierra (albañilerías – hormigón) su revestimiento debe efectuarse con estucos cementicios con acabado liso.

No se dejarán elementos estructurales u obra gruesa a la vista, es decir, sin terminación de estuco o revoque. Para las obras de reparación, se deberá recuperar el máximo de los materiales y técnicas constructivas tradicionales, **consolidando estructural, volumétrica y formalmente lo existente**.

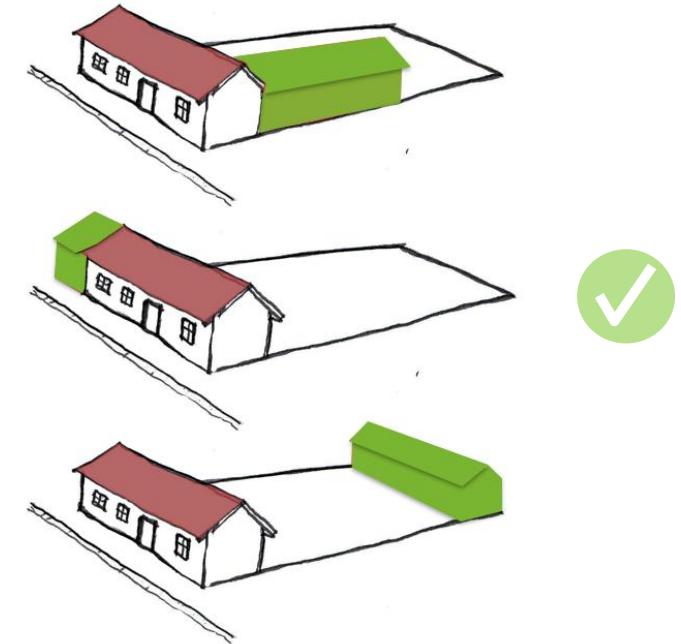


Figura 88. Maneras recomendadas de ubicar ampliaciones al interior del predio.



Figura 89. Ejemplo deseado de ampliación lateral.

C.4.9 OBRAS NUEVAS

Como antecedente previo, toda construcción nueva o reconstrucción en una Zona Típica requiere la revisión y autorización previa del CMN (artículo N° 30 de la Ley N° 17.288).

En consecuencia, los proyectos de reconstrucción y obras nuevas proyectados en esta zona tendrán como requisito principal **integrarse de manera armónica a las condiciones entregadas por el contexto preexistente**, debiendo considerar aspectos materiales, volumétricos, disposición en el predio, alturas de edificación y composición de fachada acorde a la estética de su contexto inmediato y a los valores y atributos señalados en el presente estudio.

Sin embargo, en su diseño se debe **evitar la imitación directa** de los estilos patrimoniales presentes en la Zona Típica, con opción de reinterpretar de forma contemporánea ciertos atributos arquitectónicos reconocidos, como: el predominio del lleno por sobre el vacío, la fachada continua en el frente del predio, la altura en un piso, la disposición y materialidad de la cubierta, etc.

Se recomienda **privilegiar el uso de sistemas constructivos tradicionales en tierra cruda y compatibles con las edificaciones existentes colindantes**, tales como: adobe reforzado o asistido con nuevas tecnologías, sistemas mixtos en base a estructura de madera con relleno de adobe, quincha u otro similar.

En el caso de que la nueva construcción sea efectuada con muros de albañilería de ladrillo, se recomienda el uso de **estucos cementicios con acabado liso** como terminación, y pintura en color de acuerdo a la propuesta cromática para este sector.

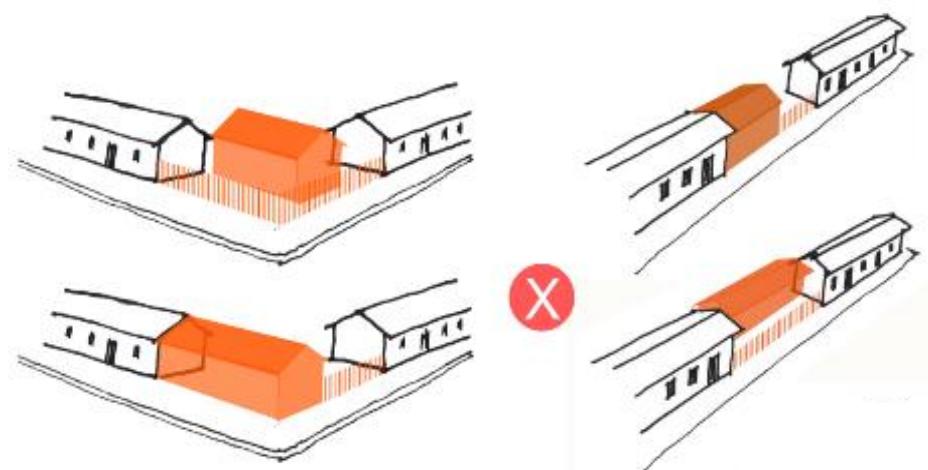


Figura 90. Evitar la incorporación de edificaciones con antejardín o sin completar todo el frente del predio hacia la calle.

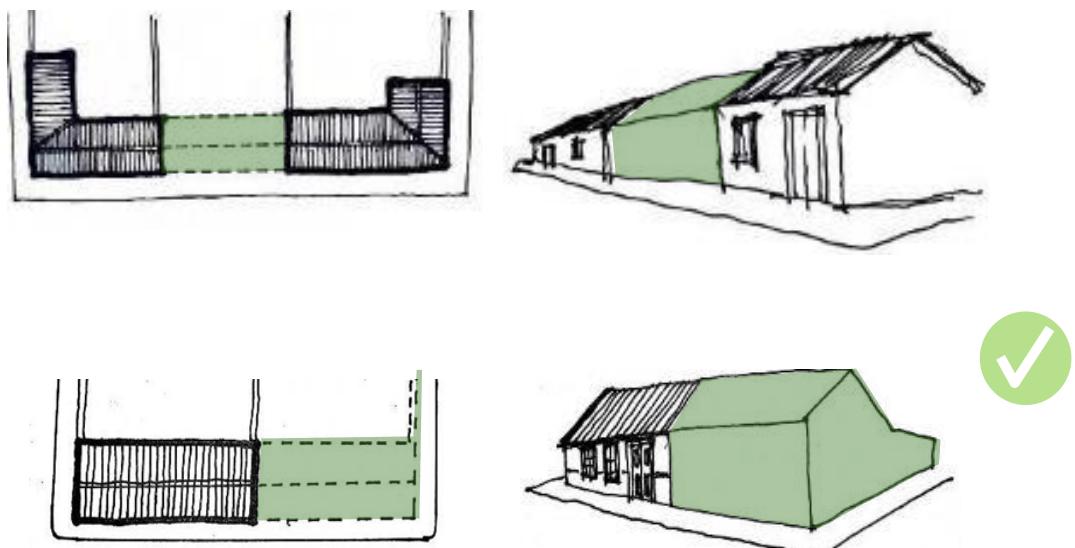


Figura 91. Ejemplos de incorporación de edificaciones recomendada en el caso de obra nueva.

C.4.10 LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA EL SECTOR ENTORNO CENTRO

Obra nueva.

Para el sector entorno centro, se permitirá la edificación de obra nueva en los predios sin construcción o con presencia de inmuebles de bajo valor y discordantes.

Para el emplazamiento de la nueva edificación, se permitirá tanto con sistema de agrupamiento continuo como aislado, sin embargo, en este caso deberá contar con un **muro perimetral de tierra que aporte en mantener el perfil continuo general de la calle**.

Se recomienda que las nuevas construcciones **se orienten de forma paralela a la calle que enfrentan, no excedan la altura de los inmuebles preexistentes y que consideren las proporciones formales y de vanos indicadas en puntos anteriores**.

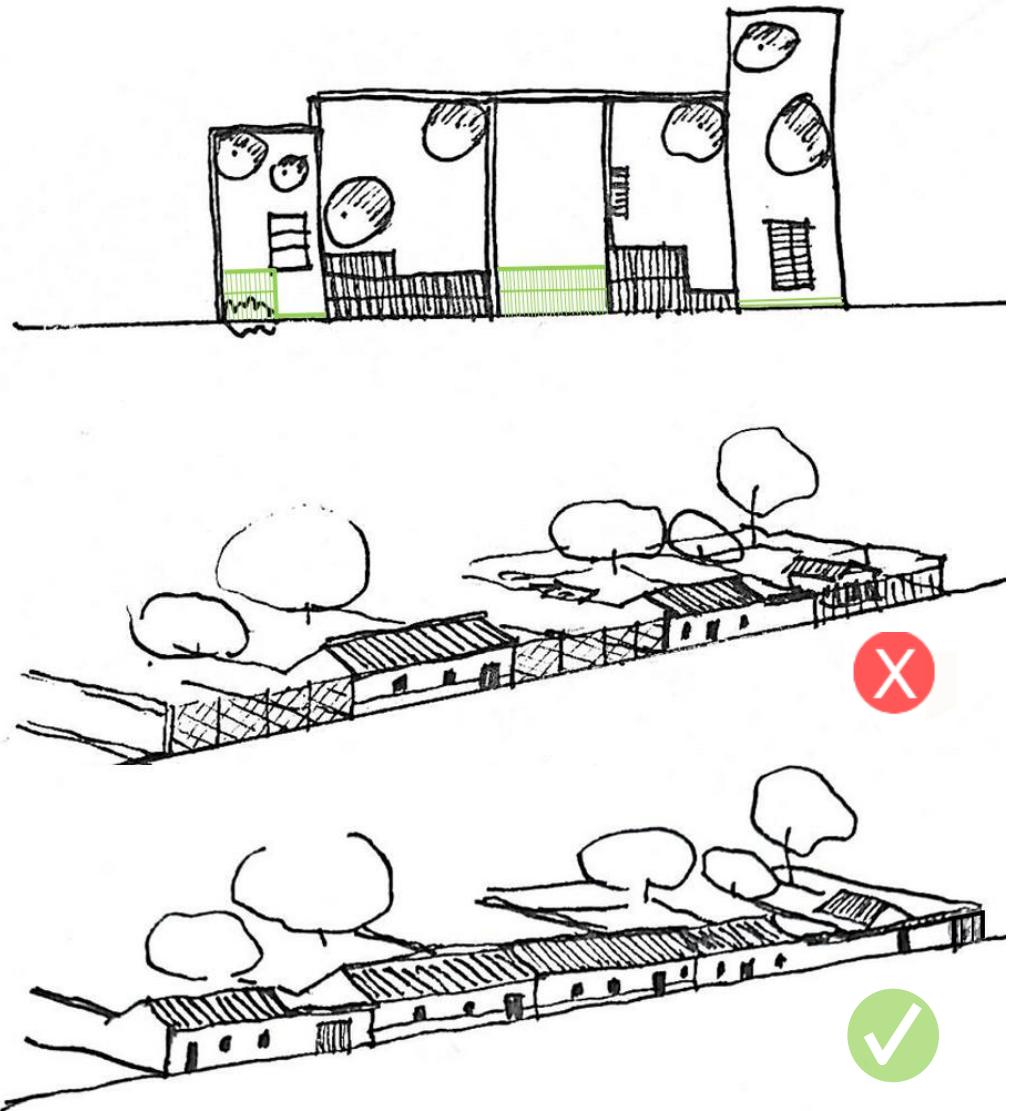


Figura 92. Ejemplos de incorporación de cierres e inmuebles en el caso de obra nueva.

C.5 LINEAMIENTOS PARA INTERVENCIONES SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO

C.5.1 CRITERIOS Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA LOS COMPONENTES DEL ESPACIO PÚBLICO

Los presentes lineamientos de intervención pretenden entregar guías para las acciones a realizar en el espacio público entendido como las áreas que constituyen los Bienes Nacionales de Uso Público (BNUP). Para ello, se definieron los siguientes criterios, los cuales toman como base lo indicado por el Consejo de Monumentos Nacionales en el documento “Lineamientos de intervención en Espacios Públicos en zonas protegidas por la Ley 17.288 sobre Monumentos Nacionales” disponible en www.monumentos.gob.cl

Las intervenciones a realizar en estos espacios pueden incluir múltiples formas y objetivos, sin embargo, es importante indicar que toda intervención a proyectar en el espacio público deberá considerar estos tres principios fundamentales:

1. **Respetar los valores ya reconocidos de la zona típica**, reconociendo cuáles son los hechos o elementos significativos de este poblado en particular (que fue o que es lo que lo hace valioso).
2. **Recuperar y/o reforzar los elementos particulares** que definen el carácter de Barraza, elementos paisajísticos, constructivos u órdenes espaciales que son propios de este lugar.
3. A partir de lo anterior, **propiciar una regeneración urbana** adecuada, que permita actualizar el espacio público a nuevos usos, ajustando dinámicas o actividades contemporáneas que actúan sobre él, pero evitando que por ello se tengan que deshacer sus rasgos de valor.



Figura 93. Calle Antonio Perry

C.5.2 LINEAMIENTOS PARA VÍAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS

Trazados, perfiles y circulaciones: Se deberán respetar las condiciones existentes en cuanto a la vialidad estructurante y secundaria de la Zona Típica, manteniendo los anchos actuales de calles, pasajes, calzadas y aceras, **los cuales podrán ser modificados sólo si la configuración actual incumpliera alguna norma** o como consecuencia de un proyecto integral de mejora vial que incluya al total de la Zona Típica (evitar parcialidades).

Asimismo, se deberá considerar lo atingente a **cumplir con la accesibilidad universal**, dado que la situación actual no la contempla.

Pavimentos: Se considera de suma importancia la **recuperación y/o reintegración de los pavimentos de las aceras históricas** en un proyecto integral de pavimentación que reúna mediante un diseño sencillo la puesta en valor de los pavimentos originales junto a la incorporación de nuevas técnicas o materiales contemporáneos adecuados para el tránsito peatonal y de accesibilidad universal. En tal sentido, se recomienda evitar plantar árboles muy próximos a este tipo de aceras para evitar un daño posterior producto del crecimiento de sus raíces.

En el caso de las calzadas de uso vehicular, hasta hoy éstas se mantienen de tierra. En vista de una futura pavimentación de calzadas en calles y pasajes, **se sugiere el estudio de un diseño simple y acorde a las necesidades de la ZT**, incorporando secciones de pavimento permeable e irregular (medida pasiva para reducir la velocidad de los vehículos) intercalados con secciones de pavimentos lisos.

Evitar el sobre diseño y la incorporación de materiales que se deterioren con rapidez.

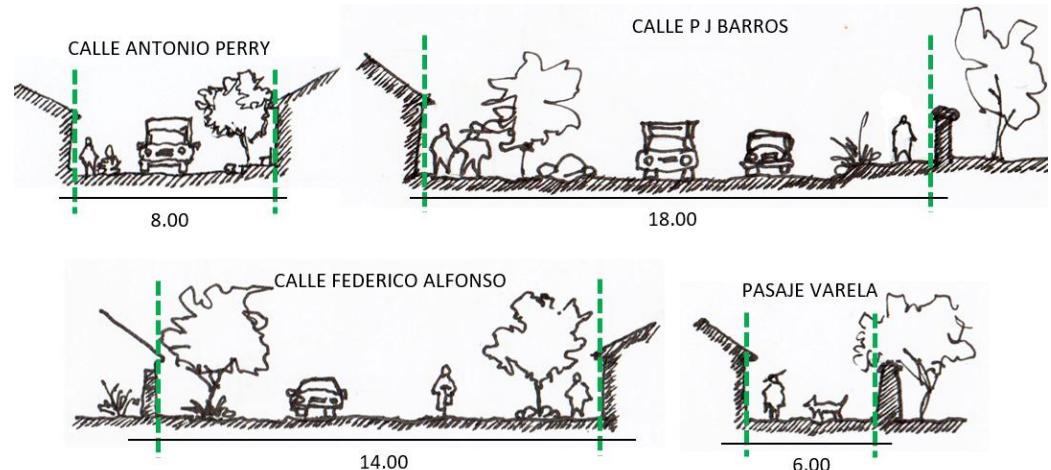


Figura 94. Perfiles tipo de las principales vías de Barraza

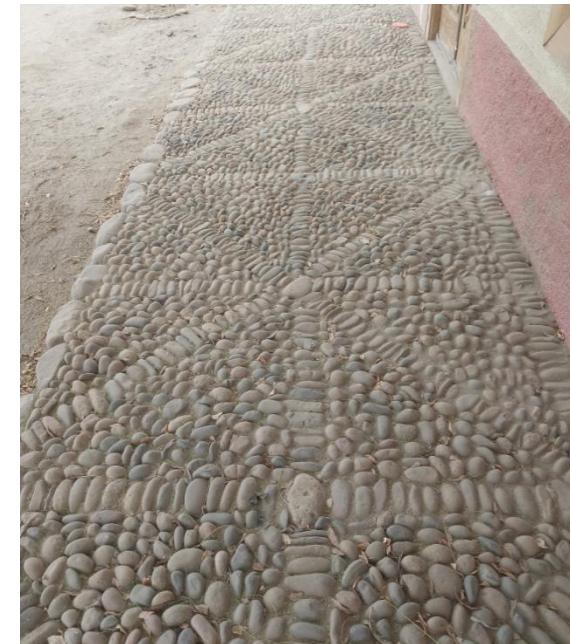
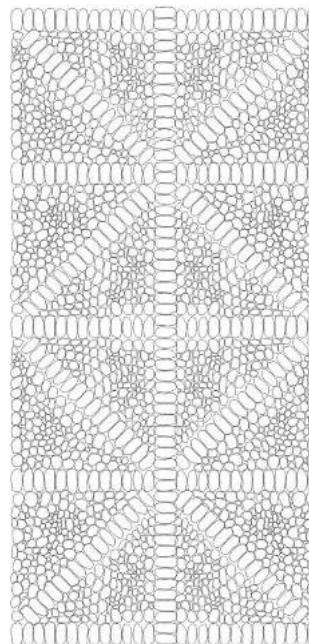


Figura 95. Patrón en base a piedras de río presente en los pavimentos de las antiguas calzadas de Barraza.

Acequias: Las acequias se consideran elementos de importancia dentro de la conformación del poblado. En consecuencia, se deberá **respetar el cauce original** de estos “corredores” de agua mediante intervenciones que tengan como objetivo su consolidación y mantenimiento.

En el caso de frentes de viviendas y cruces peatonales se sugiere generar pasos puntuales tipo “puente” entre las aceras y calzadas donde estos flujos se encuentren presentes, todo lo cual deberá coordinarse con los Servicios públicos que corresponda.

Vegetación: Se deberá procurar **mantener las especies vegetales preexistentes**, considerándolas como elementos que sustentan parte del valor ambiental y paisajístico de la ZT.

Se deberá promover **el cuidado, mantención e integridad física de los árboles adultos**, en especial aquellos que aportan una sombra considerable, **a la vez de permitir el crecimiento de árboles jóvenes que podrán ir completando paños de sombra** con la intención de configurar corredores aptos para la circulación peatonal y permanencia.

No se permitirá la tala de árboles a menos que por su mal estado fitosanitario pongan en riesgo peatones o inmuebles. En tal caso, deberán ser repuestos por **ejemplares de características similares** en cuanto a frondosidad, sombra proyectada, cuidados y ubicación (ver fig. 98).

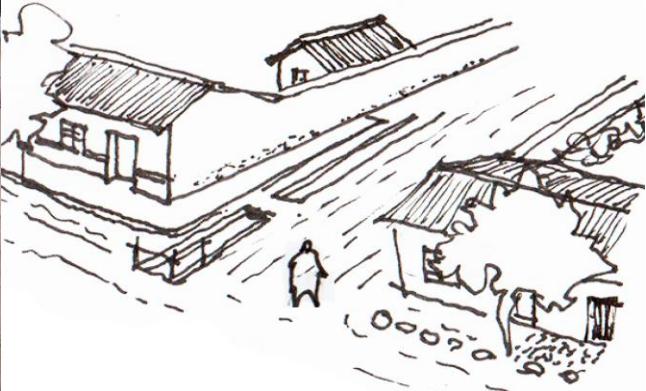


Figura 96. Ejemplo de antigua acequia presente en el pasaje Coquimbo.



Figura 97. Imágenes de vegetación en las calles de Barraza.

Iluminación pública: Los elementos de iluminación que se incorporen en los espacios públicos deberán tender a la **unificación de las postaciones y luminarias en el total de las calles que componen la Zona típica**, cuidando que su localización no interfiera con los principales ejes visuales, a la vez de cumplir con la normativa lumínica respecto a la protección de cielos nocturnos (D.S. N°1/2022 MMA).

De diseño simple, contemporáneo y de fácil mantenimiento, su función será entregar una lectura clara tanto de edificaciones como de circulaciones tanto vehiculares como peatonales.

Instalaciones: En virtud de contribuir a recuperar la imagen ambiental original del poblado, se recomienda **tender al soterramiento de cableados y redes de servicios**, o en su defecto, mantener el mínimo de cables necesarios, retirando periódicamente todo cableado que se encuentre en desuso tanto en el espacio público como en las fachadas visibles de las edificaciones. De necesitarse la instalación de antenas de telecomunicaciones, para **minimizar su presencia hacia el espacio público** y bajar su visibilidad desde áreas consolidadas o de alto valor, se propone ubicarlas en lo posible en los fondos de predios.

Señales: Tanto las señales urbanas como patrimoniales deben considerar un diseño **claro, simple y acorde a su entorno**, considerando formas, colores y materialidades características de la zona.

Se debe tener especial cuidado en la localización de estos elementos, evitando **apoyarlos o pintarlos directamente sobre elementos de que se consideran atributos de la ZT**.

Para señales de placas informativas respecto a la ZT, proponer materiales sencillos, monocromáticos, de líneas simples y en concordancia con normativa de accesibilidad universal.



Figura 98. Imagen de iluminación pública que responde tanto a las circulaciones vehiculares como a las peatonales. En ambos casos el tipo de faroles debe ser homologado en el total de la zona típica.

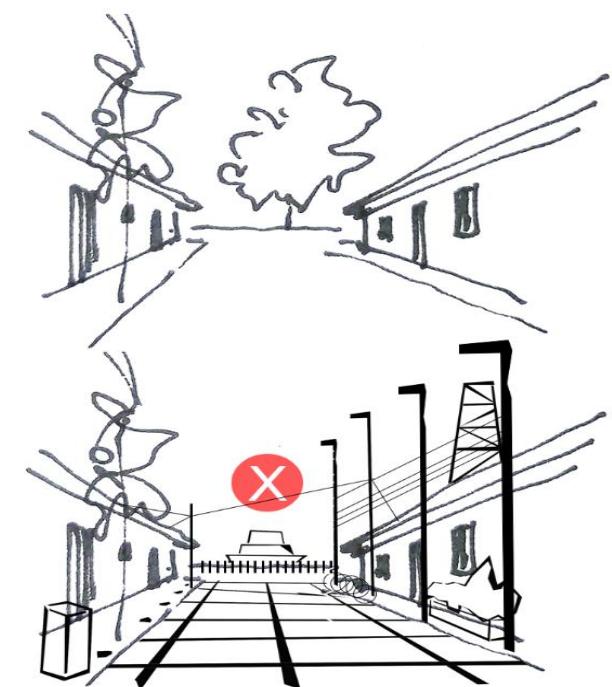


Figura 99. Ejemplo de intervenciones sobre el espacio público que significarían un cambio significativo en las condiciones actuales del lugar.

C.5.3 LINEAMIENTOS PARA PLAZA CENTRAL Y PLAZUELAS

Trazados y circulaciones: Se recomienda priorizar el trazado original y/o existente, manteniendo la mayor cantidad de áreas de vegetación posible, las que se podrán delimitar mediante solerillas. Cualquier eventual modificación de este trazado deberá ser desarrollado en una propuesta integral.

Pavimentos: Dado que hasta el momento el piso de plazas y plazuelas es de tierra, en caso de incorporar nuevos materiales **se deberá privilegiar el uso de pavimentos acordes al carácter de la Zona Típica, tendiendo a un diseño sencillo mediante el uso de los materiales presentes**, y considerando respuestas a las exigencias definidas para cumplir con la accesibilidad universal. Evitar utilizar pavimentos que imiten otras materialidades como, por ejemplo, hormigón estampado.

Se deberán mantener las acequias existentes, a las cuales se puede incorporar nuevos materiales para la mejora de su funcionamiento.

Vegetación y arborización: Se deberán mantener y recuperar las especies arbóreas, arbustivas, rastreras y césped existentes, en especial las especies de alto valor reconocidas en los antecedentes (ver Fig. 98) Se recomienda **mantener la proporción de superficie vegetal respecto a las zonas pavimentadas**.

En consideración a la situación de escases hídrica actual se privilegiará el uso de especies vegetales y cubresuelos que requieran de un menor consumo de agua.



Figura 100. En intervenciones a plazas y plazuelas, evitar modificaciones sustanciales.



Figura 101. Imagen de sistema de acequias que actualmente irrigan la plaza principal de Barraza.



Figura 102. Mobiliario urbano que responde al funcionamiento y valores que destacan al poblado, trampa de animales presente en los accesos a la plaza principal de Barraza.



Algarrobo



Pimiento



Quillay



Tara



Aromo vilca



Maitén



Acacia azul



Barba de chivo



Huingán



Chilquilla



Canutillo



Cola de zorro



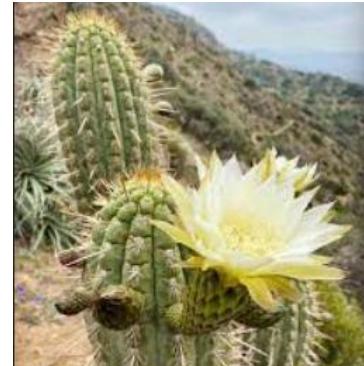
Verbena



Carbonillo



Palhuén



Quisco



Sandillón



Copao

Figura 103. Ejemplo de especies principalmente locales que se encuentran actualmente en el poblado de Barraza y alrededores.

C.5.5 LINEAMIENTOS PARA MONUMENTOS PÚBLICOS Y/O ELEMENTOS ORNAMENTALES

Para la intervención, mantención o instalación de Monumentos Públicos (MP), se señala lo indicado por la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales, en sus siguientes artículos:

- • Artículo 17º: Son Monumentos Públicos y quedan bajo la tuición del Consejo de Monumentos Nacionales, las estatuas, columnas, fuentes, pirámides, placas, coronas, inscripciones y, en general, todos los objetos que estuvieren colocados o se colocaren para perpetuar memoria en campos, calles, plazas y paseos o lugares públicos.
- • Artículo 18º: No podrán iniciarse trabajos para construir monumentos o para colocar objetos de carácter conmemorativo, sin que previamente el interesado presente los planos y bocetos de la obra en proyecto al Consejo de Monumentos Nacionales y sólo podrán realizarse estos trabajos una vez aprobados por el Consejo, sin perjuicio de las disposiciones legales vigentes.
- • Artículo 19º: No se podrá cambiar la ubicación de los Monumentos Públicos, sino con la autorización previa del Consejo y en las condiciones que establezca el Reglamento.
- • Artículo 20º: Los Municipios serán responsables de la mantención de los Monumentos Públicos situados dentro de sus respectivas comunas.

Cuando se trate de incorporar elementos ornamentales o decorativos, se debe enmarcar en un proyecto integral de intervención, considerando el entorno y sus características para no afectar los valores del espacio público en cuanto a escala, material y ubicación.



C.5.6 OTROS LINEAMIENTOS

Mobiliario urbano: Salvo elementos puntuales presentes principalmente en la plaza principal, el espacio público de Barraza no posee mobiliario de este tipo (por ejemplo, bancas, basureros, bicicleteros, bolardos, señales viales, paraderos, jardineras, alcorques, etc.).

La incorporación de este tipo de elementos debe **tender a la homogenización de los espacios públicos** mediante proyectos integrales que, con un mismo lenguaje, abarquen el total de la Zona típica. La elección de nuevo mobiliario deberá considerar **una expresión compatible con los valores y atributos reconocidos de la ZT**, con un diseño local, simple y contemporáneo, en base al que existe actualmente en la plaza de la iglesia.

Se deberá tener en cuenta la **condición climática del poblado utilizando materiales adecuados a esa realidad medioambiental** del lugar, recomendando el uso de madera, fierro y hormigón como materiales predominantes.

Accesibilidad universal: La implementación de elementos de accesibilidad universal **fomenta y facilita la integración y uso** de los espacios públicos, su incorporación implica la adición de elementos no originales como rampas, huella podotáctil de alerta y guía, pasamanos, señales, rebajes de soleras en cruces peatonales, mobiliario urbano inclusivo, áreas preferentes, etc.

La incorporación de tales exigencias debiera ser tratada **desde los inicios de la propuesta**, procurando desarrollarla en armonía con el espacio protegido, ya sea en colores y materialidades tanto de pavimentos como de todos los elementos que el proyecto estime necesarios.

Para obtener mayor información, se recomienda consultar el documento "Normativa Accesibilidad Universal", OGUC D.S. N° 50/2016.



Figura 104. Ejemplos de mobiliario presente en el atrio de la Iglesia San Antonio del Mar de Barraza.

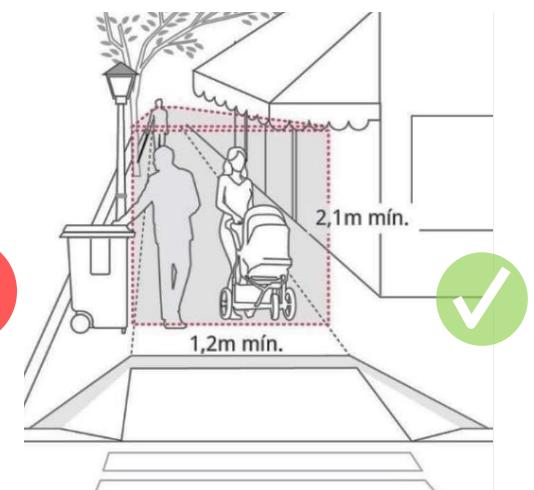


Figura 105. Evitar incorporar mobiliario urbano que obstruya el tránsito en aceras y circulaciones peatonales, manteniendo una ruta accesible de ancho continuo.

Instalaciones provisorias: A lo largo del año el poblado de Barraza cuenta con una serie de celebraciones asociadas a eventos culturales o artísticos, de carácter expositivo y productivo, los cuales se llevan a cabo en el espacio público, momento en el que se incorpora una serie de elementos provisorios como puestos de venta, toldos, cercas, escenarios, estacionamientos, etc.

En tal sentido, toda intervención de este tipo aun cuando se trate de algo provvisorio y reversible, deberá realizarse **pensando en realizar y no obstruir el carácter ambiental de la zona típica**, manteniendo las adecuadas condiciones de circulación y accesibilidad peatonal.

En caso de requerir equipamiento de mayor envergadura, se debe consultar al CMN para procurar que la ubicación e instalación de estos elementos considere los **resguardos necesarios para tener un impacto nulo en los atributos patrimoniales** del sector primando siempre el criterio de mínima intervención.

En caso de eventos de alta concurrencia, los organizadores deberán considerar la cantidad de personas que se prevé para su asistencia y los resguardos que amerita su ejecución (provisión de servicios higiénicos, basureros, estacionamientos, etc.), ya que este factor incrementa la posibilidad de daños sobre edificios y espacios públicos.



Figura 106. Imagen de fiesta costumbrista en Barraza. Fuente: Diario digital Ovalle Hoy, edición 7 de febrero 2018.



Figura 107. Imagen de Baile Chino San Antonio del Mar durante la procesión de la fiesta patronal de Barraza el 15 de agosto. Fuente: www.SIGPA.cl

C.6 LINEAMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO, DISEÑO E INSTALACIÓN DE PUBLICIDAD

C.6.1 CRITERIOS GENERALES

Con el fin de otorgar un orden y disminuir fachadas con exceso de publicidad, se proponen los siguientes criterios generales:

- Se recomienda la instalación de un único elemento publicitario en el muro de fachada del inmueble por local comercial.
- Contemplar que la propuesta publicitaria sea simple y concordante con la misma edificación, afectando visualmente lo menos posible las fachadas, sus atributos arquitectónicos y ornamentos.
- Que la fijación de la publicidad sea reversible y no altere la estructura del inmueble, sus elementos constructivos y/o revestimientos.
- Evitar cubrir los vanos y/o cristales de ventanas y puertas con publicidad.
- Evitar publicidad del tipo toldos, pendones, lienzos y carteles de marcas.
- Evitar elementos publicitarios en las cubiertas de los inmuebles.
- Evitar la publicidad con luces y/o pantallas LED.
- Evitar pintar o adherir publicidad directamente sobre el muro de fachada o cierre del predio (grafitis, murales, adhesivos tipo stickers, mosaicos, etc.).
- Evitar instalar y/o adosar letreros publicitarios o de propaganda en los cierres perimetrales de los inmuebles.
- Evitar instalar elementos publicitarios de tipo gigantografías en los predios que forman parte de la Zona Típica.

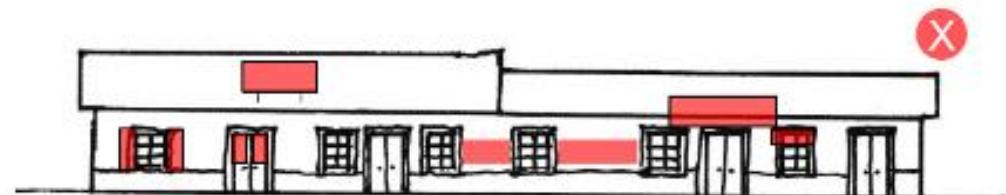


Figura 108. Ejemplos de instalaciones publicitarias a evitar en la zona típica.

C.6.2 PUBLICIDAD EN INMUEBLES

Se entenderá por letrero a todo soporte físico que contiene signos y textos que tienen como objeto hacer saber o publicar un servicio o producto. Para ello se proponen dos tipos de letreros, adosados a la fachada o con una instalación perpendicular a esta:

Adosados a la fachada: Se entenderá como letrero adosado a aquellos cuya estructura esté sobrepuerta al muro de la fachada, los cuales podrán ser instalados en los espacios libres existentes sobre o entre vanos, con una dimensión del letrero que estará en proporción o armonía con el espacio restante, dejando una separación o espacio libre con cualquier elemento estructural o decorativo propio del inmueble de a lo menos 10 cm. por todos sus costados.

Los letreros podrán ser confeccionados ya sea en paneles con una dimensión máxima de 0.80 x 0.60 m. en orientación vertical u horizontal y un espesor que no podrá exceder los 5 cm o mediante textos individuales instalados sobre la fachada. Las medidas de alto y ancho podrán variar en función de los espacios libres existentes y de la proporción del letrero en relación a la fachada o paramento donde se implante el mismo.

Perpendiculares a la fachada: Se entenderá como letrero perpendicular a aquellos cuya estructura esté fijada al muro de la fachada de manera tal que el letrero en sí cuelgue de ésta por sobre la calzada.

Este tipo de letreros se fijarán a la pared respetando una altura libre mínima de 2.10 m. medida desde el nivel de acera al borde inferior del anuncio, sobre su longitud, se establecerá una proporción entre el letrero y su relación con la acera, de 2/3 el ancho de la acera, con un máximo de 1.00 m.

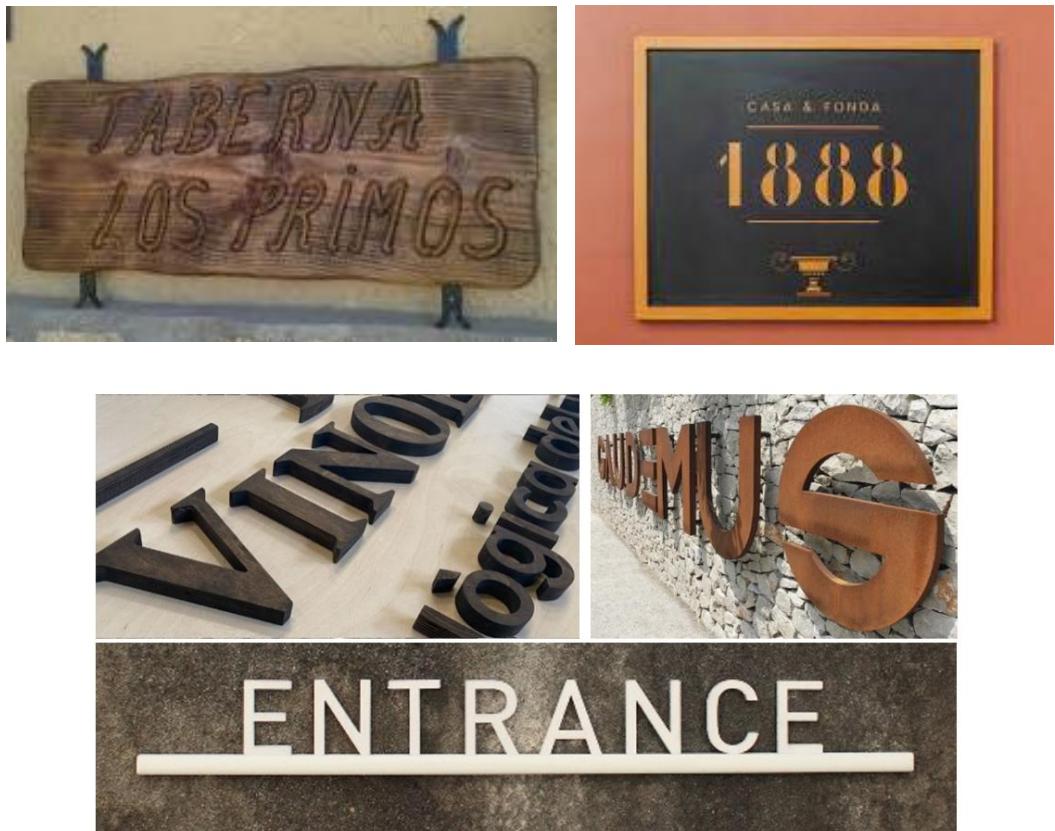


Figura 109. Ejemplos de letreros y textos individuales adosados a la muralla.



Figura 110. Ejemplos de letreros tipo lanza, perpendiculares a la muralla.

Textos: Tanto en letreros adosados como perpendiculares se permitirá un máximo de cinco palabras por letrero y un símbolo gráfico (logotipo de la institución, marca, etc.), la separación con la pared no deberá sobrepasar las mismas dos pulgadas. En caso de que la razón social tenga más de cinco palabras se utilizarán abreviaturas y opcionalmente un símbolo gráfico.

La creatividad de los diseñadores y/o propietarios de los letreros deberán prever preferentemente la incorporación de logotipos claros que identifiquen el tipo de comercio y reducir la cantidad de palabras.

Materiales

Se permitirá el uso de los siguientes materiales: Madera, metal, piedra u otros materiales opacos.

Colores

El fondo de los anuncios será preferentemente del mismo color de la fachada a excepción de los anuncios de madera y piedra que podrán ser del color natural. En el caso de letreros de metal, el fondo podrá ser de pintura anticorrosiva color oscuro.

No se permitirá la utilización de pinturas fosforescentes y se recomienda el uso de pinturas mate. Todas las letras deberán ser pintadas de un mismo color, excepto el logotipo.

Iluminación

La iluminación permitida tanto para un letrero adosado como perpendicular a la fachada podrá ser directa, por ejemplo, por medio de un farol que deberá ser de diseño neutro acorde al estilo del inmueble donde se pretenda colocar el letrero.



Figura 111. Alternativas de publicidad instalada sobre muros de fachada.



Figura 112. Ejemplo de letrero iluminado de manera directa.

C.6.3 PUBLICIDAD EN EL ESPACIO PÚBLICO

De acuerdo a la legislación vigente, toda publicidad o propaganda que se realice en la vía pública deberá cumplir con lo dispuesto en el Art. 2.7.10 de la OGUC. Sin embargo y de forma complementaria, en la zona típica se solicitará el cumplimiento adicional de las siguientes indicaciones:

- Se podrán instalar elementos publicitarios móviles no permanentes en el espacio público tipo “pizarras palomas”, asegurando que estos elementos no obstaculicen la libre circulación de los transeúntes.
- Dentro del sector centro consolidado, por su reconocible condición conmemorativa e histórica, se recomienda restringir la instalación de propaganda electoral establecida por la Ley N° 18.700 Sobre votaciones populares y escrutinios.
- Evitar la incorporación de carteles publicitarios o de propaganda en postaciones, luminarias ni especies arbóreas existentes.
- Evitar la ejecución de publicidad o propaganda en muros ciegos, muros cortafuegos y medianerías visibles que constituyan fachada hacia el espacio público.
- Evitar instalar elementos publicitarios de tipo gigantografías y/o pantallas LED en ningún espacio público o vía de circulación dentro de la Zona Típica.



Figura 113. Ejemplo de letreros tipo “pizarras palomas”.

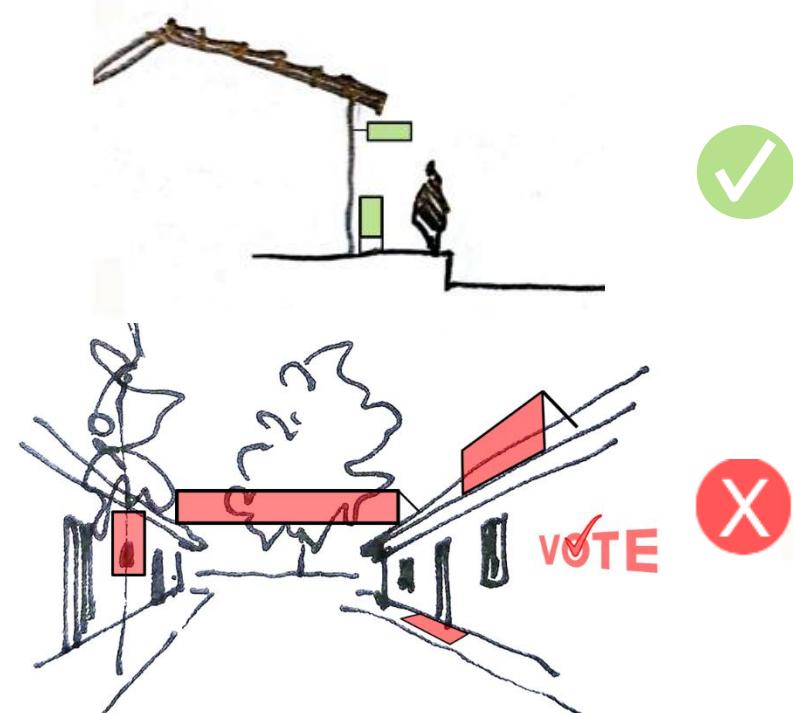


Figura 114. Ejemplo de instalaciones publicitarias posibles y a evitar en el espacio público

C.7 LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

En función de todos los antecedentes arqueológicos recolectados, el Poblado de Barraza se identifica como una zona típica en donde se reconoce una **alta sensibilidad arqueológica¹**, y por ende en la cual existe una **alta probabilidad de hallazgos (Tabla 1)**.

Tabla 1. Sensibilidad arqueológica con relación a los antecedentes del patrimonio arqueológico.

Antecedentes en el área	Antecedentes dentro de la ZT	Probabilidad de hallazgos	Categoría	Probabilidad de hallazgos
Pleistoceno Final: Escaso	Pleistoceno Final: No	Pleistoceno Final: Muy baja	A. Zona típica reconocida como un área de alta - muy alta sensibilidad arqueológica.	A2. Zona Típica en la cual se reconoce una alta probabilidad de hallazgos.
Arcaico Temprano: Sí	Arcaico Temprano: No	Arcaico Temprano: Baja		
Arcaico Medio: Sí	Arcaico Medio: No	Arcaico Medio: Baja		
Arcaico Tardío: Sí	Arcaico Tardío: No	Arcaico Tardío: Baja		
PAT: Sí	PAT: No	PAT: Media		
PIT / PT: Sí	PIT / PT: Sí	PIT / PT: Alta		
Periodo Histórico (colonial y republicano): Sí	Periodo Histórico (colonial y republicano): Sí	Periodo Histórico (colonial y republicano): Muy alta		

Fuente: CMN ST 2025

¹Área que de acuerdo con sus antecedentes corresponde a un área arqueológica la cual contiene registros y evidencias arqueológicas previas dentro del área definida como Zona Típica (sondeos, hallazgos fortuitos, restos superficiales). A su vez, las características geomorfológicas del área dan cuenta de su proximidad a cursos de agua, pampas, rutas, antiguos poblados, entre otros. Esta sensibilidad arqueológica alta puede estar contenida o no en los valores y atributos propios de la declaratoria.

Con relación a los siguientes criterios, se han presupuestado una serie de lineamientos y orientaciones que va dirigidas a salvaguardar el patrimonio cultural material:

- Revisión detallada de antecedentes arqueológicos en el área.
- Identificación de tipos de intervenciones posibles.
- Clasificación de la magnitud de intervenciones.
- Zonificación de acuerdo con las características arqueológicas.

Como resultado de todas las variables a considerar la **Tabla 2** expone de modo sintético los lineamientos generales y específicos para la zona típica.

Tabla 2. Lineamientos generales y específicos para la zona típica.

Magnitud de Intervenciones	Tipo de Intervenciones (ejemplo)	Indicaciones generales para la ZT	Lineamientos / Orientaciones por magnitud de intervención.
Baja Remoción de sedimentos superficiales en áreas acotadas, empleadas para trabajos sencillos y que no requieren el uso de maquinaria pesada.	<ul style="list-style-type: none"> • Cierres perimetrales • Cierros exteriores • Construcción de base o zócalo (obras nuevas). • Modificación de trazados, perfiles y circulaciones de calles, pasajes, calzadas y aceras. • Instalación de señalética. • Instalación de mobiliario urbano. • Construcción y/o modificación de sistema de Accesibilidad universal. • Reposición / reparación de: <ul style="list-style-type: none"> - Acequias (consolidación y mantenimiento) - Calzadas - Pavimentos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se advierte la alta sensibilidad arqueológica del área, a fin de que los interesados consideren el componente arqueológico en la planificación de sus iniciativas. 2. Se recomienda propender a obras que impliquen una mínima intervención subsuperficial. 3. Se instruye el marco normativo de protección del patrimonio arqueológico. <ol style="list-style-type: none"> a) En caso de durante las intervenciones apareciesen hallazgos de bienes arqueológicos, se deberán detener las obras en el lugar del hallazgo y dar aviso inmediato al CMN, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 26º de la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales. b) Cualquier intervención en monumento arqueológico, deberá contar con la autorización del CMN, en los términos establecidos en el D.S. 484 de 1990. <p>En caso de dudas o necesidad de orientación, contactar a la Secretaría Técnica (ST) del CMN o a la Oficina Técnica Regional (OTR) de Coquimbo.</p>	Se aplican las indicaciones generales
Media Remociones superficiales y subsuperficiales con una profundidad aproximada de hasta 60 cm, en áreas acotadas, con uso de herramientas manuales o maquinaria pesada.	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación de iluminación pública • Ampliaciones de ductos y canalizaciones • Instalaciones domiciliarias. 		

Fuente: CMN ST 2025

Tabla 2. Lineamientos generales y específicos para la zona típica.

Magnitud de Intervenciones	Tipo de Intervenciones (ejemplo)	Indicaciones generales para la ZT	Lineamientos / Orientaciones por magnitud de intervención.
<p style="text-align: center;">Alta</p> <p>1) Remociones subsuperficiales con una profundidad aproximada de hasta 60 cm de carácter extensivo, con uso de herramientas manuales y/o maquinaria pesada.</p> <p>2) Remociones subsuperficiales con una profundidad mayor a 60 cm, que por lo general implican el uso de maquinaria pesada en áreas de mayor extensión</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Obra nueva: construcción nueva o reconstrucción de edificaciones. 	<p>1. Se advierte la alta sensibilidad arqueológica del área, a fin de que los interesados consideren el componente arqueológico en la planificación de sus iniciativas.</p> <p>2. Se recomienda propender a obras que impliquen una mínima intervención subsuperficial.</p> <p>3. Se instruye el marco normativo de protección del patrimonio arqueológico.</p> <p>c) En caso de durante las intervenciones apareciesen hallazgos de bienes arqueológicos, se deberán detener las obras en el lugar del hallazgo y dar aviso inmediato al CMN, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 26º de la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales.</p> <p>d) Cualquier intervención en monumento arqueológico, deberá contar con la autorización del CMN, en los términos establecidos en el D.S. 484 de 1990.</p> <p>En caso de dudas o necesidad de orientación, contactar a la Secretaría Técnica (ST) del CMN o a la Oficina Técnica Regional (OTR) de Coquimbo.</p>	<p>En virtud del tipo de la magnitud de intervención y el potencial de afectación a MA, se evaluarán los antecedentes a fin de definir las medidas arqueológicas que se requieran a implementar, las cuales deberán ser implementadas por el titular del proyecto, pudiendo requerir según corresponda:</p> <p>a) Evaluación arqueológica: inspección superficial, realización de calicatas para mecánica de suelo con metodología arqueológica o realización de pozos de sondeo arqueológicos.</p> <p>b) Monitoreo arqueológico.</p> <p>c) Desarrollo de Plan de manejo arqueológico.</p> <p>d) Rescates arqueológicos y/o puestas en valor.</p>

Fuente: CMN ST 2025



D. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

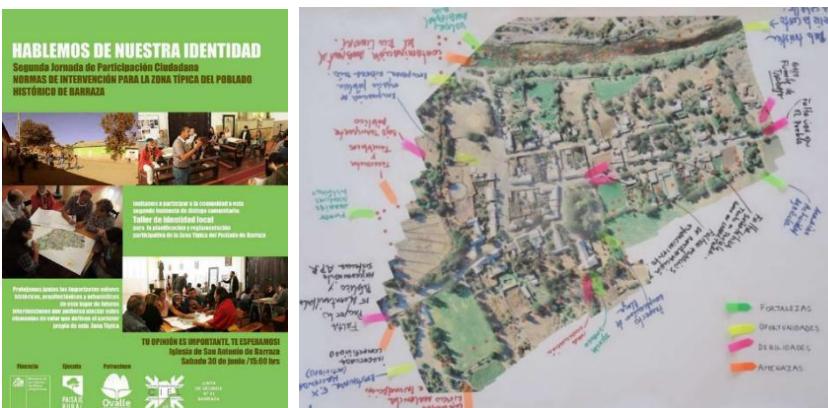
El proceso de elaboración de normas de intervención considera la realización de jornadas de participación ciudadana, las cuales tienen como objetivo explicar y concientizar a los habitantes del poblado los valores de la zona típica, los objetivos de las normas y lo importante de su participación en el desarrollo de este documento.

El proceso contó con 4 jornadas organizadas por los ejecutores del proyecto, la consultora Paisaje Rural Patrimonio & Ambiente, con el apoyo del Departamento de Cultura de la Municipalidad de Ovalle, la oficina técnica regional del CMN en Coquimbo y la estrecha colaboración del a Junta de Vecinos N° 31 de Barraza y la parroquia San Antonio del Mar.

A continuación, se detallan los contenidos abordados en cada jornada:

1ra Jornada: La jornada se dividió en dos etapas, primero la presentación del proyecto, donde se expusieron los objetivos, alcances y algunos elementos conceptuales respecto a lo que es el patrimonio y una Zona Típica. Luego se desarrolló un ejercicio participativo con la comunidad que consistió en un diagnóstico FODA, con objeto de dilucidar la realidad local según como lo expresan los propios habitantes del territorio.

2da Jornada: Durante esta instancia se presentaron los avances en el proceso de levantamiento de información y registro del estado de conservación del poblado, fachadas, uso de suelo, alturas, sistemas constructivos y delimitaciones. Posteriormente se realizó un taller con los participantes donde divididos en dos grupos se trabajó en torno a seis



temáticas (Poblamiento del sector, lugares importantes, hitos/acontecimientos; Actividades cotidianas, pasatiempos, juegos, recreación; Organizaciones, instituciones, dirigentes; Símbolos e iconografía; Patrimonialización, motivos de la declaración de Barraza como ZT; Proyección y visión de futuro) con la intención de levantar información en torno a los hitos temporales, espaciales y aspiraciones de los pobladores de Barraza.

3ra Jornada: Consistió en una ponencia por parte de las distintas disciplinas que intervinieron en el desarrollo de los lineamientos (historia, arquitectura arqueología, medio ambiente, turismo y participación ciudadana), dando cuenta de los avances y resultados por cada una de las ellas. Al termino de las ponencias se generó un interesante dialogo con la comunidad, quienes se sintieron sorprendidos ante la variedad de recursos culturales, económicos y atractivos turísticos presentes en el poblado.

4ta Jornada: Consistió en una ponencia por parte de los profesionales responsables respecto a los criterios principales que se establecerían en los lineamientos, detallando sus alcances a partir del estudio realizado. Al término de las ponencias se generó un Acta de Asamblea, iniciativa promovida por la Junta de Vecinos N° 31 de Barraza, que da cuenta del compromiso por parte de la comunidad en torno al resguardo de los valores y atributos históricos, arquitectónicos, culturales y ambientales que caracterizan al poblado, como la urgencia de promover su conservación en el tiempo.





**E. EMERGENCIAS EN CONSTRUCCIONES DE
TIERRA CRUDA, ESTABILIZACIÓN Y DESARMES
CONTROLADOS.**

La preservación de una construcción en tierra cruda reafirma la identidad y agrega valor cultural, turístico e histórico a una comunidad, definiendo una imagen patrimonial. Las edificaciones en tierra cruda como material de construcción principal deben ser mantenidas con frecuencia y reparadas con inmediatez para evitar daños acumulativos.

Las intervenciones inadecuadas y la exposición prolongada a fuentes de humedad debilitan las estructuras de tierra cruda, bajando su rendimiento ante futuros eventos sísmicos.

No todas las edificaciones que se ven en mal estado luego de un terremoto deben ser sujeto de demolición, por lo que se deberá evitar tomar decisiones apresuradas sin contar antes con la revisión técnica de un especialista. Toda acción de obras de emergencia, desarmes controlados y procesos de demolición justificados, deberán ser autorizados previamente por el Consejo de Monumentos Nacionales.

Estabilización de emergencia en una edificación dañada: Tras una catástrofe, y luego de un diagnóstico previo de daños realizado por un profesional competente, se deberá estabilizar la estructura con el fin de impedir que se agraven las problemáticas detectadas por efecto de nuevos sismos y lluvias, evitando el colapso hasta el momento de su restauración definitiva.

2. Medidas de seguridad: Se debe proveer de elementos de seguridad para los trabajadores (casco, zapatos de seguridad, guantes, antiparras, etc.). Como primera medida, se deberá cortar la electricidad, el agua potable y el gas.
3. Remoción de elementos sueltos: Deberán ser removidos todos los elementos sueltos y mayormente agrietados como cornisas, frontones o partes superiores de muros, con el objeto de evitar caídas o

desplomes. Todo el material removido que se conserve íntegramente Deberá ser acopiado separadamente para reutilizarlo.

1. Espacio de trabajo: Se debe procurar contar con un espacio libre de escombros para agilizar las maniobras al momento de comenzar la estabilización, posibilitando evacuaciones rápidas.

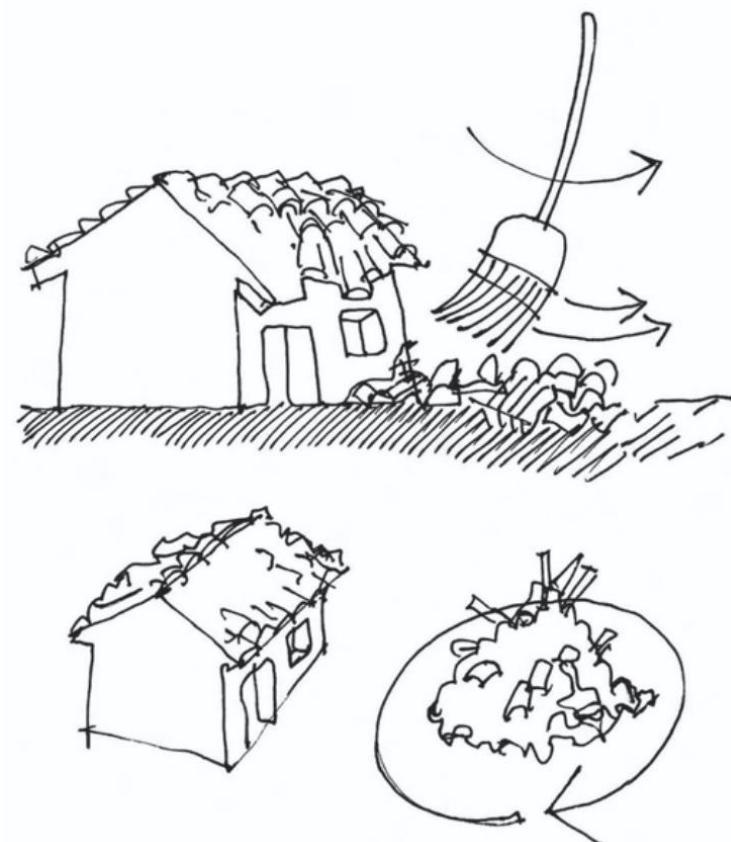


Figura 113. Ilustraciones de medidas de apuntalamientos y resguardos en construcciones de tierra cruda. Fuente: Cartilla Patrimonio en tierra, CMN 2010.

- Apuntalamiento: la primera medida será apuntalar en diagonal por ambos lados los muros en que exista riesgo de volcamiento, vaciamiento, o cuando la construcción vecina haya sido demolida. Se recomienda el uso de cuartones de 4"x4" mínimo, espaciadas entre sí por una distancia de 60 a 100 cms.
- Alzaprimado: con el objeto de alivianar el peso que soporta el muro, se colocarán alzaprimas (apuntalamiento vertical) en la estructura de cubierta. Al igual que el apuntalamiento diagonal, para esta tarea se recomienda utilizar cuartones de 4"x4" mínimo, espaciadas entre sí por una distancia de 60 a 100 cms.
- Retiro de tejas: ya estabilizada la estructura, se retirarán las tejas para disminuir el peso sobre los muros y recuperar la mayor cantidad de elementos de construcción que posteriormente serán usados en las reparaciones y restauraciones. Se recomienda utilizar una canaleta de madera en base a dos piezas de 1' x 6' unidas en forma de "V" por donde se bajarán las tejas "una por una". La canaleta se apoyará sobre un saco relleno de aserrín, viruta o esponja para amortiguar el golpe. Una vez bajadas, las tejas se acopiarán paradas en un recinto con cubierta, con piso plano, apoyadas en un muro sólido de manera de evitar que se vuelquen.
- Cubrir: una vez retiradas las tejas, se procederá a cubrir la estructura de cubierta y los muros. Se recomienda el uso de planchas metálicas a fin de evitar daños por efecto de lluvias. Las planchas se fijarán al entablado de cubierta mediante tablas o cintas de madera para evitar que sean arrancadas con el viento.

Referencia:

- Contenido extraído de la "Cartilla Patrimonio en Tierra". Consejo de Monumentos Nacionales, 2010.

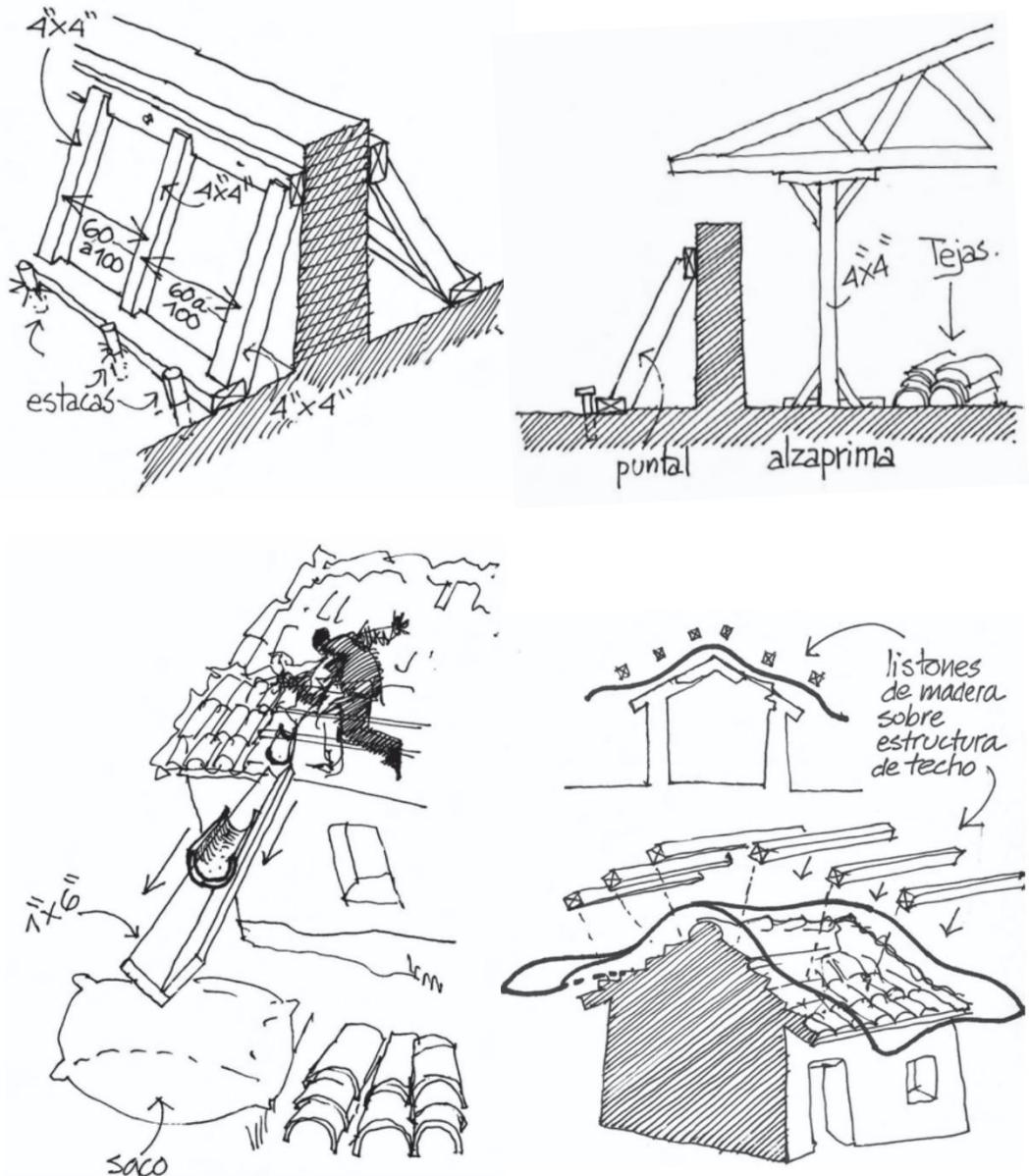


Figura 114. Ilustraciones de medidas de apuntalamientos y resguardos en construcciones de tierra cruda. Fuente: Cartilla Patrimonio en tierra, CMN 2010.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de estas normas de intervención, se utilizarán para los términos técnicos y jurídicos las definiciones contenidas en la Ley N° 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente; el Reglamento de zona típicas o pintorescas de la Ley N°17.288; Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza; y otras que se estimen necesarias para su adecuada comprensión. En consecuencia, para estos efectos se entenderá por:

Área urbana:

Superficie del territorio habitable con uso de suelo no agrícola.

Área rural:

Territorio ubicado fuera del límite urbano. (Artículo 1.1.2. de la Ordenanza General de la Ley general de Urbanismo y Construcciones)

Bienes de Interés Patrimonial:

Son aquellos bienes tangibles de propiedad pública o privada cuya preservación por su valor histórico, cultural, estético, artístico o ambiental, sean de interés del municipio y la comunidad: proteger, resguardar, custodiar, preservar, restaurar, difundir y restaurar; y que son indispensables para el fortalecimiento de la identidad local de este poblado. Entiéndase por bienes de interés patrimonial entre otros y sin que esta enumeración sea taxativa los considerados en la definición de Monumentos Nacionales del artículo 1º de la Ley N° 17.288 es decir lugares, ruinas, construcciones u objetos de carácter histórico o artístico; los enterratorios o cementerios u otros restos de los aborígenes, las piezas u objetos antropo-arqueológicos, paleontológicos o de formación natural, que existan en la comuna así como los santuarios de la naturaleza; los monumentos, estatuas, columnas, pirámides, fuentes, placas, coronas, inscripciones y, en general, los objetos que estén destinados a permanecer en un sitio público con carácter conmemorativo, las tradiciones, la lengua, las

fiestas entre otras.

Ruina:

Vestigios arqueológicos o restos de un inmueble que han sido destruidos o que se encuentran en un avanzado estado de deterioro.

(Artículo 3º N°12 del Reglamento sobre zonas típicas o pintorescas de la ley nº 17.288)

Valor:

Cualidad de un bien, de un conjunto o de un área, asociada a su significado e importancia, que determina su apreciación por parte de la sociedad o de determinados grupos de ella, que les proporciona bienestar y genera la voluntad de conservarlos. (Artículo 3º N°14 del Reglamento sobre zonas típicas o pintorescas de la ley N° 17.288).

Mantenimiento:

Consiste en todas las acciones cuyo fin es evitar el deterioro del inmueble. Entre ellas se contemplan la limpieza y aseo diario de los espacios, la limpieza periódica de cubiertas y canaletas, el retiro de hierbas y otras plantas, el control de plagas de insectos y animales, la renovación de pintura en muros y carpintería, la revisión periódica y limpieza de las instalaciones (gas, electricidad, agua potable, alcantarillado).

Conservación:

Medidas o acciones que tengan como objetivo la mantención de los elementos contenidos dentro de una zona típica o pintoresca, ya sean monumentos históricos o arqueológicos, o las construcciones, poblaciones o lugares, que la compongan, asegurando su carácter ambiental y propio. (Artículo 3º N°3 del Reglamento sobre zonas típicas o pintorescas de la ley N° 17.288).

Restauración:

Trabajo destinado a restituir o devolver una edificación, generalmente de carácter patrimonial cultural, a su estado original, o a la conformación que tenía en una época determinada. (Artículo 1.1.2. de la OGUC).

Reparación:

Renovación de cualquier parte de una obra que comprenda un elemento importante para dejarla en condiciones iguales o mejores que las primitivas, como la sustitución de cimientos, de un muro soportante, de un pilar, cambio de la techumbre. (Artículo 1.1.2. de la OGUC).

Consolidación estructural:

Obra de conservación cuyo objetivo está destinado a dotar de estabilidad estática y dinámica a una construcción que presente daño en sus elementos estructurales. (Artículo 3º N°4 del Reglamento sobre zonas típicas o pintorescas de la ley N° 17.288).

Rehabilitación:

Recuperación o puesta en valor de una construcción, mediante obras y modificaciones que, sin desvirtuar sus condiciones originales, mejoran sus cualidades funcionales, estéticas, estructurales, de habilitación o de confort. (Artículo 1.1.2. de la OGUC).

Remodelación:

Modificación interior o exterior de una construcción para adecuarla a nuevas condiciones de uso mediante transformación, sustracción o adición de elementos constructivos o estructurales, conservando los aspectos sustanciales o las fachadas del inmueble original. (Artículo 1.1.2. de la OGUC)

Ampliación:

Aumentos de superficie edificada que se construyen con posterioridad a la recepción definitiva de las obras. (Artículo 1.1.2. de la OGUC).

Demolición:

El derribo programado de estructuras y/ o elementos que tenga por objeto una intervención específica dentro una edificación.

Obra Nueva:

La que se construye sin utilizar partes o elementos de alguna construcción preexistente en el predio. (Artículo 1.1.2 de la OGUC).

Mobiliario Urbano:

Todo elemento o estructura adicional, propuesta para el espacio público tales como quioscos, glorietas, bancos, postes de alumbrado o de cables telefónicos, puestos de artesanía o información turística, bancos o escaños, postes de iluminación, paraderos, refugios peatonales, basureros, miradores, monolitos, alcorques, cabinas telefónicas, grifos, juegos infantiles, etc.

Instalación de publicidad:

Todo elemento publicitario ubicado en la vía pública o que pueda ser visto u oído desde la misma (OGUC).

Accesibilidad universal:

Condición que debieran cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible.

BIBLIOGRAFÍA

- Actas del Cabildo de La Serena, 1818 -1824, vol. 44, foja 10.
- Actas1818-1824, CLS vol,44, fj 10, Archivo Nacional Histórico
- Anteproyecto de Joaquín Toesca, Oficios del Cabildo de La Serena, 1789-1819, Vol, Nº34, Sin foliar, ANH.
- Balvanera, P. (2012). Los servicios ecosistémicos que ofrecen los bosques tropicales. Revista Ecosistemas, 21(1-2): 136-147.
- Braun-Blanquet, J. (1979). Fitosociología: bases para el estudio de las comunidades vegetales. Madrid, España: H. Blume Ediciones.
- Brock, J. H. (1994). *Tamarix spp. (salt cedar), an invasive exotic woody plant in arid and semi-arid riparian habitats of western USA. Ecology and management of invasive riverside plants*, 4: 28-44.
- Cornely, F. (1956). Cultura Diaguita y Cultura de El Molle. Santiago: Del Pacífico.
- Errázuriz, A. M. (1998). Manual de geografía de Chile. Santiago, Chile: Editorial Andrés Bello.
- Etienne, M. y Prado, C. (1982). Descripción de la vegetación mediante la cartografía de ocupación de tierras: conceptos y manual de uso práctico. Santiago, Chile: Facultad de Ciencias Agrarias, Veterinarias y Forestales de la Universidad de Chile.
- Gajardo, R. (1994). La vegetación natural de Chile: clasificación y distribución geográfica. Santiago, Chile: Editorial Universitaria.
- Harris, G. (2002). Our native plant invaders. The New Zealand Garden Journal (Journal of the Royal New Zealand Institute of Horticulture), 5(1): 6-8.
- Ilustre Municipalidad de Ovalle. (2018). Plan de desarrollo comunal 2014-2018. Recuperado de:
<http://www.municipalidaddeovalle.cl/tam/upload/15pladeco/PLADECO%20%20FINAL%20-%20APROBADO.pdf>.
- Libro 1º de Bautismo, 1695- 1742, fojas 16, Archivo parroquial de Barraza.
- Libro1º de defunciones, 1719 - 1801, fojas 21, Archivo parroquial de Barraza
- Libro 1º de defunciones, 1719 - 1801, fojas 63v, archivo parroquial de Barraza. Información recabada por Sergio Peña en Barraza el año 2006
- Luebert, F. y Pliscoff, P. (2006). Sinopsis bioclimática y vegetacional de Chile. Santiago, Chile: Editorial Universitaria.
- Marticorena, C.; Squeo, F.; Arancio, G. y Muñoz, M. (2001). Catálogo de la flora vascular de la IV Región de Coquimbo. En: Squeo, F.; Arancio, G. y Gutiérrez, J. (eds.). Libro rojo de la flora nativa y de los sitios prioritarios para su conservación: Región de Coquimbo (pp. 105-42). La Serena, Chile: Editorial Universidad de La Serena.
- Muñoz, E. J. y Villaseñor-Castro, R. (2018). Uso de las plantas nativas por una comunidad de cabreros de Las Vegas de la quebrada de Tulahuén, Región de Coquimbo, Chile. Idesia (Arica), 36(2): 243-258.
- Novoa, J. y López, D. (2001). IV Región: el escenario geográfico físico.
- En: Squeo, F.; Arancio, G. y Gutiérrez, J. (eds.). Libro rojo de la flora nativa y de los sitios prioritarios para su conservación: Región de Coquimbo (pp.13-28). La Serena, Chile: Editorial Universidad de La Serena.
- Testamento de Gregorio Quiroz 13,12, 1620, fojas 222 ANH.
- Ministerio del Medioambiente, Chile. (2018), Reglamento de clasificación de especies. URL: <http://www.mma.gob.cl/clasificacionespecies/listado-especies-nativas-segun-estado-2014.htm> (accedido el 10 de septiembre de 2018).
- Muñoz, O. (2001). Plantas medicinales de uso en Chile: Química y Farmacología. Santiago, Chile: Editorial Universitaria.
- Mostny, G. (1971). Prehistoria de Chile. Santiago: Universitaria.
- Mosty & Niemeyer. (1983).

- EL VALLE EL ENCANTO. BOLETÍN DEL MUSEO CHILENO DE ARTE PRECOLOMBINO. Vol. 13, Nº2, pp 9-36.
- Pladeco Ovalle 2014 - 2018.
- Ramírez, C. y Álvarez, F. (2012). Flora y vegetación hidrófila de los humedales costeros de Chile. En: Fariña, J. M. y Camaño, A. (eds.). Humedales costeros: aportes científicos a su gestión sustentable (pp. 101-46). Santiago, Chile: Ediciones UC.
- Troncoso, A. (2008). ARTE RUPESTRE EN Vila, I. (2006). Macrófitas y vertebrados de los sistemas límnicos de Chile. Santiago, Chile: Editorial Universitaria.
- Visita del Obispo Juan Bravo de Riberos, 1736, libro 1º de defunciones 1719 -1801, f, 20v. APB.
- Zonneveld, I. S. (1989). The land unit, a fundamental concept in landscape ecology, and its applications. *Landscape ecology*, 3(2): 67-86.
- Consejo de Monumentos Nacionales (2010). Cartilla Patrimonio en Tierra.





CMN CONSEJO DE
MONUMENTOS
NACIONALES DE CHILE